

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA. POLÍTICAS E
INICIATIVAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD
DEMOCRÁTICA, RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL
SALVADOR, PERIODO 2005-2010**

PRESENTADO POR:

**INÉS GUADALUPE MARTINEZ MOREJÓN
NIDIA MARIBEL GUEVARA ÁLVAREZ
RAQUEL ESMERALDA MORALES NIETO**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, NOVIEMBRE 2011

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

VICE RECTOR ACADEMICO:

Licenciada Ana María Glower de Alvarado

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO:

No electo

SECRETARIO GENERAL:

Doctora Ana Leticia de Amaya

FISCAL GENERAL INTERINO:

MSC. Nelson Boanerges López Carrillo

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Doctor Julio Olivo Granadino

VICE DECANO:

Licenciado Donald Sosa Preza

SECRETARIO:

Licenciado Oscar Rivera Morales

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

MRI Efraín Jovel Reyes

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

MRI Efraín Jovel Reyes

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACION:

Licenciado Alfredo Salvador Pineda Saca

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios, por darme la sabiduría y entendimiento que he necesitado en estos años de estudio, por permitirme finalizar una etapa muy importante en la vida y por darme la salud necesaria para pasar las diversas pruebas que se nos han presentado en estos años.

A mis padres, por apoyarme moral y financieramente a lo largo de la carrera y por impulsarme a ser una profesional que ayudará al desarrollo y mejoría del país y por guiarme siempre por el buen camino.

A mis maestros (as), por ser profesionales en su enseñanza ayudando a mi desarrollo integral tanto en la vida como en la carrera y por su paciencia en el desarrollo de las diversas actividades curriculares.

A nuestro amigo Emerson Flores por sus consejos muy acertados y por su tiempo al momento de elaborar la investigación.

A mis compañeras de trabajo de graduación, por haber trabajado en conjunto, en buenos y malos momentos, por verle siempre el lado positivo a la vida y por ser personas muy capaces e inteligentes, de las cuales he aprendido mucho a lo largo de nuestro trabajo grupal ya que hemos compartido alegrías y tristezas, pero al final hemos logrado terminar con éxito lo que un día comenzamos.

INÉS GUADALUPE MARTINEZ MOREJÓN

Agradezco a Dios por permitirme culminar mi carrera, por brindarme sabiduría, fortaleza y perseverancia para continuar mis estudios pese a todas las dificultades que se presentaron a lo largo de esta meta.

A mis padres por su gran amor, su apoyo tanto emocional como económico, por estar siempre a mi lado y desearme lo mejor, por guiarme día a día a ser una buena persona.

Así mismo a mi tía Betty por estar siempre ayudándome en todo momento tanto en el trascurso de la carrera como en la realización de este proyecto, por darme aliento en los momentos difíciles, por sus buenos deseos y cariño.

A mis hermanas, hermano y sobrina por su amor y apoyo, por darme ánimos para seguir adelante.

A mis compañeras por su tolerancia al momento de llevar a cabo la investigación y sobre todo por su amistad.

A nuestro amigo Emerson Flores por su dedicación y paciencia al brindarnos su ayuda y su tiempo a lo largo de la elaboración de este proyecto.

A mis amigas y amigos que siempre creyeron en mí, por sus consejos muy oportunos y acertados por comprenderme, por haber compartido tanto buenos como malos momentos y estar siempre cuando los necesito.

Al Lic. Pineda Saca por guiarnos y por sus consejos para la realización de este proyecto.

NIDIA MARIBEL GUEVARA ÁLVAREZ

Quiero agradecer con todo mi corazón, primeramente a mi Dios Todopoderoso, por ayudarme, darme la fuerza y por ser el amigo que me ha acompañado en todo momento y porque me ha permitido culminar esta meta tan especial.

Quiero agradecer a mis amados padres Daniel Morales y Adelina de Morales, por todo su apoyo y porque con esfuerzo, sacrificio y sobre todo mucho amor, hicieron posible que pudiera culminar mis estudios.

Le doy gracias a mis hermanas Yessica, Kenia e Iris Morales, por su incondicional apoyo y amor.

Muchas gracias a mí amado novio Emerson Flores, por brindarme su comprensión, apoyo y cariño en todo momento.

A mi cuñado Moisés gracias por darme su amistad y ánimos para seguir adelante.

A los miembros de mi querida familia a todos gracias por apoyarme.

A mis hermanos y hermanas y todos mis amigos de la Iglesia Monte Los Olivos, por sus oraciones y sus muestras de amor.

También gracias especialmente a mis amigas y compañeras de grupo, porque en las buenas y en las malas hemos estado juntas, cooperando por salir adelante, gracias por su cariño y confianza.

Y gracias a nuestro asesor Licenciado Pineda Saca, por compartir con nosotros sus conocimientos, su tiempo y su apoyo necesario, para finalizar con éxito el trabajo de graduación que hoy tienes en tus manos.

RAQUEL ESMERALDA MORALES NIETO

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i - xvii

CAPÍTULO I

De la seguridad nacional a la seguridad democrática

1.1 Surgimiento del nuevo modelo de seguridad regional	1-4
1.2 Proceso de la Integración del istmo Centroamericano.....	4-6
1.3 El Tratado Marco de Seguridad Democrática	6-12
1.4 Las fuerzas armadas en Centroamérica y el fortalecimiento de la sociedad civil	12-15
1.5 Actores internacionales y seguridad regional en Centroamérica	15-18
1.6 La situación de violencia e inseguridad en Centroamérica	19-26

CAPITULO II

Políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en Centroamérica

2.1 Cumbre Tuxtla Gutiérrez	27-36
2.1.2 Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez	36-38
2.2 Iniciativa Mérida	38-41
2.3 Iniciativas Triángulo Norte	41-43
2.4 Iniciativas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica	43-45

2.5 Estrategias regionales e internacionales para el fortalecimiento del desarrollo sostenible en Centroamérica.....	46-47
2.5.1 Cooperación de la Organización de la Naciones Unidas (ONU)	47-50
2.5.2 La cooperación de la Organización de Estados americanos (OEA) en materia de seguridad en la región centroamericana	50-53

CAPÍTULO III

Violencia e inseguridad en El Salvador, retos y perspectivas en el contexto de la seguridad democrática

3.1 Proceso de consolidación democrática	54-55
3.2 Legitimidad de las instituciones gubernamentales.....	56-58
3.2.1 La corrupción en las instituciones gubernamentales.....	58-67
3.3 El Tratado Marco de Seguridad Democrática y las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en El Salvador.....	68-71
3.3.1 El combate al narcotráfico	72-73
3.3.2 La trata de personas.....	73-76
3.3.3 La seguridad en las fronteras	76-78
3.4 La violencia en El Salvador	78-92
3.5 Garantía de derechos humanos	92-97

3.6 Retos y perspectivas para El Salvador ante los problemas de la violencia e inseguridad	97-100
Conclusión	101-104
Recomendaciones	105-108
Bibliografía	109-119
ANEXOS	120

ANEXO 1: Armas de fuego propiedad de civiles en Centroamérica, año 2010.

ANEXO 2: Tráfico de drogas: Precio de la cocaína a lo largo de la costa atlántica de cada país.

ANEXO 3: Ministerio de Seguridad Pública y Justicia de El Salvador 2007.

ANEXO 4: Violencia juvenil: Miembros de maras por país, año 2010.

ANEXO 5: Corrupción.

ANEXO 6: Indicadores de gobernanza en Centroamérica, 2010.

ANEXO 7: Gasto regional en seguridad y justicia en dólares (2006-2010).

ANEXO 8: Costos económicos totales en millones de dólares y como porcentaje del PIB 2010.

ANEXO 9: Índices de homicidios a nivel sub nacional en Centroamérica.

ANEXO 10: Costos y pérdidas de las empresas como porcentaje de las ventas de las empresas.

ANEXO 11: Porcentaje de cocaína que fluye desde los Estados Unidos a través de corredores de transporte.

ANEXO 12: Gráfico comparativo de cifras oficiales de la FGR 2006-2007-2008.

ANEXO 13: Instrumentos DDHH.

ÍNDICE DE ESQUEMAS, CUADROS, TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Esquema 2.1	28
Esquema 2.2	41
Cuadro 2.1	45
Gráfico 3.1	63
Gráfico 3.2	64
Gráfico 3.3	65
Gráfico 3.4	66
Gráfico 3.5	67
Tabla 3.1	68
Tabla 3.2	70
Cuadro 3.1	75
Mapa 3.1	77
Cuadro 3.2	82
Cuadro 3.3	83
Tabla 3.3	87
Tabla 3.4	88
Gráfico 3.6	89
Cuadro 3.4	90
Cuadro 3.5	91

Gráfico 3.7	94
Gráfico 3.8	95
Cuadro 3.6	96

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
ALIDES	Alianza para el Desarrollo sostenible.
ANDA	Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial.
CAF	Corporación Andina de Fomento.
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
CIA	Agencia Central de Inteligencia.
CIVS	Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.
CMCC	Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica.
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.
CONDECA	Consejo de Defensa Centroamericano.
CCP	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
DEA	Agencia Antidrogas.
FAO	Programa Mundial de Alimentos.
FBI	Oficina Federal de Investigación.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FMLN	Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional.

IPC	Índice de Percepción de la Corrupción.
LAIPOP	Proyecto de Opinión Pública de América Latina.
MINEC	Ministerio de Economía.
MISPA	Ministros de Seguridad Pública de las Américas.
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos.
OIS	Observatorio Interamericano de Seguridad.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PARLACEN	Parlamento Centroamericano.
PCN	Partido de Conciliación Nacional.
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
PNC	Policía Nacional Civil.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PPP	Plan Pueblo Panamá.
SEFRO	Seguridad Fronteriza de América Central.
SICA	Sistema de Integración Centroamericano.
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SG-SICA	Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano.
SSM	Secretaría de Seguridad Multidimensional.
UE	Unión Europea.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.

INTRODUCCIÓN

Centroamérica en los últimos años sigue siendo una de las regiones subdesarrolladas del mundo, se encuentra luchando contra la pobreza, la corrupción, la violencia y la delincuencia organizada. Según el informe de Crimen y Violencia en Centroamérica del Banco Mundial para el año 2005, por cada 100,000 habitantes la tasa de homicidio en la región era: En Honduras 58 habitantes (h), El Salvador 52 (h), Guatemala 48 (h), Belice 32 (h). Siendo estos los países más violentos en la región. En Panamá la tasa de homicidios era de 19(h), Nicaragua 13(h) y en Costa Rica 11(h), siendo estos los países con menor cantidad de homicidios en la región centroamericana. Sin embargo la violencia puede manifestarse de diferentes formas como secuestros desapariciones, entre otros, causados por pandillas denominadas maras, por grupos narcotraficantes y el crimen organizado. La Comisión de Jefes de la Policía de Centroamérica y el Caribe en el año 2010, muestra que existe un total 69,145 miembros de pandillas en toda la región, los países con más miembros son Honduras con 36,000, Guatemala 14,000 y El Salvador 10,500, la mayoría de miembros en El Salvador han sido deportados desde Estados Unidos.

Según el informe mundial de Naciones Unidas del año 2010 sobre las drogas, en la actualidad se registra en el “Triángulo Norte” la tasa de asesinatos más elevada del mundo, así como altos índices de otras formas de delincuencia. Se ha informado de que solo en Honduras alrededor del 60% de todos los delitos guarda relación con las drogas. En Panamá, la tasa de asesinatos aumentó más del doble entre 2006 y 2009 y las autoridades atribuyeron ese aumento a la violencia relacionada con las drogas. Además, como parte de sus intentos de desequilibrar a los gobiernos de los países del istmo centroamericano, los grupos de narcotraficantes muchas veces eligen víctimas de alto nivel tales como funcionarios públicos; por ejemplo, en diciembre de 2009 fue asesinado en Honduras el jefe de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico.

Centroamérica se presenta en la actualidad como una zona donde la narcoactividad se expresa bajo toda sus formas: producción, consumo, almacenamiento y tráfico de drogas, así como lavado de dinero proveniente de dichas actividades y aumento de los hechos

delictivos asociados con la narcoactividad, incluyendo la formación de estructuras delictivas permanentes, vinculadas al denominado narcotráfico internacional.¹

En este contexto, los países centroamericanos trabajan en conjunto para incidir en la mejora de los niveles de seguridad y crear nuevas estrategias para erradicar o disminuir los problemas de violencia e inseguridad, ya que éstos representan algunos de los principales obstáculos que enfrenta la región y que no permiten alcanzar un desarrollo sostenible en un mediano o largo plazo.

Es así como se desarrollan una serie de iniciativas en la región centroamericana para hacer un cambio en la visión de seguridad, dichas iniciativas se dieron a partir de la segunda mitad de la década de los 80's, cuando la región vivía un ambiente de violencia política, principalmente, más que delincencial, donde algunos países del istmo presentaban enfrentamientos armados internos, inestabilidad social, desempleo, migraciones, pobreza y también asimetrías existentes en el ámbito del desarrollo humano sostenible; esto llevó a que los países de la región buscaran resolver su situación interna a través de reuniones a nivel centroamericano.

Fue así como el 5 de febrero de 1987, los presidentes del istmo centroamericano llevaron a cabo una reunión a la que denominaron Esquipulas I, con la que buscaban la resolución pacífica de los conflictos, posteriormente, surgió Esquipulas II, donde los países del istmo concretaron medidas con el propósito de lograr un proceso de integración centroamericana, la democratización del istmo y asimismo, ponerle fin a las hostilidades, para obtener de esta forma una paz firme y duradera en toda la región. Si se hiciera una comparación, podría afirmarse que Esquipulas II, marca un viraje trascendental, que divide la historia de Centroamérica en un "antes" y un "después", lo que implica que se va produciendo un cambio de un sistema militar a uno democrático.

El proceso de Esquipulas, también contribuyó a dar un relanzamiento al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que tiene entre sus propósitos concretar nuevos esfuerzos de seguridad desde el punto de vista democrático en la región, basándose en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza

¹ Jelsma Martin, Celada Edgar. *Centroamérica: gobernabilidad y narcotráfico*. Noviembre 1997.

extrema; la promoción del desarrollo sostenible y la protección del ambiente; la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.

Estas iniciativas también dan paso a que el 29 de octubre de 1993, se suscribiera el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana² (Protocolo de Guatemala), en dicho tratado los países centroamericanos buscaban obtener, de manera progresiva, la unión económica centroamericana y así mejorar el proceso de integración del istmo, pero para lograrlo se creó un subsistema de integración económica como un ente regulador, que contaría con un órgano técnico y administrativo que es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Asimismo Esquipulas generó espacios para otras iniciativas como la Alianza para el Desarrollo sostenible (ALIDES), los presidentes se reunieron en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en 1994 en Managua, Nicaragua,³ los presidentes centroamericanos tomaron un nuevo rumbo adoptando una estrategia integral de desarrollo sostenible para la región, como una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que dio un cambio al esquema de desarrollo y se llevaron a cabo acciones regionales encaminadas hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental y así generar mejores condiciones para el desarrollo social de los pueblos; como medio de ejecución de esta iniciativa, fue necesario crear el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible que se encargaría de promover la negociaciones, cooperación y acuerdos sobre desarrollo sostenible, como parte de la seguridad democrática en la región.

Es de esta forma como los esfuerzos por la integración centroamericana definieron una nueva visión de seguridad, donde surgieron iniciativas y políticas en materia de seguridad democrática, es de esta manera como se pasa de un sistema de seguridad nacional enfocado en aspectos militares y de defensa nacional, a un nuevo sistema de seguridad democrática basado en la seguridad de las personas y en la búsqueda de soluciones a los problemas generadores de inseguridad y violencia de tipo delincriminal, esta nueva visión se

² Protocolo de Guatemala: www.fecamco.com/legislacion/PROTOCOLO-DE-GUATEMALA-AL-TGIEC.pdf

³ Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible: www.ccad.ws/antecedentes/alides/introduccion.htm

consigna jurídicamente en el Tratado Marco de Seguridad Democrática,⁴ cuyos ejes son el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, el balance de fuerzas al interior de cada Estado y la cooperación entre los países de la región.

Actualmente debido a los problemas de inseguridad que enfrenta Centroamérica diversos actores externos han participado en el mantenimiento de la seguridad, ya que se han visto involucrados en dichos problemas, tal es el caso de los Estados Unidos de América, que después de los atentados de 11 de septiembre de 2001 (comúnmente denominados 11-S), ha incorporado en su agenda la lucha contra el terrorismo en la región y en el mundo, también Estados Unidos ha impulsado junto a México la iniciativa Mérida, la cual fue aceptada el 30 de junio de 2008 y tiene como objetivo la erradicación del narcotráfico y el crimen organizado. En la actualidad la Iniciativa Mérida proporciona habilidades técnicas y asistencia a México para la profesionalización de la policía, la reforma judicial y penitenciaria, el reforzamiento de las tecnologías de información, el desarrollo de infraestructura, la seguridad fronteriza y el fomento de una cultura de la legalidad.⁵ La iniciativa Mérida contiene programas que han sido elaborados especialmente contra la violencia causada por el tráfico de drogas, que ha amenazado la seguridad de las poblaciones donde operan los grupos de narcotraficantes, los programas para la implementación de la iniciativa Mérida poseen cuatro pilares fundamentales que son: trastornar la capacidad operativa del crimen organizado, institucionalizar la capacidad de mantener el estado de derecho, crear la estructura fronteriza del Siglo XXI y construir comunidades fuertes y resistentes.

Por su parte México en 1991, realizó junto a Centroamérica la Cumbre Tuxtla Gutiérrez⁶ en la cual los países se comprometieron a garantizar la seguridad de cada uno de sus territorios, tomando en cuenta, los siguientes elementos: la lucha contra la pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos

⁴Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Aspectos relevantes del año 2006, publicado el 24 marzo, 2008 por asadip, Ana Elizabeth Villalta Vizcarra.

⁵ Embajada de Estados Unidos en México, Seguridad y Fronteras, Iniciativa Mérida.

⁶ Cumbre Tuxtla Gutiérrez II, San José, Costa Rica, 16 de febrero de 1996.

conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado y la necesidad de consolidar el pleno respeto a la soberanía de cada país, a las instituciones democráticas y el Estado de derecho, años después los países centroamericanos adoptaron un plan de acción, en el cual los representantes de cada Estado se reúnen anualmente, para dar seguimiento y evaluación a lo acordado en la cumbre de Tuxtla Gutiérrez, en la última reunión del año 2010, los países centroamericanos crearon estrategias para la eliminación de las pandillas, la disminución del narcotráfico, la trata de personas y el hurto de vehículos en la región.

La problemática del tráfico de drogas ilícitas constituye una amenaza transnacional difícil de contrarrestar, es por ello, que una de las políticas más importantes en la lucha contra el narcotráfico en América Latina es el Plan Colombia,⁷ éste busca hacer alianza con otros países afectados por la producción y el consumo de drogas para contrarrestar este problema, de igual forma, el Plan Colombia cuenta con diez estrategias para su ejecución, estas estrategias son: una estrategia económica que genere empleo, una estrategia fiscal y financiera que adopte medidas severas de austeridad y ajuste con el fin de fomentar la actividad económica, una estrategia para la defensa nacional para reestructurar y modernizar las fuerzas armadas y la policía, para que éstos recuperen el estado de derecho, una estrategia de paz con base en la integridad territorial, la democracia y los derechos humanos, una estrategia judicial y de derechos humanos, una estrategia de desarrollo alternativo con actividades económicas rentables para los campesinos y sus familias, una estrategia de participación social que apunte a una concientización colectiva, una estrategia de orientación internacional que confirme los principios de corresponsabilidad, acción integrada y tratamiento equilibrado para el problema de la droga, una estrategia de desarrollo humano que garantice servicios de salud y de educación adecuados para todos los grupos vulnerables de la sociedad durante los próximos años y una estrategia de orientación internacional que confirme los principios de corresponsabilidad, acción integrada y tratamiento equilibrado para el problema de la droga.

Por otra parte, actores como la Unión Europea, Japón y Corea del Sur, son de los países que mayormente han cooperado con la región centroamericana en la búsqueda de el

⁷ Plan Colombia (extracto): Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Ed. Fasoc Julio-septiembre, 2000.

desarrollo sostenible y también en la promoción del crecimiento económico, en la generación de más empleos y en el combate a la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la lucha para contrarrestar el deterioro del medio ambiente, esto con el fin de consolidar la seguridad democrática en la región.

Con base a lo planteado anteriormente, es necesario formularse la siguiente pregunta:

¿Cuáles son y en qué consisten las políticas e iniciativas acordadas y desarrolladas en la región centroamericana, en el contexto de la seguridad democrática?

En este sentido cabe plantearse las siguientes interrogantes:

¿Cuáles han sido las causas que llevaron a los países centroamericanos a realizar negociaciones y acercamientos en el contexto de seguridad en la región?

¿En qué medida han incidido las políticas e iniciativas adoptadas por los países centroamericanos en materia de seguridad democrática, ante la violencia e inseguridad en la región?

¿En qué manera han incidido las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en El Salvador?

Considerando lo anterior, la investigación se llevará a cabo a partir del año 2005 hasta el año 2010, periodo en que se abordará el tema de la violencia e inseguridad que ha tomado fuerza en la región centroamericana, así como las iniciativas y políticas de seguridad democrática implementadas por los países del istmo, que será el espacio de intervención: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Panamá abordando principalmente la situación de El Salvador.

Para apoyar lo antes mencionado, puede destacarse que el reto de la seguridad democrática ocupa un lugar prioritario en la agenda de los Estados debido a que Centroamérica (y en especial los países que forman el “Triángulo Norte” de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador), es actualmente la región más violenta del mundo.⁸

⁸ Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, PNUD. Pág.10.

Los países del istmo centroamericano, han unido esfuerzos en el marco de las relaciones internacionales, en la implementación de políticas e iniciativas en el contexto de la seguridad democrática y en el combate a la delincuencia organizada, como parte de los retos que se tienen como región, se analizará así mismo el impacto que han tenido dichas medidas de seguridad en los países centroamericanos y principalmente en El Salvador.

Para lograr que la investigación a desarrollar sea lo más clara posible, se abordarán los alcances pertinentes entre los que destacan:

- Aspectos históricos que han contribuido al fortalecimiento de la seguridad democrática regional.
- Aspectos sociales, políticos y económicos que han contribuido a generar violencia e inseguridad en la región y principalmente en El Salvador.
- La Importancia de la seguridad regional en el contexto de las relaciones internacionales.
- Las iniciativas y medidas tomadas como región en la búsqueda de la seguridad democrática y el grado de efectividad que estas iniciativas han tenido.
- Las políticas en materia de seguridad democrática en el contexto regional y nacional.
- El papel que han jugado las diversas instituciones encargadas de velar por la seguridad democrática a nivel regional y nacional.
- La seguridad democrática, el impacto, los retos y las perspectivas en la región y principalmente en El Salvador.
- Alternativas a mediano y largo plazo en la consecución de la seguridad democrática.

En la investigación a realizar no se estudiarán a profundidad sino en forma general o como referencia los aspectos siguientes:

- Participación y apoyo de El Salvador en el tema de seguridad democrática en casos extra regionales.
- No se profundizará en los altos índices de violencia, ni se profundizará en casos de criminalidad específicos por país.

- No se tocarán aspectos meramente jurídicos, que implica cada Constitución de cada país integrante de Centroamérica en relación al Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica.
- No se profundizará en otras iniciativas cuantitativas, hechas anteriormente para darle solución a dicha problemática.

Es importante destacar que en los últimos años las relaciones internacionales entre los países centroamericanos se han estrechado más que nunca. Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá han realizado muchos esfuerzos para crear un modelo de seguridad regional diferente con una visión mucho más integral, que no solo abarca la seguridad del Estado, sino que además comprende la seguridad de la población en general donde lo más importante son los derechos humanos. Los países de la región centroamericana poseen una historia común, se trata de aspectos coyunturales entre ellos se encuentran las guerras civiles, que han tenido que enfrentar pero principalmente las secuelas que estas han dejado, por ejemplo en El Salvador, la guerra civil que finalizó en 1992 con la firma de los acuerdos de paz, este es un buen punto de partida para analizar los esfuerzos que han hecho los países del istmo centroamericano para poder implementar una verdadera agenda de seguridad democrática.

Es por esa razón, que la investigación presentará un estudio de las diferentes políticas e iniciativas adoptadas por Centroamérica en materia de seguridad democrática, se analizarán también las instituciones que ejecutan dichas políticas e iniciativas, será necesario de igual forma, estudiar el papel del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que ha concretado un modelo de seguridad regional de connotaciones profundamente humanitarias. Así mismo, se hará relación entre la política y el desarrollo regional para ello se tomará como referencia, el Tratado de Marco de Seguridad Democrática que es un instrumento regional, referido directamente a la sociedad civil.

Por otro lado, es necesario mencionar que actores externos como Estados Unidos, después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, han contribuido a la implementación de acciones para fortalecer la seguridad de la región, adoptando medidas contra el terrorismo, la violencia, la erradicación de las maras, el narcotráfico, el fortalecimiento del desarrollo

sostenible. Igualmente, la Organización de las Naciones Unidas tiene dentro de su agenda la seguridad internacional, todo esto ha hecho posible que la región centroamericana pretenda evolucionar en materia de seguridad.

Tomando en cuenta que El Salvador es un país vulnerable en cuanto al respeto de los derechos humanos, se considera factible el desarrollo de la presente investigación principalmente para que pueda ser materializada por las entidades encargadas de promover la seguridad y la paz social, de manera que se pueda velar porque se cumplan las diversas leyes que otorgan derechos y garantías mínimas a los salvadoreños (as).

Para que la investigación sea veraz y confiable se hará uso de diversas herramientas de trabajo tales como: consulta de libros, de documentos oficiales y páginas web que tengan relación con el tema de seguridad democrática. Al mismo tiempo todo material que pueda facilitar que el estudio sea confiable y ofrezca resultados reales.

La investigación tiene como objetivo general, definir el impacto que han tenido las políticas e iniciativas implementadas en el istmo centroamericano en materia de seguridad democrática, ante los problemas de violencia e inseguridad.

Por consiguiente los objetivos específicos que se plantean en la investigación son:

- Establecer en que contexto surgen las políticas e iniciativas de un nuevo sistema de seguridad democrática en Centroamérica.
- Determinar los resultados de las políticas e iniciativas adoptadas por parte de los países centroamericanos en el contexto de la seguridad democrática.
- Valorar de qué manera han incidido las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en El Salvador.

Por otro lado, considerando la teoría de las Relaciones Internacionales, se puede sostener que su función más importante es tratar de proporcionar un modelo conceptual sobre el cual puedan ser analizadas las relaciones internacionales, el comportamiento y la participación que tienen los actores internacionales en las interacciones desarrolladas entre ellos.

Por consiguiente en la presente investigación se recurrirá a la teoría transnacionalista o de la interdependencia de las relaciones internacionales, para poder comprender la correlación existente entre los países centroamericanos, en el contexto de la seguridad democrática y las políticas e iniciativas contra la violencia y la inseguridad que son temas existentes en las agendas de los gobiernos pertenecientes al istmo; por ello, se considera que la teoría transnacionalista es la que mejor se ajusta para explicar la creación de interdependencias entre los gobiernos centroamericanos.

En este entorno es necesario mencionar que el transnacionalismo es conocido también como globalismo transnacional y de acuerdo a lo señalado, coloca dentro del estudio de las relaciones internacionales un nuevo concepto: la interdependencia, entendida ésta como todas aquellas “situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” (Keohane y Nye; 1988: 22). Se hacen referencia aquellas relaciones en donde existen efectos de costos recíprocos en los intercambios, aunque no necesariamente simétricos; siendo importante esta salvedad para diferenciar la “interdependencia” de la idea “interconexión”, en donde las interacciones no implican efectos de costo significativos (Keohane y Nye; 1988).⁹

En este sentido, Keohane y Nye (1988: 18) sostienen que “al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales”, entendiendo éstos acuerdos como regímenes internacionales.¹⁰

Dentro de la teoría de las Relaciones Internacionales, la aparición de los conceptos de “transnacionalización” e “interdependencia”, dieron pie para que surgieran una serie de detractores de la corriente realista de esta disciplina, con lo cual se logró revitalizar ciertos aspectos del idealismo internacional. Luciano Tomassini (1988: 71 - 74) destaca que dentro de esta reformulación teórica es posible destacar cinco características importantes:

⁹ Hormazábal S., Ricardo, Carreño L., Eduardo. *Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Pág.30.

¹⁰ Hormazábal S., Ricardo, Carreño L., Eduardo. *Ibíd.* Pág.31.

- a. Una tendencia hacia la multipolaridad y el ensanchamiento del margen de maniobra de una creciente gama de países y a reducir la abrumadora importancia atribuida en este período a las consideraciones vinculadas con la seguridad militar, abriendo paso al surgimiento de otros intereses en el plano interno e internacional.
- b. Se produce una expansión de la sociedad civil y cambios en su relación con el Estado; la cual presiona a éste para que asuma una gama cada vez más amplia de funciones y posteriormente disputa con él el cumplimiento de las mismas.
- c. La configuración de la agenda internacional se vuelve cada vez más amplia, compleja y menos jerarquizada; y junto con el tema de la seguridad nacional emergen otros vinculados con el desarrollo económico, el progreso tecnológico, el bienestar social, la identidad cultural y la calidad de vida, que interesan a un creciente número de grupos civiles organizados.
- d. El Estado deja de monopolizar el manejo de las relaciones externas, mientras que agentes no gubernamentales comienzan a intervenir en ellas; agentes que actúan con otras sociedades dentro del propio Estado o con las de otros países mediante su acceso a foros u organismos internacionales.
- e. Surgimiento de recursos de poder no tradicionales, que van más allá del poder militar; los cuales antes no se empleaban en la esfera de la “alta política”, de carácter comercial, tecnológico, financiero, ideológico o cultural.¹¹

Es importante destacar a Robert O. Keohane junto con Joseph Nye, son los responsables de las dos obras más significativas de la corriente transnacionalista: *Transnational Relations and World Politics* (1971, 1972) y *Power and Interdependence* (1977). El cuestionamiento al “estatocentrismo” del modelo realista fue el aspecto principal de la crítica “transnacionalista” de ese momento. En un mundo cada vez más interdependiente, las teorizaciones basadas en la preponderancia del Estado-nación eran juzgadas.¹²

Robert Keohane y Joseph Nye van un paso más allá y analizan cómo la política internacional es transformada por la interdependencia (Crane & Amawi 1997: 107-109). Los teóricos reconocen que las diversas y complejas conexiones transnacionales e interdependencias

¹¹ Hormazábal S., Ricardo, Carreño L., Eduardo. *Ibíd.* Pp.43-44.

¹² Salomón Mónica. *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones.* Pág. 9.

entre Estados y las sociedades fueron en aumento, mientras que la fuerza militar y el equilibrio de poder decreciendo, pero manteniéndose en un nivel importante. Al hacer uso del concepto de interdependencia, Keohane y Nye (1997: 122-132) también hacen la diferencia entre interdependencia y dependencia al analizar el rol de poder en política y en las relaciones entre los actores internacionales.

Este modelo tiene tres características principales:

1. La existencia de múltiples canales conectando las sociedades. Estos canales serían las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales.

2. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara y consistente. Esta ausencia de jerarquía entre los problemas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda. Muchos problemas surgen de lo que normalmente se considera política interior y la distinción entre problemas internos y externos se diluye.

3. La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, respecto de otros gobiernos dentro de la región o respecto de los problemas, cuando prevalece la interdependencia compleja. Puede, sin embargo, ser importante en las relaciones de estos gobiernos con otros externos a la región o respecto de otros problemas.

Keohane y Nye argumentan también el declinamiento del uso de la fuerza militar como una herramienta política para incrementar otras formas de interdependencia, lo que aumenta la probabilidad de cooperación entre Estados.

El concepto de seguridad ha evolucionado a lo largo de la historia, en un principio, el concepto clásico de seguridad, se centra en la defensa militar de la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado, frente a posibles agresiones externas.¹³ Evidentemente, ésta es una concepción limitada debido a que se basa en el Estado, dejando de lado a sus ciudadanos, asimismo se caracteriza por la tendencia al caos y la guerra, razón por la que cada Estado tiene que perseguir su propia seguridad a través del

¹³ Pérez de Armiño, Carlos, (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Ed. Icaria y Hegoa.

incremento de su poder político y militar, sin considerar otras fuentes de inseguridad, como los problemas económicos y medio ambientales.

Sin embargo desde los años 60's, esta concepción clásica sobre seguridad empieza a ser discutida y va surgiendo una nueva visión de seguridad con la teoría globalista o transnacional, su contribución en cuanto al tema de seguridad se basa en haber incrementado la conciencia sobre nuevos problemas para la seguridad tales como: las crisis económicas, el deterioro medioambiental, el crimen organizado internacional y las violaciones de los derechos humanos, entre otros, debido a que se desarrollan en una dimensión que sobrepasa fronteras, es por ello que las soluciones para esos problemas que enfrenta la seguridad nunca podrán tratarse a nivel nacional, ni desde la competencia entre Estados, sino que deberán basarse en la cooperación internacional.

Para finales de los años 80's, esta teoría ya había sido considerablemente aceptada debido a la necesidad de tomar en cuenta la agenda de la seguridad más allá del aspecto militar y también para permitir procesos de cooperación transnacionales.

Por lo que con esta teoría, se pretende explicar la interdependencia existente en el istmo centroamericano, muestra de ello son las políticas e iniciativas que se han adoptado por los países centroamericanos en el contexto de la seguridad democrática para poder unir esfuerzos ante el reto de la violencia e inseguridad que son temas cruciales presentes en la región. Bajo esta perspectiva, es que los países han optado por el diálogo conjunto e impulsar políticas en materia de seguridad democrática con lo que se ha dado la participación de diferentes instituciones democráticas y se espera que dicha participación sea cada vez más efectiva, para no tomar decisiones según intereses específicos de un cierto Estado, sino por el contrario, que estas decisiones sean encaminadas a la búsqueda de interdependencia en la región y de un interés común en cuanto a los problemas sobre violencia e inseguridad que afectan a las poblaciones del istmo principalmente.

De modo que, como la seguridad militar es un tema que no domina en una totalidad la agenda de los Estados, actualmente se está dando mayor importancia a problemas internos y externos comunes en cada uno de los países del istmo centroamericano como ya se mencionó, la violencia y la inseguridad que están causando gran impacto; de manera que a

partir del estudio de las iniciativas y políticas con respecto a seguridad ya no militar sino democrática, será posible identificar las interacciones y esfuerzos entre diversos actores ya no solo Estatales por la búsqueda de el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, el balance de fuerzas entre la situación interna de cada Estado y la cooperación entre los países de la región.

La hipótesis general que se plantea dentro de la investigación, sostiene que las políticas e iniciativas implementadas en el istmo centroamericano en materia de seguridad democrática, podrían contribuir a la disminución de la violencia e inseguridad.

Por consiguiente la variable independiente comprende *las políticas e iniciativas implementadas en el istmo centroamericano, en materia de seguridad democrática*. Con base a los siguientes indicadores:

- Cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad.
- El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
- Aceptación de las políticas e iniciativas en los países centroamericanos en materia de seguridad democrática.
- Políticas e Iniciativas implementadas por los países centroamericanos en el fortalecimiento de la seguridad democrática.

La variable dependiente sostiene que dichas políticas e iniciativas, *podrían contribuir a la disminución de la violencia e inseguridad*. Sustentada en los indicadores siguientes:

- Altos niveles de violencia e inseguridad presentes en Centroamérica.
- Participación de los países del istmo centroamericano en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- Búsqueda de un buen funcionamiento de las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática, para la erradicación de la violencia e inseguridad en el istmo centroamericano.

- Cumplimiento por parte de los países centroamericanos de los compromisos adquiridos en materia de seguridad democrática.

La investigación implica las hipótesis específicas siguientes:

- Las políticas e iniciativas de un nuevo sistema de seguridad democrática en Centroamérica surgieron a partir de la segunda mitad de la década de los 80's, cuando se inició un proceso de pacificación y democratización dado que la región vivía un ambiente de violencia política.
- El desarrollo de las políticas e iniciativas en el contexto de la seguridad democrática, que consisten en la lucha contra los problemas de la violencia e inseguridad, dependerá del acuerdo y cumplimiento entre los países Centroamericanos.
- Las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en El Salvador, han contribuido a lograr un nuevo sistema de seguridad, reconociendo los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Para poder llevar a cabo la investigación sobre el tema de la violencia e inseguridad en Centroamérica, así como las políticas e iniciativas en el contexto de la seguridad democrática, será necesario utilizar el tipo de investigación: *Descriptiva-Explicativa* debido a la profundidad de dicho tema. En este sentido, la investigación Descriptiva se encarga de llegar a conocer la situación a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, lo que significa, que este tipo de investigación indica cómo se presenta la realidad o a que se parece, quiere decir que evalúa y representa el tema a estudiar a partir de sus características. La explicativa es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo, busca el porqué de los hechos, estableciendo relaciones en un conjunto de fenómenos pasados o presentes pudiendo predecir el futuro del fenómeno.

En cuanto al análisis de tiempo se ha determinado que la investigación según el periodo en que se desarrollará será de tipo *transversal*, debido a que el tiempo de la investigación está

determinado en el periodo del año 2005 al año 2010, donde se tomarán aspectos del tema en el presente trayendo también a cuenta importantes aspectos del pasado.

La investigación de acuerdo al análisis de la información es también de tipo *cuantitativo*, por que permite examinar las características o variables del tema que pueden adquirir determinados valores estadísticos o numéricos y que es necesario describirlos para permitir la búsqueda de posibles relaciones mediante su análisis y que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, para que de esta forma sea posible definirlo, limitarlo y saber exactamente donde se inicia y hacia qué dirección se conduce.

Con respecto al método de investigación ha sido seleccionado el *deductivo* porque este se pasa de lo general a lo particular o específico, es decir, pasa de datos o antecedentes generales a la delimitación o reducción de un tema de forma específica, además este método hace posible llegar a conclusiones lógicas finales y lograr de esta forma una mejor comprensión del tema.

Por su naturaleza y según los medios utilizados para la recolección de los datos como parte importante del proceso investigativo se sostendrá una investigación *documental*, como una estrategia donde se recopilarán, observarán y analizarán de una forma ordenada diferentes tipos de documentos necesarios como: libros, tesis, ensayos, revistas, periódicos, diccionarios, archivos, memorias, registros, códigos, acuerdos, actas, cumbres, páginas web y demás documentación necesaria, debido a que la investigación estará fundamentada principalmente en la recolección, selección y análisis de la información sobre el tema.

En cuanto a las *técnicas* a utilizar para llevar a cabo la recolección de datos, se hará una recopilación y uso de información documental, así como un análisis de registro de datos precisos provenientes de diversas fuentes sobre el tema, de igual forma, se hará uso de otras herramientas como la entrevista a personas claves que puedan proporcionar información importante y específica en base a sus conocimientos sobre el tema y por medio de estas técnicas recolectar la información conveniente y necesaria para sustentar el tema a investigar.

La temática a desarrollar en cada uno de los capítulos que conforman la investigación se detalla de la siguiente manera:

El capítulo I, describirá el contexto histórico que vivió Centroamérica al desarrollar un nuevo concepto de seguridad y cómo pasó de ser un concepto de seguridad nacional que solo incluía aspectos militares y económicos, a ser un concepto de seguridad ciudadana que posteriormente evolucionó llegando a un concepto de seguridad mucho más amplio e integral como lo es el sistema de seguridad democrática, éste es el punto de partida para la consecución de las diversas políticas e iniciativas a implementar en la región en materia de seguridad.

El capítulo II, dará a conocer las diversas políticas e iniciativas implementadas a nivel centroamericano, para el logro de la seguridad democrática, se incluirán de igual forma aspectos como: la cooperación de actores regionales e internacionales para la erradicación del narcotráfico y los esfuerzos por lograr el fortalecimiento del desarrollo sostenible en Centroamérica. Así mismo, se abordarán hechos históricos externos a la región tales como los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, que situaron a la lucha contra el terrorismo como un nuevo elemento de la seguridad.

El capítulo III, expondrá la situación de El Salvador ante la violencia e inseguridad, así como los retos y las perspectivas que enfrenta en materia de seguridad democrática, a mediano y a largo plazo. Se describirán los desafíos que afronta el país para lograr una verdadera consolidación de la democracia, asimismo se enfocará el seguimiento que se ha dado al Tratado de Marco de Seguridad Democrática en base a sus ejes fundamentales como: la erradicación de la pobreza, la corrupción, el mejoramiento del medioambiente, el combate al narcotráfico, entre otros. De igual forma, se considerarán las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática implementadas en El Salvador, desde el periodo 2005 al 2010.

CAPÍTULO I

DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

1.1 Surgimiento del nuevo modelo de seguridad regional

Antes de analizar el surgimiento del nuevo modelo de seguridad regional en Centroamérica, es necesario tener en cuenta, que el termino seguridad, es concebido, *como todas aquellas condiciones que permiten el bienestar de los seres humanos, es decir, el desarrollo de las formas representativas en la vida política, así como la ausencia de riesgos o amenazas físicas y la generación de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación, etc.*¹⁴

Es a partir de la segunda mitad de la década de los 80's, que en Centroamérica se comenzó a dar prioridad al tema de la seguridad, debido a que se vivía en un ambiente de violencia política, especialmente, más que delincencial, puesto que existía una lucha de poder e intereses. En este periodo, algunos de los países del istmo presentaban problemas como enfrentamientos armados internos, inestabilidad social, desempleo, migraciones, pobreza y además de ello, existían asimetrías en el ámbito del desarrollo humano sostenible, todos estos desequilibrios se dieron como consecuencia de gobiernos dictatoriales.

Entre los conflictos que más sobresalieron en Centroamérica están: el conflicto en Guatemala con sistemas de guerra contraguerrillas, en este conflicto se dieron desplazamientos forzados de la población entre los cuales existían sectores indígenas, en el caso de El Salvador fue un conflicto interno en el que se enfrentaron las Fuerzas Armadas del gobierno en contra de las fuerzas insurgentes, compuestas por el Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional (FMLN) creado en 1979, el cual lanzó una ofensiva que poseía entre sus objetivos la insurrección de las masas, la huelga general, el ataque a los cuarteles y principales ciudades, todo esto para desestabilizar al gobierno. De igual manera, en Nicaragua se llevo a cabo una lucha del pueblo, el Frente Sandinista de Liberación

¹⁴ Arévalo de León, (1999). *Hacia un nuevo modelo de seguridad Hemisférica: Reflexiones en torno al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. Washington. Ed. Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos. Pág. 2.

Nacional (FSLN), ejecutó duros golpes para ponerle fin a la dictadura de la familia Somoza, luego se creó una contra revolución organizada por los Estados Unidos hundiendo al país en una guerra civil, también utilizó el territorio Hondureños para acciones encubiertas apoyando la contra nicaragüense.

Con ello Centroamérica se convirtió en uno de los principales escenarios de la Guerra fría, por un lado, la ex-Unión Soviética daba aliento a los grupos que luchaban por desestabilizar los gobiernos de la región y por el otro, Estados Unidos ofreció apoyo financiero y estrategias para contrarrestar los movimientos revolucionarios en el istmo, una de ellas fue la doctrina de seguridad nacional, implementada por el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), *ésta se fundamentó en la contención del comunismo, la militarización de la región y la ejecución de drásticas políticas de contrainsurgencia.*¹⁵ Pero esto causó el origen del equipamiento excesivo de armas a los cuerpos policiales, el dejar de lado el bienestar y la satisfacción de las necesidades de la población, además de violar los derechos humanos en actos de genocidio. Del mismo modo, *los gobiernos de El Salvador y Guatemala impulsaron de forma intensiva la incorporación de la población civil a labores de contrainsurgencia (escuadrones de la muerte, patrullas de autodefensa civil, comisionados militares, etc.)*¹⁶

En 1983, debido a la situación de violencia e inseguridad que se manifestaba en Centroamérica, los gobiernos de Panamá, México, Colombia y Venezuela realizaron una reunión en la isla Contadora, en Panamá, con la que se inició el proceso negociador para alcanzar la paz en toda la región, a este grupo de países se les llamo “Grupo Contadora”. Posteriormente, se sumaron Perú, Argentina, Brasil y Uruguay, a los que se les llamo “Grupo de Apoyo” y fueron los encargados de elaborar un documento que contenía asuntos políticos, de seguridad nacional, económicos y sociales, que declaraba la voluntad de los gobiernos centroamericanos de promover la democratización y terminar los conflictos armados, la propuesta fue apoyada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas.

¹⁵ Urgell García, Jordi, (2006). *La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado?.* Revista CIDOB Seguridad Humana. Pág.144.

¹⁶ Urgell García, Jordi, (2006). *Ibid.* Pág. 146.

Además en dicho documento, los países centroamericanos se comprometían a excluir del territorio la instalación de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea, eliminar el tráfico de armas interregional o provenientes de fuera de la región, *no prestar ni permitir el apoyo militar o logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos y abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del área.*¹⁷

El 6 de junio de 1986, en Panamá, se dio a conocer oficialmente el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, sin embargo, fue rechazada por Honduras, Costa Rica y El Salvador en apoyo a Estados Unidos. El 5 de febrero de 1987, el presidente de Costa Rica Óscar Arias, junto a los presidentes Vinicio Cerezo de Guatemala, José Napoleón Duarte de El Salvador, Daniel Ortega de Nicaragua y José Azcona Hoyo de Honduras, se reúnen en Guatemala, con dicha reunión nuevamente se pretende firmar el Acta de Contadora, continuar con la solución pacífica de los conflictos, al mismo tiempo crear un ambiente de paz firme y duradera en Centroamérica. Para ello acordaron procedimientos entre los cuales los más sobresalientes fueron: la reconciliación nacional, la exhortación al cese de hostilidades, la democratización, la prohibición del uso de los territorios para agredir a otros Estados, la cooperación y el desarrollo. Además, acordaron crear zonas de paz y fomentar la educación para la paz, donde la clave de todo sería el fortalecimiento de las instituciones democráticas, a este proceso se le llamo Esquipulas I.

Así los presidentes centroamericanos iniciaron un proceso de pacificación y democratización, dejando atrás la seguridad nacional enfocada en aspectos militares y de defensa nacional, dando paso así, a un nuevo sistema de seguridad democrática basada en la seguridad de las personas y la búsqueda de soluciones a los problemas generadores de inseguridad y violencia de tipo delincencial. Por lo tanto, el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permitan

¹⁷ Díaz Barrado, Castor Miguel, Serrano Romero, José y Blanco Moran, Sagrario, (2010). *Los Conflictos Armados de Centroamérica*, Madrid, España. Ed. Instituto de Estudios Internacionales y Europeos (Francisco de Vitoria). Pág.61.

su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, la seguridad democrática se sustentará en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente, del patrimonio cultural y la erradicación de la violencia.¹⁸

1.2 Proceso de la Integración del istmo Centroamericano

El proceso de Esquipulas, contribuyó al relanzamiento del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el cual tiene entre sus propósitos concretar nuevos esfuerzos de seguridad desde el punto de vista democrático en la región, basándose en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema, asimismo la promoción del desarrollo sostenible y la protección del ambiente, también la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas. Este proceso marcó la historia política de Centroamérica, *por cuanto permitió la pacificación regional y propició una nueva etapa hacia la democratización y la consolidación del Estado de Derecho, estableciendo que la democracia es inseparable del desarrollo, de la paz y la libertad.*¹⁹

El 6 y 7 de agosto de 1987, los mandatarios centroamericanos se reunieron nuevamente dando a conocer la aprobación de los acuerdos de Esquipulas II, en el ámbito de seguridad, los acuerdos poseen acciones como el pronunciamiento del cese a las hostilidades de los grupos insurgentes, también se creó una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS), como mecanismo para la confirmación de cumplimiento de los acuerdos. Un año después, el 15 de enero, tuvo lugar la reunión presidencial en San José, Costa Rica, conocida como Esquipulas III, en el encuentro se hizo un análisis de lo pactado en Esquipulas I y II, pero como los resultados no habían sido muy satisfactorios hubo

¹⁸ Vizcarra, Ana, (2007). *Tratado Marco de Seguridad Democrática*. Ed. Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Pág. 2.

¹⁹ Dra. Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth, (2007). *El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Comisión de Seguridad y sus instancias, Seminario "La Normativa Jurídica del SICA y la Consulta Prejudicial"*. Pág. 2.

necesidad de contraer nuevas obligaciones. La cumbre reconoció el esfuerzo de la CIVS, pero señaló las reservas planteadas por algunos presidentes a su dictamen y fue relevada de sus obligaciones sustituyéndola en sus funciones la Comisión Ejecutiva. *La CIVS fue conformada por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, así como por los cancilleres del Grupo de Contadora, del Grupo de Apoyo y los países de la región. La Comisión Ejecutiva fue conformada únicamente por los cancilleres centroamericanos.*²⁰

Luego con la firma del Protocolo de Tegucigalpa en Honduras en 1991, se hicieron nuevos cambios en Centroamérica, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá reformaron la carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) e instituyeron el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Así se fundó un nuevo sistema de integración en el istmo, de igual forma enfatizaron sobre la necesidad de alcanzar el desarrollo sostenible de la región, orientado a la superación integral de la persona humana, *reafirmaron su convicción por alcanzar la paz firme y duradera en la región, mediante la consolidación del estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el respeto absoluto de los derechos humanos y la reconciliación de las sociedades, mediante el diálogo abierto, franco y constructivo.*²¹

De la misma manera pretendiendo continuar con el proceso de integración en el istmo centroamericano, los presidentes dieron paso el 29 de octubre de 1993, a la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, con dicho tratado se buscaba obtener, de manera progresiva, la unión económica y así mejorar el proceso de integración en la región, pero para lograrlo se fortaleció el subsistema de integración económica como un ente integrador, que contaría con un órgano técnico y administrativo, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).²² Encargada de promover el desarrollo sostenible en la región.

²⁰ Revista Envío: www.envio.org.

²¹ Interiano Portillo, Rodolfo Eugenio, (2005). *El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática y las Amenazas a la Seguridad Regional*, Washington, DC, Estados Unidos de América. Pág. 16.

²² Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano: www.fecamco.com

Esquipulas también generó espacios para otras iniciativas, fue así como los presidentes centroamericanos se reunieron en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en 1994 en Managua, Nicaragua, donde se tomó un nuevo rumbo, adoptando una estrategia integral para el desarrollo sostenible de la región, se realizaron iniciativas para la implementación de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo, asimismo, se llevarían a cabo acciones regionales encaminadas hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental, encaminadas a mejorar las condiciones de vida en la región.

Como medio de ejecución de esta iniciativa fue necesario crear dos consejos: El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible y el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, el primero de ellos encargando de promover las negociaciones, la cooperación y los acuerdos sobre desarrollo sostenible, como parte de la seguridad democrática en la región y el segundo, en representación del sector público y la sociedad civil, encargado de mantener la coherencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible. Entre los principios de la Cumbre para el Desarrollo sostenible están, el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, el respeto y el aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible.

En la actualidad, los países de Centroamérica enfrentan diferentes problemáticas, como los altos índices de homicidios, la corrupción, el lavado de dinero, el tráfico de drogas, la proliferación de las pandillas; por lo cual, las autoridades de los países que forman la región deben continuar la construcción y el mantenimiento de una zona de paz y seguridad fundamentándose en principios democráticos como los plasmados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

1.3 El Tratado Marco de Seguridad Democrática

“Durante la década de los 90’s se pronosticaron buenos resultados para el conjunto de los países centroamericanos. Fueron los años donde se consolidó la era de la transición

democrática y la normalización de las relaciones económicas, comerciales y políticas tanto intra como extra regionales. (Nicaragua 1988, Panamá 1990, El Salvador 1992, Guatemala, 1996)", (Daniel Matul: 2003).

En medio de un ambiente de violencia e inseguridad, los Estados centroamericanos han encausado sus relaciones en forma cooperante, mediante la adopción de un modelo de seguridad, basado en el fomento de la confianza entre Estados. Lo anterior, ha llevado a que el concepto de seguridad entre en diversas interpretaciones a lo largo de la historia en el istmo centroamericano, algunas de las principales son, la seguridad nacional, la seguridad humana y por ultimo la inclusión del concepto de seguridad democrática.

Dentro del concepto de seguridad nacional tradicionalmente, el Estado ha sido el garante de la seguridad, ya que asume la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, pero de igual forma demanda su lealtad, es así como la seguridad de los ciudadanos de un país está garantizada, cuando la propia seguridad del Estado también lo está. Este modelo tradicional de seguridad queda reflejado en el término seguridad nacional que según G. Kennan (1948) es *"la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras"*.

La seguridad nacional gira alrededor del paradigma realista, éste sostiene inevitablemente una lucha entre Estados por el poder, en este contexto, los Estados confían en el poder militar para garantizar sus intereses, es decir, que la responsabilidad del Estado es preservar la legitimidad de los poderes, proteger los intereses nacionales, defender la soberanía territorial y asegurar el desarrollo nacional.

Con respecto al concepto de seguridad humana, como es conocido, éste ha sido promovido por Naciones Unidas desde 1994, se trata de la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, ni la defensa de la soberanía nacional, sino, con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada persona para satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar dentro de su comunidad de forma libre y segura. Efectivamente, la

seguridad humana está íntimamente vinculada al concepto de desarrollo humano que se define como la ampliación de las capacidades de las personas.

En cuanto al desarrollo del concepto de seguridad democrática, se ha hecho el esfuerzo consciente de formular una noción alternativa de seguridad que sostenga el bienestar de la sociedad y de sus integrantes como el propósito primordial de la organización del Estado. Es la aplicación de los principios y los valores de la democracia, por lo tanto, se entiende como seguridad democrática, a todas las condiciones que proporcionen el bienestar de la persona humana, lo cual es una visión diferente de la seguridad, ya que se encarga de retomar las diferentes dimensiones de la vida social.

La concepción sobre seguridad democrática en Centroamérica es integral y trata de combatir problemas causados por la violencia e inseguridad en el istmo, asimismo, prevenir amenazas como la debilidad o subordinación del poder civil, la ausencia de pluralismo ideológico, de libertad económica y de desarrollo sostenible, así como la falta de protección al consumidor, al medio ambiente y al patrimonio cultural; el combate contra la pobreza, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad, el tráfico de armas y de acuerdo a ello, fomentar el balance regional de fuerzas.

Es así como a partir del concepto de seguridad democrática se estructura el Tratado Marco de Seguridad Democrática, como alternativa a la doctrina de seguridad nacional, esto representa un avance en el proceso de consolidación de la democracia en la región y se define así un modelo de seguridad sustentado en principios democráticos y orientados al bienestar de las personas. El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, es considerado como el documento más importante dentro del marco de la integración centroamericana, puesto que es la expresión de la cooperación entre los países para mejorar los niveles de seguridad, de paz, de estabilidad y confianza mutua en la región.

El Tratado es un instrumento complementario al Protocolo de Tegucigalpa, a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos, del 13 de diciembre de 1991,²³ cuya prioridad ha sido llegar a conformar una región de paz, libertad, democracia y desarrollo,

²³ Interiano Portillo, Rodolfo Eugenio, (2005). Op. cit. Pág.21.

para los centroamericanos. El Tratado tiene como uno de sus objetivos primordiales, erradicar la violencia y la inseguridad. Es bajo esta perspectiva, que el Tratado Marco de Seguridad Democrática está dividido en cuatro ejes esenciales, siendo los siguientes: el Estado de Derecho, la Seguridad de las Personas y sus Bienes, la Seguridad Regional y la Organización e Institucionalidad.

Los ejes temáticos antes plasmados son la base sobre la cual se estructura el Tratado Marco de Seguridad Democrática, en primer lugar, el Estado de Derecho, que comprende la supremacía o preeminencia del imperio de la ley, así como la existencia de la seguridad jurídica, que es la garantía brindada por el Estado a sus ciudadanos de que sus derechos no pueden ser violentados, comprende también, el efectivo ejercicio de las libertades de los ciudadanos. Se fundamenta en la democracia y en el fortalecimiento de sus instituciones, en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, en el respeto de los derechos humanos que son la condición primordial para el bienestar de los ciudadanos.

Comprende además, la consolidación y el fortalecimiento del poder de la sociedad civil en la limitación del papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus competencias constitucionales, en la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos. De igual forma, contempla la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, además del establecimiento de un balance razonable de fuerzas que toma en cuenta la situación interna de cada Estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos.

El segundo eje, se refiere a la seguridad de las personas y sus bienes, esto es parte importante del Tratado, ya que norma específicamente los ámbitos de la seguridad de las personas, además de poseer una visión integral, es decir, que comprende las áreas políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas, asimismo, el tema del desarrollo sostenible. El concepto de seguridad democrática es integral e indivisible²⁴ y al mismo tiempo inseparable de la dimensión humana, lo que hace necesario el mejoramiento de la calidad de vida de las

²⁴ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, San Pedro Sula, Honduras 15 de diciembre de 1995, Artículo 10.

personas, el desarrollo pleno de sus potencialidades, la ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales y la consideración de que la pobreza y la pobreza extrema constituyen amenazas a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas.

Este eje establece ciertos objetivos²⁵ a fin de garantizar a todos los habitantes las condiciones de seguridad que les permita participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales con respecto al desarrollo sostenible, busca fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para hacer más efectiva la lucha a nivel nacional y regional contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática, como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado, así como fortalecer la cooperación fronteriza y promover la cooperación entre los Estados para garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las personas.

El tercer eje sobre Seguridad Regional,²⁶ se refiere al marco de la defensa colectiva y solidaria de los Estados Centroamericanos, que corresponde a las autoridades competentes en el área de defensa, como las Fuerzas Armadas. El tema de la seguridad a nivel regional, contempla entre sus principios la igualdad soberana y la seguridad jurídica en las relaciones entre los Estados, así como la solución pacífica de controversias y la renuncia al uso de la fuerza contra la soberanía, además, la integridad territorial, la independencia política de cualquier Estado de la región y la autodeterminación de Centroamérica.

Por lo tanto, es necesario el establecimiento de un balance de fuerzas tanto militares, como de seguridad pública y de un programa que continuamente desarrolle medidas de fomento a la confianza, para ello es necesario establecer un mecanismo de información y comunicación de los avances en materia de seguridad regional.

El concepto de seguridad democrática dentro del Tratado Marco, considera desde el punto de vista de la seguridad regional, una serie de principios, entre ellos, la igualdad soberana entre los Estados y la seguridad jurídica en sus relaciones, la solución pacífica de las controversias, así como la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía,

²⁵ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. *Ibíd.* Artículo 11.

²⁶ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. *Ibíd.* Artículo 26.

la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado de la región, asimismo, contempla el tema de la autodeterminación de Centroamérica, igualmente la seguridad democrática de cada uno de los Estados estrechamente vinculada a la seguridad regional, es por ello que ningún Estado centroamericano fortalecerá su propia seguridad menoscabando la seguridad de los demás, ni utilizará su territorio para agredir a otros Estados, además contempla la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión armada de un Estado fuera de la región contra la integridad territorial, la soberanía e independencia de un Estado centroamericano.

El cuarto eje en cuanto al modelo de seguridad democrática, se refiere a la Organización e Institucionalidad,²⁷ que comprende diferentes instancias o mecanismos con sus funciones y responsabilidades, a través de los cuales se da la ejecución del Tratado Marco de Seguridad Democrática, dichas instancias son: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión de Seguridad y el Comité Consultivo.

La Reunión de Presidentes Centroamericanos, es la institución suprema del modelo, a la cual le corresponde conocer al más alto nivel de los asuntos de seguridad regional e internacional que requieran de sus decisiones y de sus lineamientos. Esta Reunión está integrada por los Presidentes Constitucionales de los Estados miembros. Por otro lado, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, es la institución competente en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional, es el órgano encargado de coordinar los esfuerzos de la región en su conjunto, con las iniciativas en la lucha contra las amenazas a la seguridad democrática en el continente y en este sentido, tiene la responsabilidad de preparar posiciones y suscribir los acuerdos o convenios de cooperación con las instituciones y cuerpos encargados de mantener la paz y la seguridad internacional.

La Comisión de Seguridad de Ministros de Relaciones Exteriores, es la institución que ejecuta, coordina, evalúa y da seguimiento a propuestas, acuerdos y resoluciones en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional, está subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En lo que respecta al Comité Consultivo, está integrado por organizaciones de la sociedad civil que se pueden

²⁷ Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Ibíd. Artículo 47.

dividir en diferentes sectores, como las organizaciones empresariales, organizaciones laborales, de productores y de servicios, organizaciones académicas, de grupos poblacionales y sectores descentralizados, quienes pueden exponer sus opiniones a la Comisión de Seguridad en las materias concernientes a la seguridad, encargándose así, de impulsar las iniciativas regionales en materia de seguridad democrática.

1.4 Las fuerzas armadas en Centroamérica y el fortalecimiento de la sociedad civil

En la región centroamericana la doctrina sobre seguridad nacional, predominó en medio de un ambiente de abundantes conflictos sociales y políticos, que eran tomados por los gobiernos, como problemas de seguridad nacional y el procedimiento, para tratar dichos problemas, tenía que ser militar, propiciando de esa forma, el fortalecimiento y el crecimiento de las fuerzas armadas centroamericanas, pasando por alto, las causas reales de los conflictos, como la pobreza, la exclusión, la discriminación, entre otras.

Fue a partir del acuerdo de Esquipulas II, en 1987, que se inició el procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica, con ello se impulsó la democratización y el proceso de integración regional, asimismo, los acuerdos de paz firmados por los países del istmo, determinaron que las funciones y la estructura de los ejércitos se habían transformado, fue así que para la década de los 90's, los ejércitos centroamericanos, iniciaron la disminución de los efectivos militares, cambiando poco a poco su doctrina de seguridad nacional y los cuerpos de seguridad se fueron subordinando al poder civil, a estos aspectos se sumó el fin de los conflictos armados internos y de las amenazas a la soberanía nacional e integridad territorial, que han sido por lo general las principales funciones de los ejércitos centroamericanos.

Con los acuerdos de paz también se instituía la creación de policías nacionales civiles, que así como los ejércitos, estarían subordinadas al poder civil y tendrían funciones más afines a lo que sería la nueva etapa de democratización de Centroamérica, tales como, el

mantenimiento del orden, de la seguridad pública y especialmente garantizar el respeto de los derechos y libertades de las personas.

Anteriormente las funciones tradicionales de las fuerzas armadas fueron diferentes, debido a que los cuerpos militares eran utilizados por los Estados con fines autoritarios, el orden que existía los hizo cómplices de la represión y también protagonistas del exterminio de las libertades democráticas, de fraudes electorales y sobre todo de la violación a los derechos humanos. Además, fue frecuente la participación de altos oficiales como dirigentes de Estado que se lucraron con los recursos del Estado, a la vez que reprimían a los movimientos de oposición y al mismo tiempo las fuerzas armadas eran puestas al servicio de grupos sociales que imponían sus intereses particulares.

Es así como los procesos de paz y de democratización dentro de cada país centroamericano, han hecho evolucionar la agenda tradicional sobre seguridad y ha dado paso a la redefinición de las funciones militares, por ende, ello plantea la pregunta de cuál sería la misión militar en Centroamérica luego de las guerras. De este modo, se dispuso dar a los ejércitos como funciones los nuevos temas que aparecen en la agenda de seguridad democrática, aunque dichas funciones no sean meramente de carácter militar.

Los esfuerzos para lograr dicha redefinición en la agenda de seguridad, se dan tanto regionalmente como en el interior de los países centroamericanos, es por ello que se distinguen ahora no solo las misiones militares de defensa nacional, que se encargan tradicionalmente de defender el territorio y la soberanía, sino que también, desarrollan funciones en cuanto al tema de la seguridad democrática, que abarca temas económicos, políticos y sociales, pero sobre todo la protección de la poblaciones del istmo y sus derechos.

Sin embargo, la región centroamericana, actualmente, vive un clima donde se manifiesta el aumento de la criminalidad, la violencia y por consecuencia la sensación de inseguridad en la población. Las Fuerzas Armadas han desempeñado un papel importante en la construcción de la seguridad democrática y en la lucha contra la violencia e inseguridad en el istmo centroamericano. En forma general, se pueden distinguir las siguientes funciones

realizadas por las fuerzas armadas y de seguridad en los países de la región centroamericana:

En primer lugar el tema de la defensa nacional, tradicionalmente se refiere a posibles riesgos o amenazas contra la integridad territorial y la soberanía nacional que podían enfrentar los países de la región, estas amenazas podrían darse desde el exterior, ejemplo de ello han sido las diferencias fronterizas y de soberanía en el istmo. Con respecto a la seguridad colectiva, se trata de que haya mayores niveles de integración regional para que se incremente la relación de los ejércitos, eventualmente organizando estructuras de integración militar con confianza mutua.

En cuanto al tema de seguridad pública, debido al crecimiento de la violencia e inseguridad, uno de los temas principales en la agenda de seguridad es el crimen organizado, así como del deterioro de la calidad de vida en la región. El empeoramiento en las condiciones de seguridad pública está relacionado con diferentes causas, tales como, el deterioro del ingreso y el aumento de la pobreza y los efectos de los conflictos armados, las migraciones, el desempleo, etc. La seguridad pública debe ser administrada por las autoridades civiles a través, del sistema de administración de justicia y en particular de las policías, también las fuerzas militares pueden ser convocadas en situaciones de emergencia.

Por otro lado, la temática sobre la ecología forma parte de las agendas de seguridad, en especial en cuanto a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Cuando ocurren desastres naturales, ya sea en una situación de terremoto, inundación o huracán, epidemias, etc., los Estados utilizan todos sus recursos para proteger a sus habitantes, incluyendo primordialmente en estas tareas a las fuerzas armadas, que tienen participación en este tipo de emergencias y han sido previamente preparados para dichas situaciones de desastres.

En este contexto, en junio de 2005, en el marco de la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericano, se acordó la creación de una Fuerza de Reacción Rápida, como un mecanismo de concertación de esfuerzos militares, policiales y judiciales para combatir algunas de las principales amenazas identificadas por los

gobiernos centroamericanos, como el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y las pandillas.

La participación de la sociedad es parte del modelo de seguridad democrática implementado en Centroamérica, ya que ha dado paso al fortalecimiento del poder civil, el cual se entiende como aquel en donde el poder es ejercido por los civiles, sin que la estructura militar se incorpore como estructura de gobierno. Casi siempre existe una estructura militar, sin embargo está institución como tal está sometida al poder civil.²⁸

La primera necesidad que tiene la sociedad civil, para ser tenida en cuenta es que se le reconozca como parte importante de la democracia representativa. Fortalecer el poder civil es de suma importancia, porque es la expresión de la voluntad ciudadana por medio del ejercicio de sus derechos, para garantizar sus libertades, pues así se facilita una participación amplia y organizada de los ciudadanos en la toma de decisiones, para que puedan asumir sus responsabilidades en la búsqueda de la seguridad democrática.

Tanto las fuerzas armadas y policiales, así como la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones democráticas, son los encargados de velar por alcanzar un ambiente de seguridad en la región, puesto que son parte de la visión de seguridad democrática en Centroamérica.

1.5 Actores internacionales y seguridad regional en Centroamérica

Centroamérica a lo largo de la historia se ha visto fuertemente influenciada por diversos actores extrarregionales, que han brindado su apoyo en diferentes ámbitos, en lo económico, social, político, jurídico, etc. *Según el Banco Interamericano de Desarrollo los principales cooperantes para Centroamérica son Estados Unidos con 377 millones de dólares, el BID con 275 millones, el Banco Mundial (BM) con 140 millones, España con 128 millones, la Unión Europea (UE) con 112 millones y Alemania con 91 millones de dólares.*²⁹

²⁸ Meansa, *La legitimidad del poder*. Pág. 5.

²⁹ Inter American Development Bank: www.iadb.org

*Centroamérica ha recibido 490 millones de dólares en total en cooperación internacional para seguridad y lucha contra el crimen durante 3 años (2008, 2009 y 2010);*³⁰ lo cual ha permitido que Centroamérica se integre en el área económica, jurídica, política y social, para combatir los diversos obstáculos como la corrupción, el tráfico de drogas, el tráfico de personas, de órganos y de especies en peligro de extinción, así como el robo de vehículos, el lavado de dinero, los secuestros y las extorsiones que atentan contra el Estado democrático y contra la sociedad en general.

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), es un organismo regional creado por los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Al SICA se adhirió la República Dominicana como país asociado, posteriormente, ingresaron al organismo México, Chile y Brasil, como observadores regionales, España, Alemania, la República de China (Taiwán) y Japón, como observadores extrarregionales. Ha sido clave involucrar a dichos actores, de diferente manera. *El papel del SICA ha sido fundamental en la coordinación general del proceso de seguridad democrática, junto a otras organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),*³¹ que han colaborado en el proceso al asegurar la asesoría técnica, dirigida hacia la consolidación de una región donde exista seguridad, pero sobre todo que sea democrática.

El marco general de la cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría General (SG-SICA), viene definido por el memorando de entendimiento firmado entre ambas partes en Madrid, el 9 de marzo de 2001, con ocasión de la celebración del Grupo Consultivo de Madrid para Centroamérica, donde se resaltó la necesidad de apoyar el proceso de integración regional centroamericano como elemento imprescindible para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en la región, para el logro de un desarrollo económico y social sostenible y para la disminución de las vulnerabilidades medioambientales que tan duramente han incidido en los distintos países del istmo.

³⁰ Rojas Aravena, Francisco, (2006). *I Informe del Secretario General de la Flacso*. América Latina y El Caribe. Pág.12.

³¹ Sistema de Integración Centroamericana SICA: www.sica.int

Igualmente esta cooperación encaja dentro de los objetivos más generales contenidos en el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica, que España presentó a los Presidentes Centroamericanos durante las Cumbres Iberoamericanas de Bávaro en noviembre de 2002, de Santa Cruz de la Sierra 2003, de Costa Rica 2004 y parte de las líneas de acción previstas a ser desarrolladas por este programa. Finalmente, la entrada en vigor en octubre de 2006, del Acuerdo de admisión de España al Sistema de Integración Centroamericana como observador extra regional, constituye la más reciente e inequívoca muestra de la voluntad de cooperación y el compromiso español con la región.

Uno de los hechos trascendentales que ha sido incluido dentro de las agendas de seguridad de los países de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han sido los atentados del 11 de septiembre de 2001 (comúnmente denominados 11-S), que fueron una serie de atentados terroristas suicidas cometidos en los Estados Unidos por miembros de la red yihadista Al Qaeda, mediante el secuestro de aviones de línea para ser impactados contra objetivos como el World Trade Center en Nueva York y el Pentágono, siendo el episodio que precedería a la guerra en Afganistán y a la adopción de la política de guerra contra el terrorismo, implementada por el gobierno estadounidense y sus aliados.

Estos hechos han marcado una pauta para cambiar de estrategia y combatir las nuevas modalidades del crimen, como lo es el narcotráfico, el terrorismo, la trata de blancas, los secuestros y las extorsiones. *Los Estados Unidos han desarrollado una estrategia en que se definen en guerra contra el terrorismo mundial, siendo esta la prioridad central de toda su política exterior.*³² Por lo tanto, un objetivo prioritario de los Estados Unidos, es proyectar su perspectiva y visión sobre el terrorismo en otras regiones del mundo. Hasta el momento algunos de los países limítrofes de la región centroamericana (como México y Estados Unidos), respaldan políticas e iniciativas para contrarrestar las manifestaciones de violencia en el istmo.

Tradicionalmente, EEUU ha ejercido influencia en el área Centroamericana, amparándose en diversas doctrinas tales como, la doctrina del gran garrote, la política del buen vecino y el destino manifiesto, que han sustentado su intervención en otros Estados, tomando el papel

³² U. S. Department of Defense: www.defense.gov

de guardián de la seguridad en Centroamérica, pues se vio en la necesidad de resguardar la seguridad al interior y al exterior de sus fronteras.

Otro cooperante muy importante para Centroamérica es la Unión Europea, que basa sus relaciones en el Diálogo de San José, iniciado en 1984 para buscar soluciones negociadas a los conflictos armados de la región.³³ Con el paso del tiempo, el Diálogo de San José se ha convertido en una plataforma para consolidar la cooperación, los vínculos económicos y la integración regional. En la actualidad, la cooperación de la Unión Europea con Centroamérica se lleva a cabo en virtud del Acuerdo Marco de Cooperación de 1993, firmado en San Salvador con los países centroamericanos. El 15 de diciembre de 2003, se firmó en Roma un nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, actualmente en fase de ratificación.

En la III Cumbre de la Unión Europea con América Latina y el Caribe de 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, establecieron como objetivo estratégico común para el futuro un acuerdo de asociación que prevea una zona de libre comercio, con el fin de fomentar el proceso de integración regional en América Central y desarrollar la cooperación de región a región. La integración regional es también un objetivo prioritario de la Unión Europea para la región centroamericana, como puede constatarse en el Memorando de Entendimiento firmado con la Secretaria General del SICA en marzo de 2001, reafirmado en la II Cumbre de la Unión Europea-América Latina y Caribe en mayo de 2002, donde se creó el espacio para un posible acuerdo de asociación en el que se pueda incluir un Acuerdo de Libre Comercio y en el Documento comunitario de Estrategia Regional para América Central 2002-2006.

Este objetivo fue reiterado en la última Comisión Mixta de la Unión Europea y Centroamérica, que se celebró en Bruselas el 19 de enero de 2005. Asimismo, se destaca que en diciembre de 2003, se firmó un nuevo Acuerdo Marco de Diálogo Político y Cooperación que sustituiría, en cuanto lo ratifiquen todas las partes, al actualmente vigente, firmado en 1993.

³³ European Union: www.eeas.europa.eu

1.6 La situación de violencia e inseguridad en Centroamérica

La inseguridad ciudadana es identificada por la población en la mayoría de países del Istmo, como el principal problema nacional, junto a los problemas económicos. La grave amenaza del crimen organizado se ha convertido en uno de los principales y más complicados desafíos para la estabilidad de las sociedades centroamericanas y sus gobiernos, que en algunos casos, amenaza la gobernabilidad democrática. A pesar de los diversos esfuerzos que realiza el gobierno en cada uno de los países, las modalidades de funcionamiento de las redes criminales transnacionales altamente organizadas (con sus inmensos recursos económicos y tecnológicos, aprovechando todas las ventajas que la globalización les brinda, pero operando regionalmente fuera de la ley), demanda esfuerzos típicamente regionales para los que Centroamérica no está preparada ya que no se cuenta con los recursos, la capacidad operativa y ni la institucionalidad necesaria para combatir dicha problemática.

La violencia e inseguridad ciudadana se añade a la problemática general de la región, que presenta escasos avances en su desarrollo humano y en la integración regional, lo que la hace más vulnerable para hacer frente a la violencia de forma eficaz.

Según el informe del Estado de la Región (2008), la pobreza afecta a más del 40% de los centroamericanos y aunque entre 2002 y 2007 esa tasa disminuyó en cinco puntos, en términos absolutos el número de personas pobres creció. Además no se han producido cambios importantes en los niveles de desigualdad y las profundas brechas sociales y económicas se han agrandado entre los países y dentro de los países. Esta situación de pobreza, desigualdad y violencia plantea un enorme desafío al Estado y debilita su legitimidad, al no disponer ni de los recursos, ni de las capacidades necesarias para hacer frente a las diversas formas de violencia, particularmente aquella ligada a actividades ilícitas transnacionales.

La ubicación geográfica de Centroamérica ha sido uno de los factores que ha influido en el crecimiento de estas actividades ilícitas ligadas al tráfico de drogas, de personas y armas. Centroamérica es un corredor que enlaza el Norte con el Sur, así como el Gran Caribe y esto

ha favorecido que se haya convertido en un puente estratégico del paso de la droga que se dirige a Estados Unidos. También las amplias zonas de selva en algunos países como Guatemala y sus fronteras porosas han permitido que algunas zonas del país pasen a manos de estas organizaciones delictivas que operan aprovechando las ventajas que les ofrece la globalización para crecer y expandirse. Han sido en los países del llamado “Triángulo Norte” (Guatemala, El Salvador y Honduras) en los que este fenómeno se ha dado con mayor intensidad.

Centroamérica es una región que se concibe como estratégica para el tráfico de armas y otras formas de crimen organizado, específicamente por su historia reciente de conflictos armados, por ser una zona de tránsito de diversos tipos de contrabando, así como por sus altos niveles de desigualdad social y por poseer una institucionalidad débil que plantea incertidumbre en torno al cumplimiento de la ley y la realización de procesos judiciales transparentes y oportunos. En este contexto, el tema de la proliferación y mal uso de las armas pequeñas y livianas atraviesa toda la región.

El impacto de las armas pequeñas y livianas puede considerarse una epidemia cada vez menos silenciosa que genera grandes costos humanos y económicos que por su asociación con múltiples formas de criminalidad y violencia, no es reconocida como un problema en sí mismo. Si bien la región ya no presenta un drama similar al que viven poblaciones inmersas en conflictos armados, lo cierto es que la conjugación de la desigualdad social con la presencia de armas en manos de la población civil ha hecho que crezca de forma desproporcionada la percepción de inseguridad y que la tasa de mortalidad a causa de armas de fuego siga siendo elevada en países como El Salvador.

Las largas guerras civiles y el aumento en la importación de armas de fuego en los años posteriores a la guerra interna, han dejado a Centroamérica sumergida en armas. Estudios independientes indican que aproximadamente 4,5 millones de armas pequeñas se encontraban en la región en 2007, la gran mayoría de las cuales eran ilegales. Debido a lo anterior, las armas a menudo se utilizan en los crímenes violentos. Un estudio de 2008, del Small Arms Survey, con sede en Ginebra, reveló que las armas de fuego estaban presentes

de manera abrumadora en incidentes reportados como crímenes violentos en Guatemala. En El Salvador se encontraron resultados similares.

En esta materia existen iniciativas globales en el marco de Naciones Unidas, como regionales en el contexto de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tienden a perfeccionar instrumentos internacionales vinculantes de control del tráfico ilegal de armas de fuego, particularmente las armas pequeñas y livianas en manos de civiles, según un informe publicado por el Banco Mundial en el año 2010 (Ver Anexo 1).

Diversos estudios e informes refieren que la vulnerabilidad de los países centroamericanos frente a la violencia e inseguridad es debido a su ubicación geográfica que los hace atractivos para el crimen organizado y el narcotráfico.³⁴ En las últimas décadas Centroamérica se ha convertido en el principal corredor de droga de América Latina (Ver Anexo 2).

A pesar del considerable empeño que han puesto los gobiernos de la región, el problema de la droga que afrontan América Central y el Caribe se ha visto agravado por la corrupción endémica, la pobreza generalizada y las elevadas tasas de desempleo. Se calcula que el valor en la calle de todas las drogas que pasan en tránsito solo por el Centroamérica supera el valor de la economía legítima. El producto del tráfico de drogas se ha utilizado para sobornar a funcionarios públicos, lo cual ha hecho aumentar la corrupción en las instancias del gobierno y partidos políticos en periodos de campañas, lo que ha debilitado aún más a las instituciones ya frágiles. En algunos casos, las ganancias acumuladas por las organizaciones de narcotraficantes con sus actividades ilícitas les han permitido disputar al gobierno el control efectivo de algunas zonas del territorio nacional, poniendo en peligro la seguridad y la estabilidad política del Estado.

En Centroamérica, la violencia relacionada con las drogas ha seguido devastando a El Salvador, Guatemala y Honduras, los países del llamado Triángulo Norte, porque las pandillas que operan en cada uno de ellos han venido concertando alianzas con organizaciones delictivas internacionales. Según el Informe Mundial sobre las Drogas de

³⁴ Prensa Regional: www.prensaregional.com.

2010, en la actualidad se registra en el Triángulo Norte la tasa de asesinatos más elevada del mundo, así como altos índices de otras formas de delincuencia. Se ha informado de que solo en Honduras alrededor del 60% de todos los delitos guarda relación con las drogas. Además, como parte de sus tentativas de desestabilizar a los gobiernos de los países de la zona, las agrupaciones de narcotraficantes han elegido como víctimas a funcionarios públicos de alto nivel, por ejemplo, en diciembre de 2009, fue asesinado en Honduras el jefe de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico.

Por otro lado también se presenta la trata de blancas, migrantes y pandilleros provenientes de América del Sur, con rumbo a Norteamérica y viceversa. Además, la carencia de seguridad en las diferentes fronteras y la alta corrupción de los operadores de justicia ubicados en los cruces fronterizos, hacen más vulnerable a la región para combatir la violencia e inseguridad. La posibilidad de una definición más clara y consistente sobre el futuro del tema migratorio en los Estados Unidos tiene incidencia en el tráfico de personas indocumentadas y en el crimen organizado en general. Ciertamente, los tiempos de la globalización han contribuido al crecimiento de la migración y a debilitar muchos de los obstáculos al movimiento de personas, sin embargo, algunos países tratan de endurecer las normas aplicables a ese fenómeno. Las mayores vulnerabilidades las encuentran las mujeres y las personas menores de edad quienes están más expuestos a fenómenos de trata para fines de explotación sexual y laboral.

Las tareas de prevención y de protección de las víctimas son complejas y requieren medidas especiales por parte de los Estados. Por otro lado, es preciso comprender que las decisiones nacionales poseen impactos que van más allá de las fronteras. Las deportaciones de jóvenes desde los Estados Unidos hacia la región centroamericana, han sido el germen del vínculo transnacional de las organizaciones criminales, como las pandillas (Ver anexo 3 y 4).

El tráfico de drogas es por un lado un promotor importante de los índices de homicidios en Centroamérica y al mismo tiempo el factor principal de los niveles de violencia en la región. Por ejemplo: las áreas consideradas puntos calientes del narcotráfico tienden a experimentar índices de violencia de más del 100 %, por encima de las áreas que no lo son. Por ello, es evidente que la reducción o prevención total del tráfico de drogas será la clave en cualquier

estrategia regional para combatir la violencia. Dicho elemento es aún más relevante en vista de la magnitud de los flujos de drogas en toda la región. Se estima que 90% de la cocaína que llega a los EEUU, viene a través del corredor centroamericano. Los flujos financieros relacionados también son enormes y el valor agregado del flujo de cocaína del corredor centroamericano alcanzaría al 5% del PIB regional.

Actualmente, la violencia juvenil y las maras son una preocupación fundamental en Centroamérica. Los hombres de entre 15 y 34 años de edad constituyen la abrumadora mayoría de las víctimas de homicidio y también forman parte de las pandillas juveniles. Existen más de 900 maras que operan en Centroamérica hoy en día, con un estimado de 70.000 miembros.

Las medidas de seguridad implementadas por Estados Unidos y México para el combate del narcotráfico y pandillas en el marco del plan Mérida, que funciona en esos territorios desde el 2008, hizo que los grupos de narcotraficantes se desplazaran a Guatemala, El Salvador y Honduras y en menor cantidad a los países de Costa Rica, Nicaragua y Panamá. *Guatemala, El Salvador y Honduras presentan los mayores índices de violencia a nivel de Centroamérica.*³⁵ La región está sumida en la inseguridad por la acción de cárteles internacionales que transportan drogas desde Sudamérica hacia Estados Unidos y que actúan a veces en asociación con las peligrosas maras o pandillas locales.

El crimen y la violencia constituyen problemas claves que impiden el desarrollo de los países centroamericanos. La esperanza centroamericana de un renacimiento tras las guerras civiles se ha visto opacada por otro tipo de amenazas como un torrente de crimen y violencia que primero absorbió a El Salvador, Honduras y Guatemala y ahora amenaza a Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Para poder entender la magnitud de esta nueva ola criminal, se plantea la siguiente comparación: tanto España como Centroamérica tienen una población aproximada de 40 millones de personas; sin embargo, España registró 336 asesinatos (es decir, menos de uno por día) en 2006, mientras que Centroamérica registró 14,257 (es decir, casi 40 por día). *El*

³⁵ Noticias de Honduras El Heraldo: www.elheraldo.hn

*Salvador tiene el índice de homicidios más alto de América Latina (58 por cada 100,000 habitantes) y otros dos países centroamericanos, Guatemala y Honduras, con índices de homicidios de 45 y 43 por cada 100,000 habitantes, respectivamente, se encuentran entre los primeros cinco de la región.*³⁶

El índice de homicidios para Centroamérica en general es de 35.4 por cada 100,000 habitantes, comparado con aproximadamente 20 por cada 100,000 en toda América Latina. Los índices de homicidios siguen siendo bajos en Panamá, Nicaragua y Costa Rica, aproximadamente la mitad que en América Latina en general, pero ahora también preocupa el aumento de la violencia en dichos países.

*La situación de violencia e inseguridad en Centroamérica se ha incrementado desde el año 2009 a la actualidad, por ejemplo, Honduras paso a encabezar la lista por muertes violentas en la región. Se estima que en el 2010 en Honduras la tasa de muertes violentas por cada 100,000 habitantes fue de 77.5, superando casi ocho veces la tasa promedio de 8.8 establecida por la OMS en el 2000.*³⁷

El Fondo Monetario Internacional (FMI) por su lado, estima que alrededor del 8% de la economía mundial corresponde a dinero vinculado al tráfico de drogas, a la fuga de capitales o a la evasión de impuestos. Esto muestra la magnitud que tienen los negocios ilegales en el mundo, que son negocios que poseen una de las mayores rentabilidades, entre estos se encuentran el tráfico de drogas, el tráfico de armas y lamentablemente también el tráfico de seres humanos.

Es importante destacar en todo caso, que si las leyes no se cumplen para todos se generan situaciones de impunidad y se pierde la igualdad ante la ley, con ello se atenta en contra de los sistemas democráticos. Esto se liga directamente con los temas de corrupción que afecta de manera directa la vida y las instituciones democráticas, así como la estabilidad económica

³⁶ Banco Mundial, (2010). "Crimen y violencia en Centroamérica, un desafío para el desarrollo". Ed. Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe. EEUU. Pág.1.

³⁷ Banco Mundial, (2010). *Ibíd.* Pág. 2.

de los países centroamericanos. La región es percibida con un nivel bajo de transparencia y por consiguiente un alto índice de corrupción (Ver anexo 5).

La debilidad de las instituciones democráticas y los problemas de gobernabilidad afectan de manera vital a los regímenes democráticos del istmo (Ver anexo 6), que tienen en la corrupción a un condicionante importante que facilita el accionar del crimen organizado. Los datos existentes indican que el tráfico de drogas aumenta los niveles de corrupción en los sistemas de justicia penal de algunos países centroamericanos y empañan la legitimidad de las instituciones del Estado frente a la opinión pública.

Débiles instituciones de justicia limitan la eficacia en el castigo y la prevención del crimen y la violencia, dando como resultado un bajo porcentaje de crímenes resueltos. Aun con lo anterior, se considera que la poca cantidad de denuncias es un problema importante en Centroamérica, debido al bajo nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones del poder judicial; quizá el obstáculo más importante en la región para la elaboración de políticas basadas en datos reales, es la falta de estadísticas confiables.

La violencia tiene además, altos costes económicos, el istmo Centroamericano gasta cada vez más en materia de seguridad y justicia. El monto de gasto regional para el 2010, alcanza los 3.975 millones de dólares (Ver Anexo 7 y 8). Este monto considerado se desglosa por país del siguiente modo: Belice con 43 millones de dólares, Costa Rica 884 millones de dólares, Guatemala 890 millones de dólares, El Salvador 766 millones de dólares, Honduras 426 millones de dólares, Nicaragua 201 millones de dólares y Panamá 764 millones de dólares.

Las altas tasas de homicidio en Honduras, El Salvador y Guatemala, afectan las esperanzas de paz y estabilidad que surgieron luego de la resolución de las guerras civiles regionales.³⁸ (Ver Anexo 9). *En 2010, el PIB de Centroamérica creció apenas un dos por ciento en comparación al seis por ciento del resto de Latinoamérica.*³⁹ El crimen y la violencia en Centroamérica afecta negativamente el clima de inversión (Ver Anexo 10) y desvía los

³⁸ Banco Mundial, (2010). *Ibíd.* Pág. 4.

³⁹ SIF Central America Network: www.seaifcentralamerica.wordpress.com.

escasos recursos del gobierno para fortalecer la aplicación de la ley, en lugar de promover la actividad económica. Una reducción del 10% de las tasas de homicidios en los países más violentos de la región podría impulsar el crecimiento económico anual de hasta un 1%.

Por otra parte, prácticamente después de veinte años de los acuerdos de Esquipulas II, Centroamérica no ha conseguido evitar la corrupción, ni tampoco ha eliminado los golpes de Estado. El último se produjo en Honduras, en junio de 2009, perpetrado en contra del Presidente Manuel Zelaya. Si el concepto de paz es entendido en el sentido de ausencia de guerra, sí la hay, pero si es entendido en otro sentido, como la reducción de la violencia y el respeto de los derechos humanos y el mínimo bienestar, la paz sigue ausente de la región, por tanto la cooperación internacional es una estrategia importante para obtener respuestas positivas y efectivas.

Promover y desarrollar el multilateralismo, así como la construcción y el establecimiento de tratados y normativas que permitan mejorar la institucionalidad democrática regional, son aspectos cruciales para enfrentar la violencia e inseguridad a nivel del istmo, por lo cual, es necesario impulsar la cooperación extra regional que posee un amplio espacio para avanzar en materia de seguridad democrática en Centroamérica.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA

2.1 Cumbre Tuxtla Gutiérrez

La Cumbre de Tuxtla es un mecanismo de diálogo y concertación entre el Estado mexicano y los siete países centroamericanos, en el cual se convocan e interpelan las iniciativas de la región, para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales que son de interés común, además de concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales, avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio, impulsar proyectos económicos conjuntos y para acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área. El diálogo de Tuxtla Gutiérrez, ha permitido abordar temas que son de vital importancia en la actualidad para toda la región, entre ellos: el tema de seguridad y narcotráfico, el tema de la salud, la gobernabilidad democrática, y finalmente, la crisis financiera.

Esta cumbre sostiene una reunión anual, con el propósito de definir, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos regionales entre los Estados del área, y en particular al Plan de Acción; dichas reuniones se desarrollan en forma rotativa en cada país del área, a nivel de cancilleres; asimismo, una comisión de alto nivel, lleva a cabo una reunión anual, la cual está integrada por tres sub-comisiones: una de asuntos políticos, otra de asuntos económicos, comerciales y financieros, y por último una sub-comisión de cooperación regional. Estas sub-comisiones se encargan de presentar sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones ante la reunión plenaria de cancilleres.

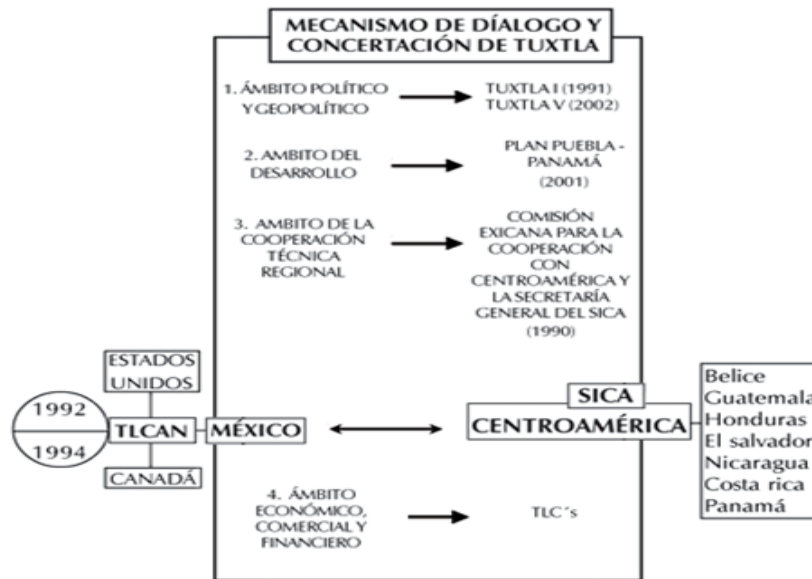
Los mandatarios han tomado en cuenta en sus sesiones la problemática de la delincuencia y la violencia que afecta a México y a los países centroamericanos, lo que conlleva a redoblar esfuerzos para lograr la plena integración en la región, teniendo en cuenta los Acuerdos de

Tuxtla Gutiérrez I y los Tratados de Libre Comercio que se encuentran en marcha o siguen en proceso de negociación entre los países del área.

Las relaciones de México con Centroamérica disponen de un marco institucional muy preciso, el mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla-Gutiérrez, con cuatro ámbitos de acción muy bien definidos: ámbito político y geopolítico, ámbito del desarrollo, ámbito de la cooperación técnica regional y el ámbito económico, comercial y financiero. Y en cada uno se dispone de las herramientas respectivas para su desarrollo: En primer lugar las Cumbres de Tuxtla, en segundo lugar el Plan Puebla Panamá, en tercer lugar la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del SICA y por último los Tratados de Libre Comercio.

La estructura de diálogo y concertación de Tuxtla es la instancia por excelencia para fortalecer el diálogo político al más alto nivel, estrechar la cooperación en todos sus ámbitos e incrementar los intercambios económicos, comerciales y de inversión.

Esquema 2.1



REALIZACIÓN:
GIIPRAL – GRUPO de INVESTIGACIÓN sobre INTEGRACIÓN POLÍTICA REGIONAL en AMÉRICA LATINA; constituido por el Dr. Alberto Rocha Valencia y los Egresados de la Lic. en Estudios Internacionales: Daniel E. Morales y Aldo Ponce Margarito

Ámbito político y geopolítico: este ámbito de acción es impulsado por medio de las Cumbres de Tuxtla. La Cumbre de Tuxtla I (México, 1991), fue la cumbre inicial, en esta participaron México y cinco países centroamericanos (no estaban presentes Belice y Panamá). Tuxtla II, sirvió para concretar el mecanismo de diálogo y concertación entre México y Centroamérica (ahora presentes los siete países), cuya institucionalidad quedó integrada de la siguiente manera: cumbre presidencial, reunión de cancilleres, comisión de alto nivel y sub-comisiones (de asuntos políticos, de asuntos económicos, comerciales y financieros, y de cooperación regional). En esta reunión fue aprobado un Plan de Acción, cuyos componentes son: asuntos políticos, asuntos económicos, comerciales y financieros, y asuntos de cooperación regional. Además, México se integró como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica. Todo esto significó un relanzamiento y el fortalecimiento de las relaciones entre México y Centroamérica; asimismo, permitió diseñar un marco institucional para las interacciones permanentes entre los gobiernos de ambas partes, además de ayudar a precisar los espacios de acción de dichas interacciones.

Entre las reuniones y sus respectivos acuerdos destacados desde la creación del foro de diálogo y concertación están:

Tuxtla III (El Salvador, 1998), en esta cumbre se impulsaron los proyectos de dos Tratados de Libre Comercio, México con el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) y el de México con Panamá, puesto que ya se habían firmado con anterioridad los Tratados de Libre Comercio entre México y Costa Rica y entre México y Nicaragua. De igual manera se acordó profundizar la cooperación económica y se aprobó el Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica (1998-2000) con sus seis áreas prioritarias que son: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería, prevención y atención de desastres. En esta cumbre se designa a la Secretaría General del SICA como contraparte de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

En Tuxtla IV (Guatemala, 2000), se introducen por primera vez las ideas de Región Mesoamericana y de Comunidad Mesoamericana de Naciones. En esta ocasión se celebró la incorporación del Congreso de México como observador del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), se respaldó la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Triángulo Norte y se continuaron apoyando las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre

México y Panamá; y se aprobó el Programa de Cooperación Regional entre México y Centroamérica (2001-2002), además, en el año 2001, se llevo a cabo en El Salvador, una reunión para dar continuidad a la cumbre de Tuxtla IV, con la finalidad de concretar e impulsar el Plan Puebla Panamá, el cual estaría destinado a convertirse en herramienta clave para el ámbito del desarrollo. Finalmente en Tuxtla V (México, 2002), se acordó fortalecer la Comunidad Mesoamericana de Naciones y la integración mesoamericana, asimismo se decidió mejorar el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla-Gutiérrez. También se aprobó el Programa de Cooperación Regional entre México y Centroamérica (2003-2004).

Ámbito del desarrollo: el Plan Puebla Panamá (PPP), surgió el 11 de marzo de 2001. Fue aprobado en la Cumbre Extraordinaria de Tuxtla y es el resultado de la fusión de dos estrategias, la estrategia de desarrollo para el sur y sureste de México y la estrategia para la transformación y modernización de Centroamérica para el siglo XXI.

Ámbito económico, comercial y financiero: los Tratados y Acuerdos Comerciales entre México y los países de Centroamérica iniciaron en 1994, con el Tratado de Libre Comercio firmado con Costa Rica, el cual entró en vigencia en 1995. El segundo Tratado de Libre Comercio fue firmado con Nicaragua en 1997, y entró en vigencia en 1998. El tercero fue firmado con los países de Guatemala, Honduras y El Salvador en el año 2002, entrando en vigencia ese mismo año. El desarrollo de las comisiones binacionales establecidas entre México y los países del istmo, constituyen un valioso mecanismo para incrementar el intercambio y la cooperación bilateral.

Ámbito de la cooperación técnica regional: la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica (CMCC) dispone de una Política de Cooperación para la región y esta se desarrolla en tres aspectos, económico, educativo y cultural, y por último técnico-científico; dicha cooperación está marcada por el hecho de que México es un país donante y Centroamérica es un conjunto de países receptores de cooperación internacional, lo que contribuye con el desarrollo general y particular de cada uno de los países de la región.

A continuación se exponen los diversos acuerdos y logros que se han producido en el período 2005-2010 con las declaraciones y mecanismos de Tuxtla en el ámbito de seguridad:

En el año 2005, tuvo lugar en Honduras la reunión anual de continuidad con Tuxtla, en donde se lograron importantes acuerdos sobre asuntos migratorios, seguridad de las personas, jóvenes en alto riesgo, narcotráfico, lucha contra el crimen organizado y tráfico ilícito de armas en la región mesoamericana, que es la región que comprende la mitad meridional de México y los países de Centroamérica.

México ofreció toda la cooperación que fuera posible para lograr conjuntamente sus objetivos de desarrollo y el bienestar y educación de la población centroamericana. El presidente de Colombia, quien participó como invitado a la reunión, ofreció por su parte compartir los éxitos de su país en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Tuxtla 2006 se realizó en Panamá, donde se reunieron los jefes de Estado de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, países integrantes del mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla, y los jefes de Estado de República Dominicana, como país asociado del Sistema de Integración Centroamericano y se aceptó a Colombia como miembro con pleno derecho y como invitado especial.⁴⁰

En esta cumbre, se pretendía evaluar los diversos avances y analizar los nuevos proyectos a ejecutar. La agenda incluyó el tema energético (la construcción de una refinería y una termoeléctrica regional, así como la interconexión eléctrica), el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá, la red meso-americana de carreteras, la autopista informática centroamericana, la modernización de las facilidades aduaneras, la armonización de normas fitosanitarias, así como temas comerciales y de cooperación en turismo, desarrollo sostenible, prevención y mitigación de desastres naturales, interconexión de telecomunicaciones, además se trataron otros aspectos como el fortalecimiento democrático de la región y las posiciones sobre el tema migratorio.

En el año 2007, reunidos los Presidentes de Centroamérica y de México, acordaron mediante una declaración conjunta, que Colombia lideraría la iniciativa de turismo y el tema

⁴⁰ Foreign Trade Information System: www.sice.oas.org

de biocombustibles en el Plan Puebla Panamá; además se formuló la estrategia de seguridad de Centroamérica y México, adoptada en El Salvador, en agosto de 2007 y en Guatemala, en diciembre del mismo año, por la XXXI Reunión de jefes de Estado y de gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana.

En el año 2008, dándole seguimiento a la cumbre de Tuxtla, se realizó en México la declaración de Villahermosa, *los jefes de Estado de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, así como la República Dominicana en calidad de Estado asociado del Sistema de Integración Centroamericana y el Jefe de Estado de la República de Colombia como miembro del Plan Puebla Panamá,*⁴¹ se reunieron en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para celebrar la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla con la firme voluntad de estrechar los vínculos entre las naciones.

En esta reunión se acordaron ciertos asuntos políticos entre ellos: el fortalecimiento del Grupo de Río como la instancia política latinoamericana por excelencia para coordinar posiciones en los grandes temas de la agenda internacional, así como también exponer los diversos problemas que aquejan a la región en el escenario internacional, además se le dio importancia al tema del desarrollo de la juventud, otro tema discutido fue el fenómeno migratorio, reconociendo diversas causas y consecuencias que produce tanto dentro como fuera de la región, por lo que se comprometieron a impulsar la protección y el respeto a los derechos humanos de los migrantes y de sus familias. Por otro lado se tocó el tema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y la trata de blancas, en especial en mujeres, niños y adolescentes.

Por otro lado se analizaron de manera conjunta los alcances de la iniciativa Mérida, se propuso dar seguimiento al mecanismo de trabajo para la atención integral del combate al narcotráfico y al crimen organizado, se agilizó la puesta en marcha del programa de trabajo de un grupo técnico en materia de narcotráfico y crimen organizado.

Con respecto al Plan Puebla Panamá, se acordó que a partir de la cumbre de 2008, el esquema de cooperación se denominaría: Proyecto de Integración y Desarrollo de

⁴¹ Foreign Trade Information System: www.sice.oas.org

Mesoamérica, que de manera abreviada podría citarse como *Proyecto Mesoamérica*.⁴² Por otro lado, se llevó a cabo la conformación de una comisión de promoción y financiamiento, cuyos principales socios financieros son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Por su lado, México anunció el Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), su objetivo central es contribuir al desarrollo del sector de la vivienda en los países centroamericanos por medio del fomento al mercado de financiamiento a la vivienda a largo plazo y de manera sostenible, lo que se espera cubra el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda en la región. El Programa incluye el desarrollo de las capacidades institucionales y de instrumentos financieros, así como de los marcos regulatorios necesarios en el sector.

Algunas políticas públicas mencionadas fueron: el desarrollo del Sistema Mesoamericano de Salud Pública que conlleva a la creación de un Instituto Mesoamericano de Salud Pública como órgano de coordinación técnica que fortalecerá las capacidades regionales, además, la cooperación de integración de los distintos esfuerzos regionales en salud, el desarrollo de sistemas de salud integrales y la cooperación regional técnica horizontal y la formación de recursos humanos. Asimismo, se pudo observar el interés de diversos actores en dicha materia: como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos (FAO), países y agencias de otras regiones, y fundaciones privadas comprometidas con mejorar la salud de la población mesoamericana.

Se acordó la finalización de la rehabilitación, ampliación y señalización de los corredores viales del Pacífico, el Atlántico, el Turístico del Caribe y los Corredores Interoceánicos que hacen parte de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, privilegiando un enfoque multimodal.

En cuanto a los asuntos de cooperación, se analizaron las diversas acciones realizadas y los avances en el cumplimiento del Programa de Cooperación 2007–2008, en cuyo marco se

⁴² Proyecto de Integración y Desarrollo MESOAMERICA: www.mesoamerica.sre.gob.mx

han efectuado importantes talleres, encuentros y cursos de capacitación para técnicos de la región de Centroamérica y México; asimismo se trató la aprobación del Programa Mesoamericano de Cooperación 2009–2010, que contribuiría al desarrollo técnico y científico de los sectores público, privado y académico; dicho programa está integrado por 9 proyectos en los sectores: agrícola, educación, medio ambiente y prevención de desastres, al cual podrán incorporarse otros proyectos, especialmente los relacionados con el área de salud y con la crisis alimentaria, derivada de los altos costos de los precios del petróleo y su impacto negativo en el desarrollo de los países de la región Mesoamericana, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el año 2009, se llevó a cabo en Costa Rica la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación, uno de los resultados de esta cumbre fue el acta de institucionalización de lo que es propiamente el Proyecto Mesoamérica, anteriormente conocido como Plan Puebla Panamá. Dicha acta concentra las bases jurídicas necesarias para darle un mayor impulso a las diferentes iniciativas en curso de interconexión e integración de Mesoamérica.

Un tema novedoso en esta cumbre, a diferencia del resto, fue el apoyo brindado al diálogo entre América Latina y la Unión Europea, para enfrentar el problema de las migraciones con base en el principio de responsabilidades compartidas. Además de darle prioridad al impulso de la iniciativa Mérida como un importante instrumento de cooperación internacional en el combate de la delincuencia organizada, en particular del narcotráfico. También dieron paso a la conclusión del Corredor Pacífico, una red de carreteras que enlaza a México con Centroamérica.

Para el año 2010, se efectuó en Colombia la reunión anual de los Presidentes de Centroamérica y México (Cumbre XII), mejor conocida como la Declaración de Cartagena, donde se abordaron los diversos problemas que amenazan a la seguridad democrática en la región como: la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el problema mundial de las drogas, el lavado de dinero, la corrupción, el terrorismo, la trata de personas, el secuestro y la extorsión en general, incluyendo el de la población migrante, las pandillas y los delitos cibernéticos; puesto que todo ello genera un impacto negativo sobre la seguridad, la calidad de vida de la población, la gobernabilidad democrática, la estabilidad, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico y social

en la región. Por lo tanto la cooperación internacional constituye un elemento esencial para contrarrestar las amenazas y los desafíos antes mencionados.

En el tema de migración internacional, se rechazaron todas las iniciativas, proyectos de ley y normas, como la llamada Ley Arizona, que conlleven cualquier tipo de discriminación étnica o por nacionalidad, o que promuevan la criminalización de la migración, que pongan en riesgo la seguridad e integridad de las personas migrantes y aumenten su vulnerabilidad frente a las redes de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes. También se aprobaron los compromisos adoptados en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes, celebrada en la ciudad de México el 8 de octubre de 2010, en la cual se abordó, desde un enfoque integral, una ruta de acción para fomentar un conjunto de medidas en materia de la seguridad de los migrantes.

En el tema de seguridad regional se comprometieron a respaldar plenamente a las acciones inmediatas que los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana están realizando en materia de seguridad democrática en la región, incluyendo la puesta en marcha del Centro de Coordinación Operativa en Materia de Seguridad Democrática Regional, con sede en Panamá y subsede en Guatemala.

Posteriormente se comprometieron a trabajar en las acciones y proyectos necesarios para ejecutar la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, y su Plan de Acción, bajo los principios de responsabilidad diferenciada, fomento de la confianza y eficacia, y procurando la cooperación internacional para el financiamiento de estas acciones; utilizando capacidades técnicas, científicas y profesionales para enfrentar los retos a la seguridad democrática, así como para fortalecer la cooperación entre México y los países del istmo con el propósito de prevenir, atender y juzgar los delitos que amenazan a los Estados del área.

En el tema de energía, medio ambiente y cambio climático, se comprometieron a impulsar acciones concretas de cooperación en materia de integración, eficiencia energética, fuentes renovables de energía para favorecer el desarrollo de la Alianza para la Energía y el Clima de las Américas, con la finalidad de garantizar la seguridad energética mesoamericana y contribuir al desarrollo sostenible de las naciones de la región. Se destacó, además, la labor

de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en el diseño y aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático, la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, que son instrumentos de aplicación regional, tendientes a reducir los impactos negativos del cambio climático, en particular, la vulnerabilidad social, ecológica y económica, y el aumento de la capacidad de adaptación.

En cuanto a los asuntos económicos, comerciales y financieros, se acordó la finalización de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea el 18 de mayo de 2010, en el marco de la VI Cumbre de la Unión Europea con Centroamérica, que se implementará como una herramienta de desarrollo social y de apertura económica.

De esta forma se desarrollaron las cumbres, con el propósito de fortalecer la cooperación entre México y los países centroamericanos, para impulsar mecanismos que resguarden la seguridad democrática, asimismo, para prevenir y luchar contra las problemáticas que aquejan a la región mesoamericana.

2.1.2 Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez

En la Declaración Conjunta y Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez, se reunieron en San José, Costa Rica, en el año 1996, los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana y el Presidente de México, así como el Primer Ministro de Belice, *en el espíritu de diálogo y cooperación entre Centroamérica y México iniciado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez el 11 de enero de 1991.*⁴³

Son 28 líneas de acción en las cuales se han basado México y los países centroamericanos, integrándose en diversas áreas, para el combate de los problemas que aquejan a la región entre ellos: el fenómeno migratorio, las violaciones a los derechos humanos, la falta de reconocimiento de los grupos indígenas, el combate a las diversas organizaciones criminales, el tráfico ilegal de personas, así como la trata de blancas, la falsificación de

⁴³ Presidencia de la República de México: www.zedillo.presidencia.gob.mx

documentos, el lavado de dinero, la corrupción, entre otros. Para ello es necesario armonizar las legislaciones con el fin de combatir conjuntamente dichos problemas.

Otros aspectos importantes que trata el Plan de Acción son las nuevas formas de cooperación entre los países del área que se espera puedan brindar buenos resultados en materia de seguridad, tomando en cuenta: la lucha contra la pobreza, las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos conexos en el marco de los programas y actividades que desarrolla la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), asimismo el tráfico de armas, el crimen organizado y la necesidad de consolidar el pleno respeto a la soberanía de cada país, a las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

El Plan es un compromiso de continuar combatiendo los fenómenos que impiden el crecimiento económico, político y social de la región, por medio del intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas. También otro aspecto sobresaliente, en este Plan de Acción, es el económico, pues se ha pretendido la inserción en la economía mundial, haciendo esfuerzos por integrarse bilateral, regional y hemisféricamente constituyendo un sólido marco normativo e institucional para el intercambio de bienes y servicios, así como para los flujos de inversión.

Se ha pretendido impulsar para el cumplimiento del Plan de Acción, una mayor participación tanto de los gobiernos, como del sector privado, de las organizaciones sociales y las instituciones educativas y culturales, en los esfuerzos de cooperación regional, tomando en cuenta la importancia que poseen dichos actores de cooperación. Un aspecto novedoso incluido es el tema del desarrollo integral de la mujer y de la niñez, en el cual se comprometieron a ejecutar proyectos y programas orientados a la participación equitativa de la mujer en todas sus formas, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.

La ejecución del Plan de Acción, ha permitido obtener algunos logros significativos, como el incremento de la protección civil, la atención y la prevención de desastres, avances en la justicia penal, en el desarrollo social, en el combate a la pobreza, la mejora en el acceso a la

salud, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la educación, la protección del patrimonio cultural, el empleo y la productividad, el turismo, la ciencia y la tecnología, así como la puesta en marcha del Programa de Cooperación Técnica entre México y los países del istmo.

2.2 Iniciativa Mérida

Como resultado de la crisis en México, desde 1995 se incrementó el acercamiento entre el Departamento de Estado norteamericano y el gobierno mexicano para abordar relaciones bilaterales, en el contexto de la seguridad. La Iniciativa Mérida, implica la cooperación interinstitucional entre ambos gobiernos, asimismo, prevé esquemas que hacen posible la transferencia de recursos para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad.

La Iniciativa Mérida, también conocida como Plan Mérida o Plan México, es un tratado internacional de seguridad establecido por los Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica, en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. El acuerdo fue aceptado por el Congreso de los Estados Unidos y activado el 30 de junio del 2008. México es uno de los países que se ha visto amenazado por el problema del narcotráfico, ya que es la ruta principal por la que transita cocaína y otras drogas destinadas al consumo en los Estados Unidos, es por ello que ambos gobiernos han reconocido que el tráfico y el consumo de drogas es un problema compartido, el cual requiere de soluciones en conjunto.

Entre las instituciones estadounidenses que están involucradas en el combate al narcotráfico, se encuentran el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad, el Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la Oficina Federal de Investigación (FBI), La Agencia Antidrogas (DEA) y por parte de México actúan, el Congreso de la Unión, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

Con respecto al tema del tráfico de armas, la iniciativa Mérida incluye \$74 millones de dólares asignados a elementos estadounidenses para interrumpir el tráfico ilegal de armas de fuego de Estados Unidos hacia México. Según los datos estimados por parte del gobierno mexicano,⁴⁴ los narcotraficantes llevan a cabo el contrabando de unas 2,000 armas de fuego cada año.

La iniciativa contempla, además, diversas medidas para fortalecer las instituciones debilitadas por causa del narcotráfico y la corrupción, como pueden ser los órganos de gobierno, las instituciones de seguridad pública y los sistemas de justicia, así mismo, pretende asignar recursos para impulsar el combate a la corrupción y promover la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, el accionar de los carteles que controlan el tráfico de drogas, ha generado que se incremente la violencia, lo que se ha convertido en un peligro eminente, que amenaza la seguridad democrática de las poblaciones que se ven afectadas por este flagelo.

En base a reportes de la prensa mexicana y estadounidense, se estima que durante el año 2006, se suscitaron aproximadamente 2,000 asesinatos relacionados con el narcotráfico, mientras que en el 2007 se reportaron unos 2,300 homicidios y se estiman alrededor de 2,500 durante los primeros cinco meses del año 2008. La mayoría de los asesinatos se ha dado entre grupos narcotraficantes, sobre todo por control de territorios que son propicios para el tráfico de drogas, pero también contra personas inocentes que han sido víctimas de estos grupos delictivos. Entre los principales cárteles de droga mexicanos, se encuentran: el cártel de Sinaloa, el de Juárez, el de Tijuana y el cártel del Golfo, este último es mejor conocido como el cártel de los Zetas; estos grupos delincuenciales solo operan en territorio mexicano, sino que han extendido sus operaciones hacia los Estados Unidos y los países de Centroamérica.

En la actualidad, la Iniciativa Mérida, se encarga de proporcionar habilidades técnicas y brindar asistencia a México para impulsar la profesionalización de los cuerpos policiales, el fortalecimiento de las leyes judiciales y penitenciarias, así como la mejora de las tecnologías de información, el desarrollo de la infraestructura, la búsqueda de la seguridad fronteriza y el

⁴⁴ Presidencia de la República de México Presidente Felipe Calderón: www.presidencia.gob.mx

fomento del Estado de Derecho. Para lograr que se muestre una visión compartida de seguridad, los gobiernos de los Estados Unidos y México han llevado a cabo reuniones de trabajo periódicas, para cumplir así con los propósitos de la iniciativa.

Los programas plasmados en la Iniciativa Mérida, están proyectados a combatir el crimen organizado y la violencia que pone en riesgo la seguridad de las personas. El marco para implementar los diversos programas es conocido como los cuatro pilares y cada uno agrupa diversos proyectos de la iniciativa con fines estratégicos.

El pilar uno, busca trastornar la capacidad operativa del crimen organizado, de manera sistemática, capturando y procesando a los líderes y miembros de los grupos criminales, para reducir su control y disminuir las ganancias del comercio ilícito de drogas, por lo cual, es necesario reforzar las capacidades de investigación y el uso de la tecnología adecuada para realizar los procesos legales efectivos.

El pilar dos, trata sobre institucionalizar la capacidad de mantener el Estado de Derecho, mejorando el potencial de las entidades encargadas de la seguridad pública y de la seguridad de las fronteras, asimismo colaborando con las instituciones judiciales para lograr el cumplimiento de las leyes y normativas, así como el respeto a los derechos sociales y políticos, y por lo tanto el Estado de Derecho.

Con el pilar tres, se intenta crear la estructura fronteriza del siglo XXI, para propiciar el comercio justo, restringiendo el tráfico ilícito de drogas, de personas y de armas. La iniciativa contiene las bases para fortalecer la seguridad en las fronteras, en los puertos y en los aeropuertos, para contrarrestar de esta manera las actividades criminales.

El cuarto pilar, busca la construcción de comunidades fuertes y resistentes, por medio de la creación de una cultura que respete las leyes, reduciendo así, el dominio de los grupos que se dedican al narcotráfico. También mediante la implementación de programas de trabajo para comprometer a los jóvenes con sus comunidades, fortalecer las redes de protección social y fomentar la confianza en las instituciones públicas.

La iniciativa Mérida ejecuta estrategias dentro de un amplio programa de cooperación, que reconoce el compromiso que tienen y deben asumir los gobiernos de Estados Unidos y México, en la lucha contra la violencia que está siendo sustentada principalmente por el crimen organizado y el narcotráfico.

Esquema 2.2



Fuente: México, Iniciativa Mérida, Los cuatro pilares de la cooperación.

2.3 Iniciativas Triángulo Norte

El triángulo norte de Centroamérica está conformado por los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, estos han llevado a cabo iniciativas un tanto represivas para disminuir la violencia en la región, Nicaragua y Costa Rica por su parte han presentando iniciativas menos rigurosas. Actualmente el triángulo norte, ha ejecutado medidas como el incremento al número de cuerpos policiales y el uso de las fuerzas armadas en el combate a la violencia, dichos cuerpos de seguridad actúan de diversas maneras, sobre todo patrullando las ciudades, llevando a cabo operativos masivos en zonas identificadas como inseguras y realizando operaciones contra el crimen organizado y la pandillas; continuamente, los grupos policiales y las fuerzas armadas, hacen uso extensivo de su armamento en sus operativos y suelen arrestar grandes cantidades de personas, que en ocasiones tienen que ser liberadas posteriormente, debido a la falta de pruebas o por el hacinamiento que poseen las cárceles, por lo tanto, estas medidas se vuelven débiles e infructuosas.

Las iniciativas que el triángulo norte ha llevado a cabo, han tratado de fortalecer gran parte de su legislación penal, por ejemplo, en El Salvador en el año 2003, se aprobó la Ley Anti-pandillas, con el propósito de reducir las actividades delictivas de las maras o pandillas; en el año 2007, se aprobó la Ley Contra el Crimen Organizado, con el objetivo de acelerar los procesos de enjuiciamiento, para tratar así, los delitos considerados de mayor gravedad, cometidos por el crimen organizado. Para hacer efectiva esta ley se crearon juzgados especializados para los casos de homicidios, de secuestros y de extorsiones; además de ello, esta ley faculta a las instituciones fiscales para realizar operaciones encubiertas. La ley *define los homicidios, las extorsiones y los demás delitos característicos de las pandillas como delitos del crimen organizado, sosteniendo el postulado del gobierno, de que las maras son estructuras del crimen organizado.*⁴⁵

En el caso de Nicaragua, se han ejecutado iniciativas menos rígidas, puesto que se han incluido aspectos de género en sus políticas de seguridad, por ejemplo desde 1993 se han creado 25 Comisarías de la Mujer y la Niñez, pese a ello, existen problemas como el maltrato a personas detenidas, el uso de la violencia desmedida, entre otros, prueba de ello es el trato que la policía ejerce sobre menores de edad que han sido arrestados, ya que *en un informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH 2002) se constata que el 47% de los adolescentes detenidos por la policía reportan haber sido maltratados durante su permanencia en las instalaciones policiales.*⁴⁶

Por su parte, Costa Rica ha desarrollado políticas de seguridad menos severas, sin embargo, actualmente hay tendencias hacia el incremento de medidas drásticas, en la legislación penal y en la legislación migratoria. Por ejemplo, la pena máxima de prisión que se puede imponer se duplicó de 25 a 50 años. Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2006), la población carcelaria creció de 3,302 internos en 1995 a 8,890 en el año 2004. Pero esto no significa que en los últimos años, la delincuencia haya disminuido en Costa Rica, sino por el contrario, ha presentado un leve incremento en los índices de hurtos, robos y crímenes relacionados al narcotráfico. Todo ello, parece indicar

⁴⁵ Sebastián, Huhn, Oettler, Anika y Peetz, Peter. *Violencia y políticas anti-delincuenciales en Centroamérica*. Ed. German Institute of Global and Area Studies (GIGA), Hamburg, Alemania. Pág. 8.

⁴⁶ Sebastián, Huhn, Oettler, Anika y Peetz, Peter. *Ibíd.* Pág. 11.

que en Centroamérica no existen medidas totalmente efectivas, que conlleven a resultados favorables en la disminución de la violencia y la inseguridad, pues dichas medidas, políticas e iniciativas, continúan siendo un tanto débiles en comparación al resto de América Latina.

2.4 Iniciativas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica

En el año 2007, en San Salvador, El Salvador, se llevó a cabo la XXXII reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, titulada Diálogo Centroamérica y México, la cual abordó el tema de la seguridad democrática, en dicha reunión, la Comisión presentó las estrategias más importantes que se habían llevado a cabo hasta ese año, las cuales se encuentran fundamentadas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, donde la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza, así como la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, representan los aspectos esenciales de la seguridad democrática.

Uno de los propósitos de la estrategia de seguridad es determinar los componentes y las actividades necesarias a implementar para fortalecer la seguridad de las personas y sus bienes, con lo que se pretende alcanzar los objetivos del desarrollo humano y al mismo tiempo, se busca gestionar los recursos financieros necesarios para impulsar la formación de las instituciones encargadas de velar por la seguridad.

Entre los fines más sobresalientes de la estrategia de seguridad se encuentran: en primer lugar, combatir el delito, con ello se pretende actualizar, implementar y dar seguimiento al plan regional contra el crimen organizado, en segundo lugar, frenar el hurto y el robo de vehículos a nivel regional, para hacerlo efectivo, se desarrollan operativos en las carreteras centroamericanas y de México, como tercer objetivo, se busca contrarrestar el narcotráfico, impulsando la adopción de operaciones de coordinación e investigación para contrarrestar las redes del narcotráfico internacional, como cuarto fin, se pretende impulsar una negociación que posea mecanismos para la distribución de fondos y con ello apoyar a las instituciones nacionales y regionales en la lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero o

actividades del crimen organizado, por medio del intercambiando información y haciendo uso de inteligencia policial, y como último objetivo, combatir las actividades de las pandillas, por lo que se pretende establecer un *sistema policial para el monitoreo, análisis e identificación de las actividades delincuenciales de las pandillas y el crimen organizado a nivel internacional*.⁴⁷

La Comisión presentó también, una propuesta de convenio centroamericano de cooperación para la protección de las víctimas y testigos de delitos cometidos por el crimen organizado, finalmente, se propuso la armonización de las legislaciones penal y procesal penal, de igual forma, los países se comprometieron a tratar de reducir los índices de homicidios, el tráfico de armas, el narcotráfico, a continuar la lucha contra el terrorismo y contrarrestar la corrupción.

Para lograr que las estrategias propuestas sean ejecutadas, la Comisión ha creado un plan de acción, en el cual se dispondrá de \$803 millones para combatir el delito, monto que está dividido por categorías (Ver Cuadro 2.1), además se pretende destinar \$120 millones para la prevención de la violencia, rehabilitación y reinserción, por último se proponen utilizar \$30 millones para lograr el fortalecimiento institucional, sumando en total \$953 millones, estos fondos son proporcionados por la cooperación internacional de países e instituciones como España, Alemania, Italia, Canadá, México, Argentina, los Estados Unidos de América, la Unión Europea e instituciones tales como el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para dar continuidad a las estrategias, la Comisión ha decidido realizar una reunión anual, donde se evalúan los resultados y la ejecución de las mismas. *El 3 de septiembre del año 2010, en la ciudad de Antigua Guatemala, se desarrolló la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de Seguridad Pública y Gobernación, Ministros de Defensa, Fiscales Generales y Jefes y Directores de Policías*,⁴⁸ de los países del Sistema de Integración Centroamericana, la reunión tenía como objeto evaluar las estrategias que fueron adoptadas en la ciudad de San Salvador en el año 2007.

⁴⁷ III Convención Antipandillas, San Salvador 24 al 26 de abril de 2007. doc.

⁴⁸ Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, Guatemala 3 de septiembre de 2010.doc.

Centroamérica y México están convencidos que el reto de la seguridad democrática no es solo a nivel de país, sino que traspasa las fronteras y por ello, es importante unir esfuerzos para combatir los problemas comunes de violencia e inseguridad. Es así como se han comprometido a seguir procedimientos para que las iniciativas, estrategias y políticas de seguridad se lleven a cabo de forma efectiva.

Cuadro 2.1

CUADRO RESUMEN POR COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN CON COSTOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA Y MÉXICO	
COMPONENTE Y ACTIVIDAD	REGIONAL
A. COMBATE AL DELITO	\$803,000,000.00
1. DELINCUENCIA ORGANIZADA	\$130,000,000.00
2. COMBATE AL NARCOTRAFICO	\$200,000,000.00
3. DEPORTADOS CON ANTECEDENTES PENALES O EXCONVICTOS	\$25,000,000.00
4. PANDILLAS	\$60,000,000.00
5. HOMICIDIO	\$60,000,000.00
6. COMBATE AL TRAFICO ILICITO DE ARMAS	\$48,000,000.00
7. TERRORISMO	\$60,000,000.00
8. CORRUPCION	\$60,000,000.00
9. OTROS TEMAS POLICIALES	\$90,000,000.00
10. ASPECTOS LEGALES	\$30,000,000.00
11. FORMACION	\$40,000,000.00
B. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, REHABILITACIÓN Y REINSECCIÓN	\$120,000,000.00
C. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$30,000,000.00
TOTAL	\$953,000,000.00

Fuente: Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, Guatemala 3 de septiembre de 2010.

2.5 Estrategias regionales e internacionales para el fortalecimiento del desarrollo sostenible en Centroamérica

América Latina es una de las regiones más desiguales del planeta y presenta la estructura de distribución del ingreso más desfavorable del mundo. El 5% más rico concentra el 25% del ingreso nacional y el 30% más pobre recibe menos del 7.5%. Esto representa la mayor brecha social existente a nivel mundial.⁴⁹ Una de las causas que inciden en el incremento de la violencia, es la pobreza, es por esa razón que los países de Centroamérica han adoptado diferentes estrategias en los últimos años, para alcanzar un desarrollo sostenible en la región, como parte de los compromisos adquiridos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Entre las estrategias adoptadas por los países centroamericanos, se encuentran algunas de las iniciativas implementadas por países suramericanos, como el caso de Chile y Brasil, por ejemplo, programas como Vaso de Leche, que ofrecen a los niños un suplemento alimenticio durante la jornada escolar y que tiene como unos de sus objetivos evitar que los menores deserten de sus estudios y salgan a las calles, ya que esto los expone a ser reclutados en bandas delincuenciales a temprana edad.

En Centroamérica, Nicaragua y Costa Rica, poseen programas de transferencias de renta a familias de escasos recursos; estas estrategias benefician a familias que cumplen ciertos requisitos, entre los cuales están, hacer un buen uso del dinero otorgado, enviar a los niños a la escuela, asistir periódicamente a centros sanitarios para hacerse chequeos médicos, entre otros. Estas políticas públicas *están alejadas del asistencialismo y procuran ir más allá, puesto que pretenden atender no solo las necesidades básicas e inmediatas de los beneficiarios, sino también, ofrecerles oportunidades que los impulsen a salir de forma progresiva de la situación de pobreza.*⁵⁰

En este sentido, El Salvador ha desarrollado diversas estrategias, entre ellas, el programa de reinserción laboral a personas que se encuentran privadas de libertad, con el objetivo de que puedan adquirir conocimientos de diferentes tipos de oficios por ejemplo sastrería,

⁴⁹Ruiz Jiménez, Laura, (2008). *Cohesión social y lucha contra la pobreza: un balance de las políticas sociales en América Latina*, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Pág. 130.

⁵⁰ Ruiz Jiménez, Laura. (2008). *Ibíd.* Pág. 124.

carpintería, mecánica entre otros, para que después de cumplir su pena, puedan emprender iniciativas de negocios propios, que les permitan obtener recursos para su familia y disminuir el riesgo de que formen parte nuevamente de grupos delincuenciales.

Para que las estrategias puedan ser ejecutadas en la región, existen países que están dispuestos a brindar cooperación para el desarrollo, entre ellos se encuentran los gobiernos de Holanda, Suecia, Dinamarca y Finlandia, que ofrecen su ayuda técnica y financiera para obtener impactos positivos en el istmo.

2.5.1 Cooperación de la Organización de la Naciones Unidas (ONU)

La Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, ha sostenido convenios con actores internacionales, como España, Alemania, Italia, Canadá, México, Argentina, los Estados Unidos, la Unión Europea y de igual forma, con instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas. Es por ello, que para enfrentar el problema del narcotráfico, Naciones Unidas y los países centroamericanos, se han brindado apoyo mutuo, a fin de desarrollar en conjunto, proyectos para la erradicación del narcotráfico y en favor del fortalecimiento de la seguridad democrática en el istmo.

Las Naciones Unidas y los países del istmo han unido esfuerzos, mediante el Sistema de Integración Centroamericano y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), ya que ambos organismos, han implementado una estrategia de seguridad en la región que tiene como fin el combate contra las drogas y el crimen organizado transnacional; basados en un Acuerdo de Cooperación firmado el 13 de noviembre del año 2008, ambas organizaciones, establecieron un marco jurídico de cooperación a través del cual se dio paso al diseño, desarrollo y financiamiento de operaciones, en beneficio de la seguridad democrática a nivel regional, con el fin de alcanzar la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo.

Tomando en cuenta los objetivos en común de estas organizaciones, en apoyo a la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad, se han acordado líneas de acción que comprenden:

un programa regional de la ONUDD para el reforzamiento del plan de acción de la estrategia de seguridad Centroamérica y México, así como programas nacionales integrados en materia de seguridad y justicia, que tienen como prioridad atender a las necesidades de cada uno de los países, debido a los altos índices de violencia e inseguridad que presentan, además de la creación continua de centros de especialización de recursos humanos contra el narcotráfico, que activen el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel bilateral y regional.

Es así como, Naciones Unidas, se ha encargado de desarrollar un plan de acción en conjunto con Centroamérica y México para luchar contra el narcotráfico, debido a que la región ha sido utilizada como un canal para transportar la droga que va hacia Estados Unidos y Europa; ya que en la actualidad Centroamérica y el Caribe, por su ubicación geográfica, se han convertido en espacio de interés estratégico para los cárteles y grupos del crimen organizado, que se dedican no solo al tráfico de drogas, sino también, al tráfico ilícito de armas y de personas, todo ello ha incitado al incremento de la violencia, puesto que el narcotráfico, es un problema que atenta contra la integridad y el desarrollo de las poblaciones en Centroamérica.

Los países de la región enfrentan problemas profundos, como el crimen organizado, la violencia por parte de las pandillas, la pobreza, así como las debilidades y la poca capacidad investigativa de los sistemas de seguridad y justicia, por lo que se genera en la región un ambiente de inseguridad.

A pesar de que en los países centroamericanos, se desarrolla una lucha contra el narcotráfico, el istmo es amenazado por la corrupción, debido a que los carteles de drogas, han logrado influir en los cuerpos militares y de la policía, así como en los poderes públicos y judiciales, lo que ha contribuido al aumento de la desconfianza por parte de las poblaciones en las instituciones que deben velar por la seguridad y la aplicación de las leyes, y de esta manera, se dificulta el desempeño por una lucha transparente contra el narcotráfico, con el fin de erradicar el problema en su totalidad.

El Acuerdo de Cooperación, es un instrumento importante que tiene diferentes áreas: En el área de gobernabilidad, la ONUDD, como entidad responsable de la Convención de las

Naciones Unidas contra la corrupción, de acuerdo a su experiencia, colabora con los gobiernos centroamericanos en el fortalecimiento de sus procedimientos legales, en la lucha contra la corrupción, para fortificar los mecanismos judiciales nacionales, beneficiando así, los procedimientos de transparencia en la región. Con respecto al área de la justicia, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, está capacitada para colaborar con los países centroamericanos y mejorar sus sistemas de justicia penal, con la finalidad de volverlos más accesibles, así como responsables y eficientes, en su desempeño en cuanto a la prevención del delito.

Una de las áreas de suma importancia es la de la seguridad, es aquí donde la ONUDD coopera con Centroamérica para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y legales, a fin de prevenir y combatir el tráfico de drogas que desestabiliza a la región. Otra área relevante, es el análisis de las tendencias y los asuntos forenses, en la cual la ONUDD prepara a los países del istmo, para mejorar sus bases de conocimientos sobre las drogas y la delincuencia, mediante el fortalecimiento de los sistema de recolección y análisis de datos e información, sobre las tendencias que puedan presentar estas problemáticas, esto con el propósito de llevar a cabo la ejecución de iniciativas, de estrategias y de políticas para continuar la lucha contra las drogas y la delincuencia.

Por su parte, la Secretaría General del SICA, es la encargada de cooperar con la ONUDD en la formulación, el desarrollo y la ejecución de proyectos en la región de Centroamérica, en las áreas antes mencionadas, así como de proporcionar financiamiento para el desarrollo de los proyectos contra el narcotráfico y la delincuencia.

En el Acuerdo de Cooperación, la asistencia técnica brindada por parte de la ONUDD, se desarrolla a través de actividades como capacitaciones de personal y organización de talleres, de seminarios y conferencias, además de la producción y la trasmisión de materiales como, documentos básicos, documentos jurídicos y publicaciones, además la ONUDD, actúa no solo como una entidad colaboradora, sino también, como observadora de las tendencias sobre el narcotráfico y la criminalidad en la región.

En el año 2010, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, impulsó un proyecto conocido como el Pacto de Santo Domingo, el cual se basa primordialmente en la

creación de una red de técnicos especializados, que realizan funciones como poner en común la información obtenida de los países de la región y con ello mejorar las estrategias y las acciones implementadas por cada país, para evitar que el narcotráfico se siga desarrollando en Centroamérica.

La lucha contra el narcotráfico requiere la cooperación de todos los países a nivel regional, para promover un ambiente de seguridad en toda el área centroamericana, esto representa un reto para el istmo y para los organismos cooperantes, como Naciones Unidas, ya que la violencia provocada por el tráfico ilegal de drogas y el accionar del crimen organizado, puede afectar considerablemente la seguridad democrática en los Estados centroamericanos.

2.5.2 La cooperación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de seguridad en la región centroamericana

A lo largo de los años, la seguridad en Centroamérica se ha visto amenazada por organizaciones criminales que cometen acciones ilícitas, entre las que sobresalen el tráfico de drogas, los homicidios, los hurtos, las extorsiones, los secuestros, el tráfico de armas y la trata de personas, sumado a esto, las actividades delincuenciales de las pandillas que tienen como propósito, cometer de manera asociada todo tipo de delitos; además, los grupos que conforman el crimen organizado, se caracterizan por operar en distintas áreas, tanto que se infiltran y promueven la corrupción, aun en diferentes instituciones públicas o privadas, debido a que su grado de organización y operación, tiene una tendencia a propagarse, afectando a los países de la región.

México por su parte, ha sido por años, un importante cooperante con la región y actualmente es un Estado Observador del Sistema de Integración Centroamericana. Frente a su compromiso de combatir el crimen organizado en sus diferentes expresiones, al igual que Centroamérica, ha impulsado instrumentos regionales, sub-regionales y bilaterales, con el afán de aumentar la coordinación, la cooperación y el apoyo mutuo con Centroamérica.

En el tema de la inseguridad, las organizaciones internacionales han mostrado la disposición de mantener y fortalecer su cooperación con la región, como es el caso de la

Organización de Estados Americanos (OEA) y sus países miembros, que se han empeñado combatir la inseguridad y la violencia, que atacan a los países de América Latina y especialmente a Centroamérica. Corresponde por lo tanto a los países del istmo y a las organizaciones internacionales como, la OEA, ampliar la cooperación para enfrentar las nuevas amenazas y las preocupaciones en torno al tema de la seguridad.

La participación de la OEA, en la lucha contra la inseguridad, ha llevado a la creación de diversos procedimientos para la cooperación, tal es el caso de la Carta Democrática Interamericana, que fue aprobada el 11 de septiembre del 2001, en una sesión especial de la organización en Lima, Perú. La cual representa uno de los instrumentos de carácter regional más importante de dicha organización. La Carta expresa como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento y la preservación de la institucionalidad democrática, así mismo declara que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos tienen el deber de promoverla y defenderla, del mismo modo declara que el deterioro del orden democrático, es un obstáculo difícil de superar.

El propósito de la Carta, es la promoción y el fortalecimiento de la democracia representativa, ya que considera que la cooperación entre los Estados americanos, así como el crecimiento económico y el desarrollo social fundados en la justicia y la igualdad, además de los esfuerzos por eliminar la pobreza y por proteger los derechos humanos y el medio ambiente, que son aspectos necesarios para el progreso integral del ser humano, lo que contribuye a la consolidación de la democracia.

La Carta establece que la democracia es fundamental para el desarrollo social, político y económico de los pueblos, hace referencia a que el ejercicio de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho y expresa los elementos esenciales de la democracia representativa, entre lo cuales caben destacar, el respeto a los derechos humanos en su carácter universal, indivisible e interdependiente y de las libertades fundamentales, así como el respeto de los derechos sociales y la libertad de expresión. También toca aspectos como el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa, que contribuyen al fortalecimiento de la democracia, a la participación civil y a la eliminación de toda forma de discriminación.

La Organización de Estados Americanos, según la Carta, es la encargada de desarrollar los programas y las actividades encaminadas a impulsar, los principios y las prácticas democráticas y de fortalecer la cultura democrática en el hemisferio.⁵¹ Debido a los acontecimientos violentos, que han tenido lugar en el continente, así como en la región, los cuales han obstaculizado el desarrollo del orden democrático, de la seguridad democrática y el respeto a los derechos humanos, es que se ha vuelto fundamental el fortalecimiento de estrategias que contribuyan a la preservación y la consolidación de la seguridad democrática, lo cual es imprescindible para la estabilidad y el desarrollo de la región.

El Observatorio Interamericano de Seguridad Criminalidad y Violencia (OIS), es una de las entidades de la Organización de Estados Americanos, que tiene como objetivo primordial la cooperación regional en el campo de la seguridad y mantiene relaciones con las organizaciones nacionales e internacionales encargadas de la obtención de datos y estadísticas en materia de seguridad. El observatorio, proporciona la información adecuada a los gobiernos, para facilitarles la elaboración y la evaluación de las políticas e iniciativas de seguridad, promoviendo una red regional de información.

Por otro lado, en octubre de 2003, en la ciudad de México, se realizó una conferencia especial sobre seguridad, donde los países de la Organización de Estados Americanos, establecieron la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que determinó una concepción multidimensional de la seguridad y el compromiso con la protección de los seres humanos, la Declaración incluye, los retos a la seguridad de los Estados americanos, igualmente, *ayuda al fortalecimiento de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos como, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.*⁵²

En esta Conferencia Especial sobre Seguridad, también se desarrolló una declaración sobre el modelo centroamericano de seguridad democrática y se hizo un llamado a los Estados centroamericanos para seguir trabajando en la implementación del Tratado Marco de

⁵¹ OEA, Carta Democrática Interamericana, (2001). Artículo. 26.

⁵² OEA, Declaración sobre Seguridad en las Américas, 28 octubre 2003.

Seguridad Democrática y continuar cooperando con la Organización de Estados Americanos, en el fortalecimiento de la seguridad de carácter multidimensional.

Por consiguiente en el año 2005, se creó la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) de la OEA, con el propósito de luchar contra las amenazas a la seguridad, al mismo tiempo, cumplir con los objetivos de la declaración sobre seguridad e impulsar la cooperación entre los países miembros, puesto que estos se encuentran comprometidos con los principios de la Carta de la OEA y concientes de que la base y la esencia de la seguridad es la defensa de la persona y sus derechos.

Por otro lado, la Secretaría General de la OEA, creó la reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas (MISPA). En el año 2008, tuvo su primera intervención, en la Ciudad de México (MISPA I), donde los países de la organización, crearon un compromiso por la seguridad pública en las Américas, que propone la cooperación internacional en dicha materia. El compromiso quedó plasmado en un documento, que establece una respuesta integral a los desafíos en materia de seguridad pública, dentro de un marco democrático, mediante la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad. En noviembre de 2009, se llevó a cabo la reunión MISPA II, que impulsó a los Estados miembros de la OEA, a proporcionar información mutuamente sobre temas de prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad.

Actualmente, los desafíos a la seguridad en la región centroamericana y en México, son de carácter multidimensional, ya que contienen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y medio ambientales. La seguridad de los Estados es perjudicada, por amenazas tradicionales y nuevas como: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, la corrupción, el tráfico de armas, así como, la pobreza, los desastres naturales, el deterioro del medio ambiente, la trata de personas y las diferentes formas de violencia, que conllevan al incremento de la inseguridad, pero también, a buscar nuevas estrategias de seguridad, que sean adecuadas para fortalecer la cooperación, prevenir la violencia y generar un contexto de seguridad democrática a nivel regional.

CAPÍTULO III

VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL SALVADOR, RETOS Y PERSPECTIVAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

3.1 Proceso de consolidación democrática

Las primeras iniciativas con las que se pretendía formar un gobierno de transición que establecería un régimen democrático en El Salvador se dieron en 1982, con la firma del Pacto de Apaneca, que tenía entre sus objetivos la pacificación, la democratización, la promoción de los derechos humanos, la recuperación económica y el tema de la seguridad; sin embargo esto no fue posible, debido a que la guerra civil tomó lugar en el territorio salvadoreño a lo largo de esa década, dándose un enfrentamiento entre la Fuerza Armada de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que era la principal fuerza insurgente, que se encontraba subordinada y excluida de la participación electoral; puesto que aun no estaba legalizada, pero que luchaba en oposición al gobierno por el control del poder político.

Luego de 12 años de guerra en El Salvador, se dio inicio al proceso de consolidación democrática, a partir de los acuerdos de paz firmados en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1992, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, donde se sentaron las bases para el comienzo de un ordenamiento democrático, ya que el país había estado regido por un gobierno de corte militarista defensor de intereses de la oligarquía salvadoreña.

Con el diálogo establecido en los acuerdos de paz entre el gobierno y el FMLN, se fijaron normas a seguir en el proceso de negociación y se manifestó la voluntad de ambas partes de alcanzar una solución negociada y política al conflicto, además, se plantearon objetivos, como poner fin al conflicto bélico, impulsar la democratización en el país, garantizar el

respeto de los derechos humanos, así como el desarme y el reconocimiento del FMLN, que fue incluido como un nuevo partido político en el sistema de partidos, lo que dio paso a lograr el pluralismo político e ideológico en El Salvador. Por medio de dichos acuerdos, el proceso de transición democrática inició, lo que llevó a la creación de instituciones democráticas, con el propósito de sostener el Estado de Derecho.

Los acuerdos establecieron las condiciones para que se desarrollaran procesos electorales de forma transparente, en un ambiente de libertades democráticas, sin golpes de Estado y donde los presidentes han sido hasta la fecha, ciudadanos civiles. Además, se originaron una serie de reformas de tipo militar, policial, judicial y electoral.

La reforma militar ocasionó la depuración de jefes de alto nivel del ejército, la disminución en el número de efectivos, el cambio en la doctrina de seguridad y el sometimiento del ejército al poder civil. La reforma policial produjo la desaparición de las antiguas instituciones policiales, la aprobación de una nueva legislación policial, además de la creación de la academia especializada en la formación de los nuevos agentes y el establecimiento de la nueva Policía Nacional Civil (PNC).

La reforma judicial contemplaba la independencia del poder judicial, la creación de la Escuela Nacional de la Judicatura y también de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Por otro lado, la reforma electoral permitió realizar cambios en la estructura del Tribunal Supremo Electoral, la creación de un nuevo código electoral y la inclusión del FMLN, como un nuevo partido político. Este proceso se produjo entre 1992 y 1994, con la intervención de Naciones Unidas, para dar paso a una evolución democrática y pacífica en El Salvador.

A pesar de las transformaciones y de los niveles democráticos que se han alcanzado, actualmente persisten algunos factores que han obstruido el desarrollo pleno de la democracia, tales como los problemas de violencia e inseguridad, la poca participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, así como la corrupción, la criminalidad, entre otros, por lo que es necesario continuar con los esfuerzos por garantizar el buen funcionamiento del sistema político y de las entidades democráticas en beneficio de todos los sectores de la sociedad salvadoreña.

3.2 Legitimidad de las instituciones gubernamentales

La legitimidad, se refiere a la idea de algo auténtico, justo, equitativo y razonable, es un elemento integrador de las relaciones políticas de mando y obediencia, asimismo, denota la capacidad que tienen las instituciones gubernamentales para ejercer sus funciones sin necesidad de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de tal manera, que un Estado es legítimo, si existe un consenso, un acuerdo o una afinidad entre los miembros de una sociedad, sobre valores culturales y normas establecidas que pueden ser vinculantes, con el fin de generar el respeto del ordenamiento instituido por las entidades gubernamentales.

Según Max Weber, existen tres tipos de legitimidad,⁵³ en primer lugar, la legitimidad que descansa en el carisma, cuando el acatamiento y consenso de la población en favor del gobierno se originan en el carisma y la personalidad del liderazgo, en segundo lugar, la legitimidad que se basa en la tradición, que es aquella adhesión y respaldo que emerge del tiempo y de la tradición popular, por último, la legitimidad racional, que es el consenso emergente de una normativa jurídica, que respalda el acceso al poder y su ejercicio, es decir, que se funda en el ejercicio del poder conforme a las leyes.

En El Salvador, las instituciones gubernamentales tienen un papel muy importante, ya que han sido establecidas conforme a la ley, con el fin de procurar el bienestar, el desarrollo social, cultural y económico de la sociedad. Las instituciones gubernamentales son legítimas y están investidas del poder de decisión, pero también la legitimidad de las instituciones depende del respaldo y el reconocimiento que puedan obtener del grupo de personas de la población, sobre las cuales ejercen dicho poder de decisión.

El papel de las instituciones gubernamentales es reconocido y legitimado, como resultado del cumplimiento de sus funciones de manera efectiva, en relación a las expectativas que tiene la población de que sean satisfechas sus necesidades, para ello, dichas instituciones tienen que procurar la generación de resultados eficientes en la resolución de las problemáticas del país, para que los individuos puedan reconocer que el papel de las instituciones merece respeto y confianza, por lo cual, es imprescindible que las instituciones

⁵³ Weber, Max, *Economía y sociedad*, Cap. III Tipos de dominación.

del país, cumplan con sus funciones y se consoliden legítimamente, especialmente, las instituciones políticas, para que puedan responder a las demandas de la sociedad salvadoreña.

Por otro lado, la legitimidad que avala a las entidades gubernamentales, es un elemento esencial para la estabilidad democrática; las instituciones políticas influyen en los niveles de desarrollo del país, puesto que determinan el funcionamiento del sistema político, la capacidad que tienen los gobiernos para ejecutar reformas económicas, sociales y políticas que son necesarias para el beneficio de la sociedad; sin embargo, a pesar del avance en el proceso democrático en El Salvador y luego de los Acuerdos de Paz, los electores no se sienten aun representados en una totalidad por sus gobernantes, ya que en diversas ocasiones no se ha dado respuesta a las numerosas problemáticas que afectan a la población, lo que poco a poco resta credibilidad a las instituciones gubernamentales, siendo esto un obstáculo para el mejoramiento de la calidad de la democracia en el país.

Uno de los elementos importantes en el gobierno democrático salvadoreño, es el sistema electoral, porque además de afectar el ámbito político, especialmente, a través del sistema de partidos, es también uno de los instrumentos que conllevan a la legitimación, la representación y la participación electoral de los ciudadanos.

En este sentido, uno de los mecanismos necesarios que desempeña un papel fundamental son las elecciones, que funcionan en base a la institucionalidad, como un proceso de toma de decisiones, donde los ciudadanos votan para elegir legítimamente a sus representantes en las instituciones gubernamentales; en El Salvador las elecciones son libres y son un instrumento constitucional, que asegura a la sociedad en general, las condiciones necesarias para elegir a sus autoridades gubernamentales y la alternancia de estas, asimismo, permiten el apoyo popular y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, por lo que puede considerarse como un método a través del cual, las acciones de los gobernantes pueden estar bajo la influencia de los gobernados y viceversa.

Los partidos políticos son esenciales para el funcionamiento de la democracia, sin embargo, existe una permanente insatisfacción y desconfianza de la población hacia ellos, ya que en muchas ocasiones la población ha percibido que no existe una verdadera representación de

sus intereses, ni un auténtico compromiso con sus necesidades. El Salvador posee un sistema de partidos que puede ser caracterizado como un pluralismo polarizado, donde el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), son los dos partidos dominantes, con diferentes ideologías, lo que obstaculiza que pueda darse la plena cooperación y el consenso entre ellos.

Cuando la aprobación y el respaldo popular hacia una fuerza política se retiran, ocurre una sucesión de los gobiernos por medios electorales legítimos y se da la transferencia de la autoridad a los nuevos gobernantes, esa es la clave de la legitimidad del sistema político democrático, de esta manera es como en El Salvador, las elecciones transparentes y periódicas sirven para integrar al sistema político, manteniendo la legitimidad gubernamental.

La legitimidad en el Estado salvadoreño, es uno de los factores necesarios para mantener los valores democráticos y la participación de la población en general en los procesos de decisión, lo que requiere la adhesión a las reglas del juego tanto de la mayoría de los ciudadanos como de los que ocupan los puestos de autoridad.

3.2.1 La corrupción en las instituciones gubernamentales

La corrupción es un obstáculo que amenaza la seguridad democrática, que atenta contra la paz y la justicia social no solo en El Salvador sino también a nivel mundial, es una problemática que se ha sustentado en prácticas antiéticas, que la sociedad ha podido percibir; la corrupción se maneja a nivel del sistema político, entre las autoridades responsables de dirigir al país, sin embargo en la actualidad se ha vuelto una práctica tan común, al punto que ha pasado a formar parte de la cultura e idiosincrasia salvadoreña, por lo general, se tiende a pensar que la corrupción tiene lugar sólo en el sector público, pero con frecuencia, las prácticas anti éticas tienen lugar tanto en la esfera pública como en la privada, cuando un funcionario acapara la distribución de un bien, de un servicio o de un beneficio valioso para un individuo o una empresa y también cuando los empresarios quieren influir en las decisiones gubernamentales velando por sus propios intereses.

La corrupción es un delito difícil de erradicar que abona al incremento de la inseguridad y la violencia en el país, a raíz de esto las instituciones se debilitan y por consiguiente la corrupción se extiende, provocando que el Estado sea incapaz de aplicar la ley. Aunque se decreten leyes para sancionar delitos y conductas irregulares, no se logra un mayor grado de efectividad porque las personas que tienen influencias en el poder logran evadir la ley y eso permea todo el sistema. La corrupción es uno de los factores que contribuyen a que el Estado no pueda aplicar la ley y esto hace que fenómenos como la violencia y la criminalidad tengan un espacio disponible en el cual pueden expandirse; cuando las instituciones se encuentran debilitadas, es normal que se den problemas como el narcotráfico, el crimen organizado, el contrabando de armas y el tráfico de personas.

Las formas más comunes en que se presenta la corrupción son, el uso ilegítimo de información privilegiada, el tráfico de influencias, los sobornos, los fraudes, las malversaciones de fondos, el peculado, el compadrazgo. La corrupción que se da en las instituciones gubernamentales, radica en el mal uso del poder público para alcanzar beneficios y ventajas de forma ilegítima, secreta y privada.

En vista de lo anterior, en El Salvador se han realizado esfuerzos contra la corrupción, para ello se han adquirido compromisos de conformidad con el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, puesto que la erradicación de la violencia y la corrupción, son temas que están plasmados dentro del modelo centroamericano de seguridad democrática; en su artículo 5, el Tratado Marco establece que la corrupción, pública o privada, constituye una amenaza a la democracia y a la seguridad de los habitantes y de los Estados de la región centroamericana y que los Estados centroamericanos, se comprometen a realizar todos los esfuerzos para su erradicación en todos los niveles y modalidades.

Considerando y retomando los compromisos adquiridos con la suscripción del Tratado Marco en el combate a la corrupción, la asamblea legislativa de El Salvador, emitió en el año 2006, la Ley de Ética Gubernamental, que según su artículo 1, tiene como propósito *normar y promover el desempeño ético en la función pública, asimismo, salvaguardar el patrimonio del*

*Estado, prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los servidores públicos, que utilicen los cargos o empleos para enriquecerse ilícitamente o cometer otros actos de corrupción.*⁵⁴

La ley establece en el artículo 4, que la actuación de los servidores públicos deberá regirse por los principios de la ética pública que son: la supremacía del interés público sobre el interés privado, la probidad, que es actuar con honradez, integridad, rectitud y respeto, además, la no discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología, condición social o económica. Los funcionarios deben actuar con imparcialidad, con objetividad, deben emplear la justicia para poder cumplir las funciones del cargo, tienen que actuar primordialmente con transparencia de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si la actuación del servidor público es apegada a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad.

La ley declara que los servidores públicos tienen que actuar bajo el principio de confidencialidad, es decir, guardar reserva sobre hechos o información lícita y no utilizarla para fines privados, además tienen que desempeñarse con responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de sus funciones, deben conducirse con disciplina, con respeto a la legalidad y a la persona humana dentro de los límites de las leyes y la ética, con el decoro que les permita actuar con honor, respeto y debida atención para los ciudadanos, manteniendo en todo momento, la compostura y la buena educación, la eficiencia y la eficacia para cumplir programas y tareas propias del cargo y lograr los objetivos al menor costo para el público y la rendición de cuentas ante la autoridad competente.

El artículo 6 de la ley, muestra las prohibiciones éticas para los servidores públicos, como solicitar o aceptar dádivas, regalos, pagos, honorarios o cualquier otro tipo de regalías, por desempeñar acciones relacionadas con las funciones del cargo público, otras prohibiciones son valerse de su cargo público para obtener o procurar beneficios privados, desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, utilizar, para beneficio privado, la información reservada o privilegiada que obtenga en función de su cargo, también es indebido nombrar a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, para que presten servicios en la entidad que preside o se desempeñe, así como utilizar en forma indebida los bienes y el patrimonio del Estado, retardar sin motivo legal los

⁵⁴ Ley de Ética Gubernamental. Artículo 1.

trámites o la prestación de servicios, alterar documentos oficiales y discriminar a la persona en la prestación de un servicio del Estado por motivos de nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología, opinión política, condición social o económica.

Para velar por el cumplimiento de la ley de ética gubernamental, se creó el Tribunal de Ética Gubernamental, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, con autonomía en lo técnico, económico y administrativo, que esta integrada por las comisiones de ética gubernamental de cada institución, pues existe una comisión en cada una de las siguientes dependencias de la administración: en la Asamblea Legislativa, en la Presidencia de la República, en la Corte Suprema de Justicia, en la Secretarías de Estado, en el Consejo Nacional de la Judicatura, en la Corte de Cuentas de la República, en el Ministerio Público, en el Tribunal Supremo Electoral y en las Instituciones autónomas o descentralizadas.

Uno de los casos de corrupción más polémicos suscitado en El Salvador en el año 2003, fue el del fraude a la economía pública en la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por unos 100 millones de dólares. Aunque este caso fue judicializado y el ex-presidente de esa autónoma, Carlos Perla, paga una condena de 15 años, la investigación no exploró a fondo la magnitud del caso, que podría implicar a otros posibles funcionarios públicos.

Otro caso de corrupción fue el del ex-diputado, Roberto Carlos Silva, del Partido de Conciliación Nacional (PCN). Procesado por negociaciones ilícitas,⁵⁵ a principios del año 2006, fueron revelados los negocios ilegales que realizaba, relacionados con adquisiciones y contrataciones. El diputado operaba como propietario de varias empresas que concursaban en licitaciones de municipalidades para la ejecución de proyectos de obra física. La manera de como obtenía las contratación para ejecutar las obras era que del monto total del valor de la obra, otorgaba en calidad de dádiva, el 10%, ya sea para el Alcalde o en algunos casos a los miembros del Consejo Municipal, además fue acusado de lavado de dinero producto del narcotráfico.

⁵⁵ Iniciativa Social para la Democracia: www.isd.org.sv
Segundo-Informe-de-Sociedad-Civil.

Otro ejemplo de corrupción a nivel nacional fue el caso del señor Mario Osorto ex-diputado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).⁵⁶ Fue Alcalde del departamento de la Unión durante los períodos 2000-2003 y 2003-2006. Fue acusado de haber cometido durante estas gestiones los delitos de concesiones y negociaciones ilícitas y falsedad ideológica. El caso Silva y Osorto se encuentran relacionados, pues al primero se le acusó de sobornar a Osorto para que le adjudicara a su empresa el recarpeteo de algunas calles urbanas de la Unión, la pavimentación de la calle a La Chacra y la remodelación del parque central de la ciudad.

En el año 2010, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, que tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado. Se encuentran obligados al cumplimiento de esta ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones autónomas, las municipalidades y cualquier otra entidad u organismo que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general. También están obligadas por esta ley las sociedades de economía mixta y las personas naturales o jurídicas que manejen recursos o información pública o ejecuten actos de la función estatal, nacional o local, tales como las contrataciones públicas, concesiones de obras o servicios públicos.

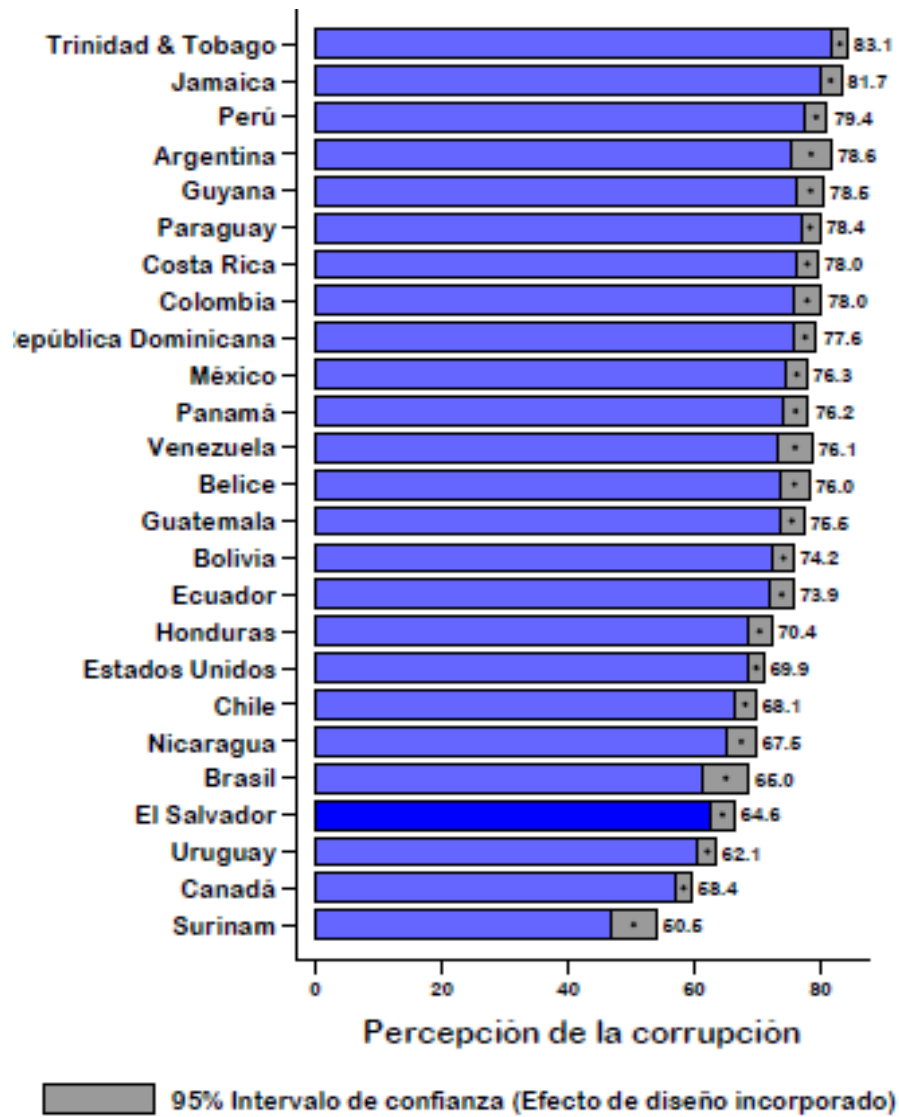
Se creó además, el Instituto de Acceso a la Información Pública, como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera, encargado de velar por la aplicación de esta ley. Las infracciones muy graves según esta ley son sustraer, destruir, ocultar, inutilizar o alterar, total o parcialmente, información que se encuentre bajo su custodia o a la que tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión.

Según el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), que es un sistema para análisis de datos, muestra que en El Salvador el puntaje de personas que piensan que la corrupción en el gobierno está generalizada es la más baja de toda la región latinoamericana. A pesar de que la mayoría de los salvadoreños consideran que los

⁵⁶ Periódico de El Salvador El Faro: www.elfaro.net

funcionarios gubernamentales son corruptos, este tipo de percepción es una de las más bajas dentro de los países latinoamericanos.

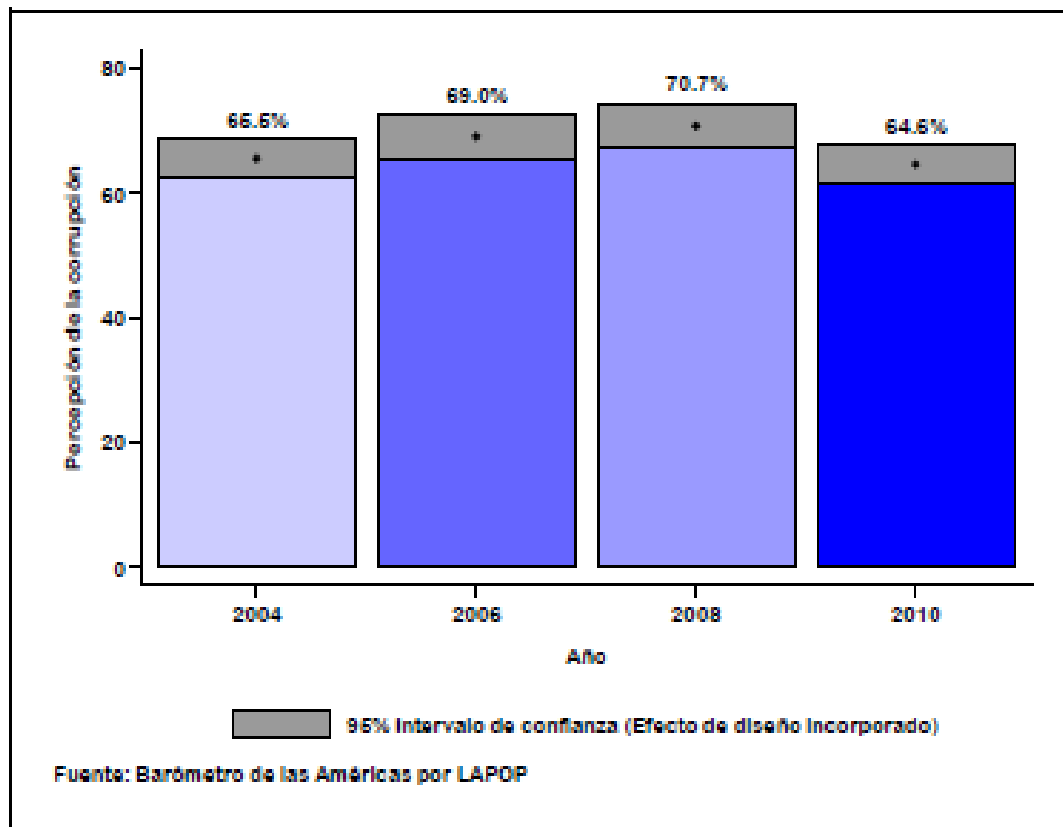
Gráfico 3.1



Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP

Los datos también indican que la percepción de la corrupción gubernamental ha bajado en el año 2010 en comparación con años anteriores; mientras que en los años 2006 y 2008, la percepción sobre la corrupción en el gobierno era compartida por casi el 70% de la población salvadoreña, en el 2010 la proporción de salvadoreños que opinan que los funcionarios públicos son corruptos se redujo al 64%. Aunque la disminución es de solo 6 puntos porcentuales, la diferencia es estadísticamente significativa como para concluir que efectivamente ha habido una reducción en los niveles de percepción de la corrupción entre los funcionarios públicos.

Gráfico 3.2



Percepción de corrupción en El Salvador 2004-2010.

La percepción de corrupción es muy diferente a la victimización directa por corrupción. La primera se refiere solamente a las percepciones de falta de transparencia y las mismas pueden estar determinadas por una gran cantidad de factores, entre los cuales puede no figurar una experiencia directa con la corrupción. La segunda recoge directamente los hechos de corrupción reportados por los ciudadanos que fueron víctimas o partícipes de las mismas.

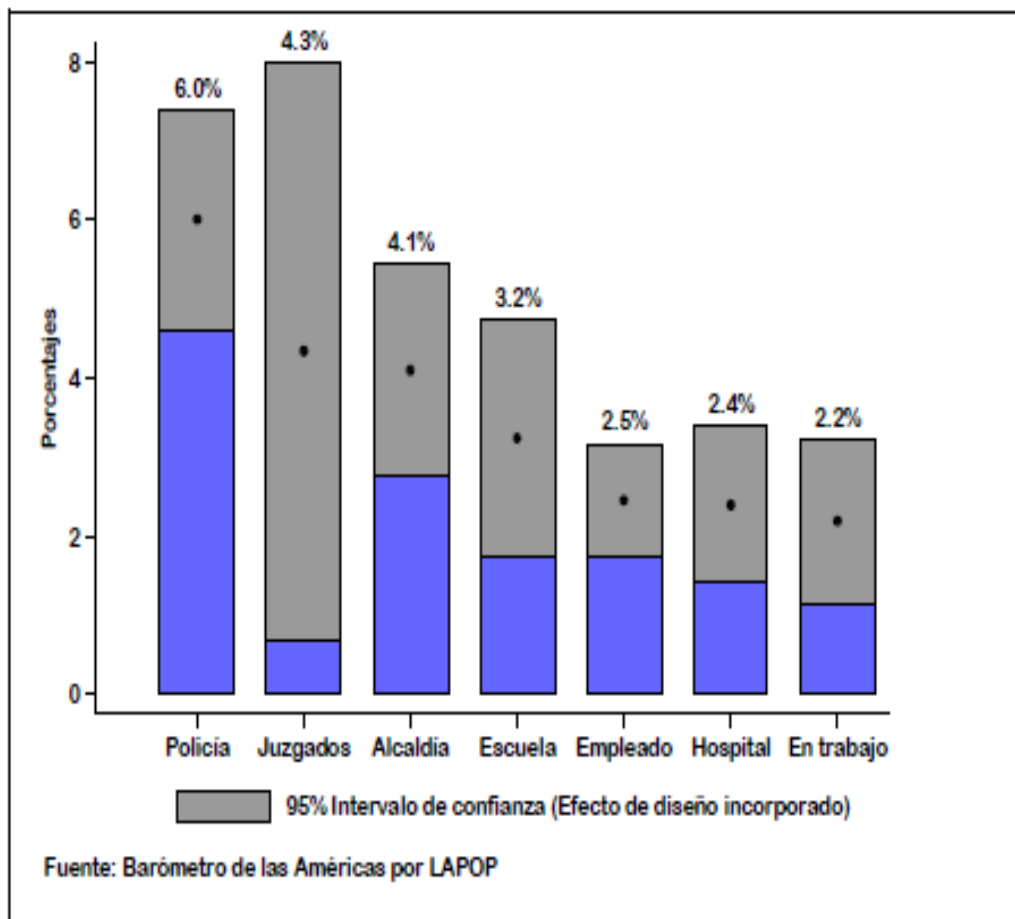
Gráfico 3.3



Victimización por corrupción en El Salvador 2010.

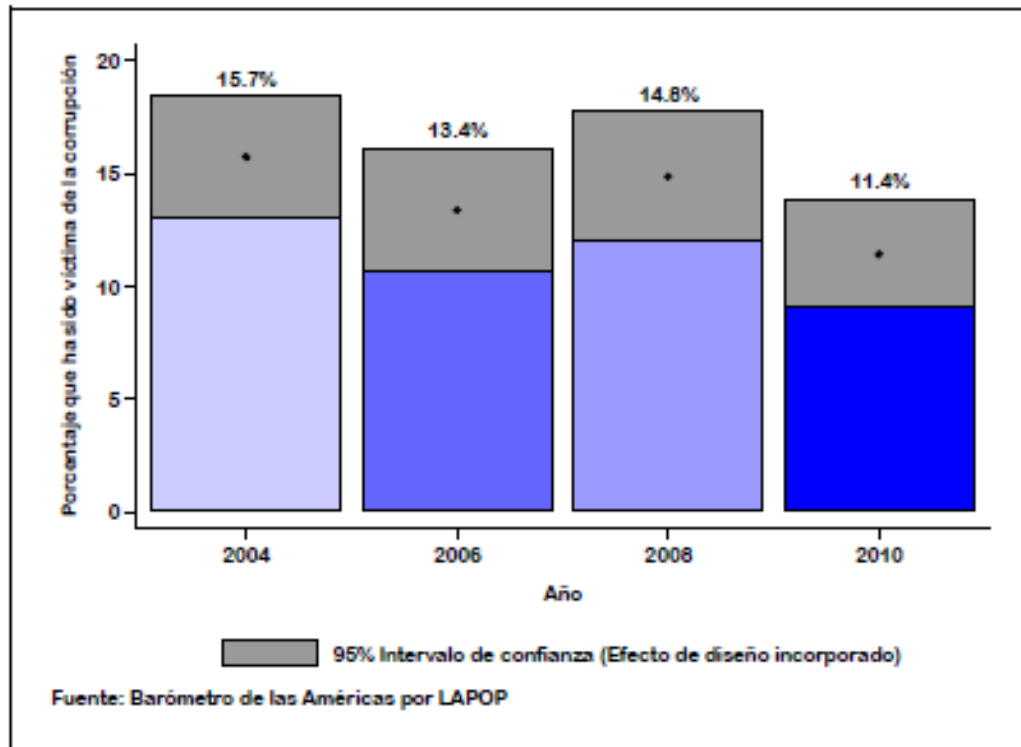
De acuerdo con los datos registrados, los salvadoreños han sido víctimas más frecuentes de soborno lidiando con policías, con los tribunales de justicia, los centros hospitalarios y las escuelas, en las municipalidades, en el trabajo o en las oficinas públicas en general.

Gráfico 3.4



Victimización por distintos tipos de soborno, El Salvador, 2010.

Gráfico 3.5



Porcentaje de la población víctima de la corrupción en El Salvador: 2004-2010.

La corrupción es una problemática que afecta a todos, por lo tanto, el gobierno es el encargado de velar por el desarrollo y la buena representación de la sociedad, adoptando conductas y normas éticas, que son la base fundamental para que los funcionarios públicos puedan desarrollar sus actividades de forma transparente, efectiva y sobre todo legítima:

Existen algunas medidas importantes para erradicar y prevenir la corrupción como la revitalización de los valores morales, cívicos y espirituales de la sociedad en general, para lograr una cultura de transparencia, así como desarrollar la convivencia dentro de un ambiente de seguridad democrática, impulsar el fortalecimiento del Estado de Derecho y el cumplimiento de las leyes que tienen el propósito de combatir la corrupción en el país.

3.3 El Tratado Marco de Seguridad Democrática y las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática en El Salvador

A dieciséis años de haber firmado el Tratado Marco de Seguridad Democrática, los países de Centroamérica, aun continúan con los esfuerzos por crear una región democrática, de paz y desarrollo. El artículo 30 del Tratado Marco de Seguridad Democrática declara, que los países del istmo están obligados a combatir el tráfico ilegal de armas, de materiales y de equipos militares, así como de armas ligeras de protección personal, con el objetivo de establecer ordenamientos jurídicos nacionales, regulaciones específicas, modernas y armonizadas en esta materia.

A pesar de ello, en los últimos siete años en Centroamérica circulan casi tres millones de armas de fuego y dos de cada tres armas son ilegales, como muestra la tabla 3.1, Guatemala, Honduras y El Salvador son los países con mayor número de armas ilegales en la región.⁵⁷

Tabla 3.1

Centroamérica: armas de fuego							
	Legales	Ilegales	Total	Tasa de homicidio por arma de fuego	Cantidad de homicidios con arma de fuego	Porcentaje de homicidios por arma de fuego (2005)	Población 2005 (miles)
Belice	ND	ND	ND	21,5	67	ND	
Costa Rica	148.001	97.000	245.001	8,5	349	58	4.322
El Salvador	149.719	280.000	429.719	51,4	2.904	77	5.665
Guatemala	235.514	800.000	1.035.514	38	5.237	82	12.700
Honduras	151.003	650.000	801.003	46	3.514	78	6.893
Nicaragua	90.133	160.000	250.133	6,1	312	56	5.457
Panamá	65.436	130.000*	195.436	16	517	59,7	3.228
Total	839.806	1.987.000	2.826.806	-		68,6	38.265

⁵⁷ Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Ed. PNUD. Op.cit. Pág. 85.

Muchas de las armas ilegales que circulan en el triángulo norte de Centroamérica fueron utilizadas en las guerras que tuvieron lugar en estos países. Durante los períodos de guerra las armas estaban bajo el control de las fuerzas militares en conflicto, pero después de finalizados los enfrentamientos, algunas armas se dispersaron sin control ni registro, incrementando la portación y el tráfico de armas ilícitas. El contrabando de armas también se lleva a cabo de América del Norte a Sur América y viceversa, para abastecer a las organizaciones del crimen organizado.

En el caso de El Salvador en el año 2006, la Policía Nacional Civil registró 4,300 armas decomisadas. En este contexto, según las Naciones Unidas, El Salvador ocupa uno de los primeros puestos en la lista de los más altos índices de homicidios por arma de fuego, entre el año 2008 y 2010, 62 personas por cada diez mil habitantes fueron asesinadas por arma de fuego.

Las armas son una amenaza para la paz, por ello las autoridades tratan de disminuir el uso de estas, por ejemplo, en el año 2005, en El Salvador se realizó el Proyecto Municipio Libre de armas en los municipios de San Martín e Ilopango, ya que estos son identificados como zonas con un alto nivel de victimización por armas de fuego, con tasas de homicidio superiores a 30 personas por cada 100 mil habitantes; el proyecto fue impulsado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de controlar la portación y el uso de armas de fuego en los municipios, además de ello, implementaron acciones como el decomiso y la destrucción de armas pertenecientes a grupos delictivos. *El proyecto duraría 18 meses y el presupuesto ascendía a un total de 360 mil dólares, dividido entre \$234,600 en el año 2005 y \$125,400 en el año 2006, el proyecto fue ampliado posteriormente a 24 meses, pero debido a que se obtuvieron resultados positivos actualmente continúa en ejecución.*⁵⁸

Entre los años 2005 y 2006, las armas decomisadas habrían aumentado a un 102% en Ilopango y a un 69% en San Martín, en comparación con el año anterior, superando así en ambos casos la meta propuesta para el indicador, que era de un incremento de un 20%, como se encuentra reflejado a continuación en la tabla 3.2.

⁵⁸ Cano, Ignacio,(2006). *¿Vivir sin armas?, Evaluación del Proyecto Municipios Libres*, San Salvador, El Salvador, Ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pág. 12.

Tabla 3.2

Número de armas decomisadas, por municipio, período y fuente				
	nov 2004 - jun 2005 (Informe Avances)	septiembre 2005 - agosto 2006 (PRODEC)	nov 2005 - jun 2006 (Informe Avances)	septiembre 2005 - agosto 2006 (PRODEC)
1. Ilopango	92	110	186	160
2. San Martín	59	159	100	140
3. Soyapango		162		145
4. Tonacatepeque		6		13

Fuente: Cano, Ignacio, (2006). *¿Vivir sin armas?, Evaluación del Proyecto Municipios Libres*, San Salvador, El Salvador, Ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pág. 34.

En cuanto a la participación civil ante la violencia e inseguridad, las autoridades de la región están realizando una serie de esfuerzos con el objetivo de reunir a la sociedad civil de todos los sectores, empresarial, laboral, académico, económico, social y cultural, en mesas de trabajo y en foros, para indagar y evaluar las estrategias realizadas en la lucha contra los problemas de seguridad que enfrenta la región.

El 10 de noviembre del año 2010, se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala el Foro Internacional sobre la Prevención de la Violencia en Guatemala y El Salvador, el objetivo principal fue conocer los planteamientos teóricos y metodológicos con los cuales se intenta minimizar la inseguridad y fortalecer la prevención del delito en la región centroamericana; asimismo, el evento sirvió como un espacio de discusión respecto a las estrategias estatales y de sociedad civil en torno a la prevención de la violencia en Guatemala y El Salvador. Además de ello, el foro contó con la participación de expertos en materia de seguridad; entre las temáticas que se discutieron se encuentra, la prevención social de la violencia en El Salvador, con este tema se dio a conocer la estrategia que se está realizando en el país, sobre la prevención de la violencia, la cual pretende tomar en cuenta la participación, conducción y liderazgo de los actores locales, especialmente la participación de todas las alcaldías, así como también de las organizaciones no gubernamentales dedicadas al trabajo

con los jóvenes; el fin de la estrategia es realizar el mapa de violencia en las comunidades y así poder identificar y cooperar con las comunidades más vulnerables ante la violencia.

Otro de los aspectos importantes del Tratado Marco, está reflejado en el artículo 15, donde se da prioridad a los esfuerzos por superar causas estructurales como la pobreza y la extrema pobreza, que afectan la dignidad humana, ante este contexto el mapa de pobreza, según el Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador muestra que existen 32 municipios en extrema pobreza, el 49.92% de hogares pobres equivalen a 175,038 habitantes. Los departamentos que presentan mayores índices de pobreza extrema son el departamento de Morazán donde el 17.5% de la población vive en extrema pobreza, en el departamento de Chalatenango aproximadamente el 12% de la población vive en esta condición; según el mapa de pobreza, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2009-2010), en El Salvador existe más pobreza en las áreas rurales que en las urbanas.

Ante este problema desde el año 2005, El Salvador ejecuta una política llamada Red Solidaria, que focaliza esfuerzos principalmente en áreas consideradas en riesgo. El objetivo es hacer transferencias monetarias a las familias, especialmente a las que se comprometen a enviar a sus niños a la escuela, llevarlos al centro de salud donde se lleva un control de salud y vacunación infantil, así como asistir a las capacitaciones familiares permanentes, donde reciben charlas de salud, educación, higiene y violencia intrafamiliar; el proyecto también se ha encargado de mejorar el acceso a los servicios básicos en las comunidades en riesgos.

Para hacer cumplir el Tratado Marco de Seguridad Democrática y disminuir los problemas que enfrenta el país como la pobreza, el narcotráfico, la violencia e inseguridad, se necesita coordinación de todas las instituciones nacionales, así como también el incremento de la participación de todos los sectores de la sociedad, para que los compromisos en materia de seguridad no se vean limitados y puedan beneficiar a las familias salvadoreñas más vulnerables, solo de esta manera se podrán crear políticas e iniciativas solidas y efectivas ante las problemáticas del país.

3.3.1 El combate al narcotráfico

Como se ha mencionado anteriormente, los problemas de violencia e inseguridad son transnacionales, como el problema del narcotráfico, que afecta a muchos países incluyendo a El Salvador. *Anualmente este negocio mueve más de US\$400.000 millones en el mundo, los estudios más recientes realizados en Centroamérica advierten sobre un mayor índice de criminalidad en los lugares donde hay una activa presencia de grupos delictivos dedicados al narcotráfico.*⁵⁹

El Salvador es un país donde los narcotraficantes operan de diversas maneras, almacenando, distribuyendo y transportando drogas, obteniendo así, recursos provenientes de tal actividad; debido a su ubicación geográfica y como parte de Centroamérica, El Salvador es utilizado como un paso accesible para el tráfico de drogas, que proviene de países productores como Colombia, Perú y Bolivia. En los últimos años, por Centroamérica se han *trasladado unas 450 toneladas métricas de cocaína hacia México y los Estados Unidos. A nivel mayorista en la región, este comercio tiene un valor de unos US\$ 10 billones y la venta al por menor en los EE.UU. tiene un valor de US\$ 50 billones. El potencial impacto desestabilizador de este traslado es evidente*⁶⁰ (Ver anexo 11).

El Salvador se ha convertido en una bodega de drogas, al igual que en México, que produce y guarda estos productos ilícitos, ocupando grandes extensiones de su territorio cerca de la frontera con Estados Unidos. Un problema derivado del narcotráfico, es que los países que transportan y almacenan las drogas, se han convertido también en consumidores, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2008, la prevalencia anual de abuso de drogas en Panamá fue de 1.2, seguido por Nicaragua con 1.0, Guatemala con 0.2, siendo el país con menor prevalencia de abuso en la región y El Salvador presentó en el año 2008 la mayor prevalencia de abuso, con el 3.0%.

La violencia generada por el problema del narcotráfico se ha incrementado, como en el caso de El Salvador en el año 2008, el director de la Oficina Federal de Investigaciones de

⁵⁹ Corporación Escenarios. 9º Foro de Biarritz, noviembre 2008: www.cmeal.org.

⁶⁰ US National Drug Intelligence Center.

Estados Unidos (FBI), Robert Muller, aseguró que las pandillas mantienen contactos con los cárteles mexicanos más grandes que operan en la región, como el cártel de Sinaloa, del Golfo y el cartel de los Zetas.

Estados Unidos es el mayor cooperante en la región ante esta problemática, dentro del Plan Mérida, para el año 2007, destinó \$1,600 millones para México y Centroamérica, en la lucha contra el crimen organizado, la violencia y el tráfico de drogas, por lo que se han desarrollado diferentes actividades como la instalación de radares, por ejemplo, El Salvador, cuenta con una base militar encargada de monitorear naves que circulan por la zona, especialmente aquellas que son particulares o parecen sospechosas. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, en la actualidad el 60% del tráfico de drogas se realiza por las vías terrestres y navales, por lo que el país continúa siendo vulnerable en el combate a este problema.

Las estrategias para contrarrestar esta práctica y erradicar los cárteles de drogas, no han tenido mucha efectividad, ya que los grupos organizados, superan en recursos a los cuerpos policiales y a los ejércitos locales, *por ejemplo el narcotráfico a tratado de infiltrarse a nivel de jefaturas en la Policía Nacional Civil. Las mafias y los carteles de narcotraficantes, son tradicionalmente, enemigos de los gobiernos que luchan por su erradicación en forma pública, pero que en algunos casos, en forma secreta, están infiltrados incluso en los niveles más altos.*⁶¹

3.3.2 La trata de personas

La trata de personas es *una actividad criminal y una violación a los derechos humanos e implica la explotación de víctimas, generalmente, en trabajos forzados o en la actividad comercial sexual, por una organización criminal.*⁶² La trata de personas en Centroamérica

⁶¹ Rojas Aravena, Francisco, (2006). *El Crimen Organizado Internacional: Una grave amenaza a la Democracia en América Latina y el Caribe*. Ed. FLACSO. Pág. 8.

⁶² Organización de los Estados Americanos, Sección de trata de personas: www.oas.org

implica el traslado de las víctimas de un país a otro, así como también dentro de un mismo país, por parte de los tratantes.

La trata de personas y la esclavitud especialmente de mujeres y de niños sigue siendo un problema en la actualidad; como ya es conocido, la mayoría de salvadoreños emigran de forma ilegal, especialmente hacia los Estados Unidos, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, sin embargo, algunos emigrantes son explotados en su recorrido al caer en manos de grupos criminales o narcotraficantes, otros al llegar al país de destino, se encuentran con propuestas de trabajo donde obtienen remuneraciones mínimas y abusos a sus derechos.

Según datos de la Fundación Mexicana Casa Alianza, que vela por los derechos de niños y jóvenes, entre 35 mil y 50 mil menores de edad centroamericanos, son obligados a prostituirse en la industria del turismo sexual que mueve millones de dólares. De igual manera en Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, según la Organización Internacional del Trabajo, cerca del 20% de la explotación sexual infantil es protagonizada por turistas y extranjeros.

En el año 2001, El Salvador tipificó como delito el tráfico ilegal de personas y más tarde en el año 2004, tipificó como delito la trata de personas. *Tan solo en el año 2006 ya existían 15 denuncias; no obstante, según datos de la prensa en el año 2007, existía un total de 321 personas capturadas y acusadas de tráfico de personas. En cuanto a la trata de personas, en el año 2006 se procesaron 67 casos y en año 2007, 46 casos. Durante el año 2007, más de 70 víctimas de trata, en su mayoría niñas, fueron rescatadas por la policía; en año 2008 un ex-policía fue condenado por actividades relacionadas con la trata de personas.*⁶³

En el año 2008, según datos del Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI), se detuvieron 9 imputados por trata de personas, identificando a las víctimas en un rango de edad entre los 41 y 50 años, como muestra a continuación el Cuadro 3.1.

⁶³ Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Op.cit. Pág. 39.

Cuadro 3.1



Casos de Trata de Personas Registrados en El Salvador Durante 2008

Departamento	Total de Casos	De la Víctima									De los Detenidos	Nacionalidad		
		Género		Grupo de Edad								Cantidad	Guatemala	El Salvador
		M	F	0-11	12-17	18-25	26-30	31-40	41-50	51-60	61 o más			
1	Ahuachapán											2		2
2	Cabañas													
3	Chalatenango													
4	Cuscatlán													
5	La Libertad										1			1
6	La Paz	1	1						1					
7	La Unión													
8	Morazán													
9	San Miguel													
10	San Salvador	1	1						1		3	1		2
11	San Vicente										3			3
12	Santa Ana	1		1										
13	Sonsonate													
14	Usulután													
Total El Salvador		3	2	1					2		1	9	1	8

Fuente: Centro de Inteligencia Policial, Policía Nacional Civil

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el año 2010, la tasa de desempleo en El Salvador alcanzó un 7%, ya que 7 de cada 100 habitantes no poseían un empleo formal, en su mayoría son jóvenes de escasos recursos económicos, lo que los convierte en un sector vulnerable para ser víctimas de los grupos delictivos que se dedican al tráfico y la explotación de personas. Los tratantes utilizan métodos como el engaño sobre atractivas ofertas de trabajo, para aprovecharse de sus víctimas, que ceden ante la necesidad de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Por otra parte a nivel mundial, el 15 de diciembre del año 2000 en la Ciudad de Palermo, como parte de *la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, se realizó el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños que contempla la convención antes mencionada. De igual forma, en el año 2003, se creó un protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, aire y mar, pretendiendo con ello reducir la trata de personas en la región.*⁶⁴ Entre las actividades para contrarrestar la trata de personas según el artículo 2 del Protocolo se debe prevenir y combatir la trata de personas, establecer especial atención a mujeres y niños, proteger y ayudar a las víctimas, promover la cooperación de los Estados partes, para la búsqueda de soluciones conjuntas en toda la región.

De igual manera la región centroamericana le ha dado continuidad a los esfuerzos para la erradicación de la trata de personas, en el año 2005, se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, donde se reunieron los países de Centroamérica, así como el resto de miembros de la Organización de la Naciones Unidas, en la cual se destacó la importancia de una adhesión universal al ejercicio de la ley contra las violaciones a los derechos humanos y la trata de personas y su aplicación en el ámbito nacional e internacional.

A pesar de los esfuerzos por combatir la trata de personas, El Salvador posee algunas limitaciones, una de ellas es que las autoridades no poseen suficiente control para detener este fenómeno, además, es necesario el intercambio de información y capacitación en los cuerpos de seguridad, para que puedan prevenir y proteger a la población en general.

3.3.3 La seguridad en las fronteras

En el año 2010, los ministros de seguridad de Guatemala y El Salvador, se reunieron en la Ciudad de Pedro de Alvarado, en Guatemala, donde se llegaron a diferentes acuerdos entre los cuales están, el fortalecimiento de la seguridad en las fronteras de ambos países, con el fin de combatir el narcotráfico y el crimen organizado, el mantenimiento de mejores controles de puntos ciegos por donde el crimen organizado trafica también con personas.

⁶⁴ Rojas Aravena, Francisco, (2006). Op.cit. Pág. 36.

Según el Ministro de seguridad de El Salvador, existen por lo menos 130 puntos ciegos en la frontera entre ambos países por donde los cárteles realizan contrabandos de drogas y armamento ilícito; algunos de *los puntos ciegos identificados, están ubicados en zonas fronterizas, en el departamento de Morazán, en el Golfo de Fonseca, cerca de las fronteras del Amatillo en la Unión, en la frontera el Poy en Chalatenango y las Chinamas en Ahuachapán.*⁶⁵(Ver mapa 3.1).

Mapa 3.1



Fuente: Caterina Monti, Karen Molina, (18 de noviembre, 2006). *El Diario de Hoy*.

⁶⁵ Caterina Monti, Karen Molina, (18 de noviembre, 2006). *El Diario de Hoy*.

En octubre del año 2010, la Unión Europea inició el Programa regional de Seguridad Fronteriza de América Central (SEFRO), *entre sus objetivos se encuentra el fortalecimiento de la seguridad fronteriza (fronteras internas y periféricas) de la región, además de promover una mayor conectividad, el manejo integrado y compartido de la información en los sectores fronterizos, por medio de una coordinación entre todos los actores claves.*⁶⁶

Para llevar a cabo esta estrategia la Unión Europea trabaja junto al Sistema de Integración Centroamericana, con la Oficinas de Migración y de Aduanas, además de la Comisión de jefes de Policía de Centroamérica, para coordinar acciones con el fin de ampliar su vigilancia y poder así, enfocarse en la protección de los migrantes y de la población que vive cerca de las fronteras, ya que estas se encuentran expuestas al contrabando, el tráfico de armas, de personas y drogas.

Por su parte, la Policía Nacional Civil de El Salvador ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad en las fronteras, verificando el flujo de personas que ingresan y salen del país, vigilando la estancia legal de extranjeros, con el fin de disminuir el tráfico de drogas y la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, manteniendo un continuo intercambio de información en la lucha contra bandas organizadas y grupos de delincuenciales.

La Fuerza Armada de El Salvador posee un programa para la seguridad de las fronteras denominado Tarea Sumpul, que es un grupo responsable de apoyar la seguridad en las fronteras, para ello, se le brinda capacitación y adiestramiento al personal para que puedan adquirir conocimientos sobre migración, extranjería y procesos aduanales, para evitar actos ilícitos en las fronteras.

3.4 La violencia en El Salvador

La situación de violencia en El Salvador se ha convertido en un tema de interés nacional debido a los niveles con que se manifiesta en la sociedad en general, esta problemática ha llegado a tal grado, que actualmente el país vive en medio de un clima de inseguridad. Durante los últimos años, distintos funcionarios del gobierno salvadoreño han señalado al

⁶⁶ López, Alberto, (2010). *Estrategia de Seguridad fronteriza*. UE-SICA: www.sica.int

fenómeno de las maras como origen de la violencia y como la primera causa del aumento de los índices de homicidios en el país. No obstante, algunos estudios reconocen que el recrudecimiento de la violencia y el apareamiento de grupos organizados como las maras, están ligados a problemas estructurales e históricos, tales como la falta de oportunidades que tienen los jóvenes, el desempleo, la explotación del trabajo infantil, las migraciones y la desintegración familiar, entre otros, que son situaciones que determinan condiciones sociales conflictivas. Algunos de los indicadores de la violencia en El Salvador son: los homicidios, el maltrato infantil, los hurtos, los robos, las amenazas, la violencia intrafamiliar, las violaciones sexuales, las extorsiones, los secuestros, la posesión y tenencia ilícita de armas de fuego y drogas.

La violencia, junto al desempleo, la corrupción, la criminalidad, la pobreza y los bajos ingresos, son de las mayores preocupaciones de la población salvadoreña, ya que acarrear altos costos económicos y sociales, afectan el desarrollo, e incluso reducen la inversión extranjera y nacional por causa del ambiente inseguro que se vive en el país. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, El Salvador en los últimos quince años, muestra un acelerado crecimiento de la violencia y la criminalidad. *El Salvador presentó una tasa de 55 homicidios por cada cien mil habitantes en el año 2008, reportándose entre 10 y 12 homicidios diarios,*⁶⁷ *en el año 2009, los índices de criminalidad que se registraron fueron de 71 personas por cada 100,000 habitantes.*

En materia de seguridad, la migración salvadoreña, pasó de ser un fenómeno social, a convertirse en un lucrativo negocio para las muchas bandas de narcotraficantes en México, ya que han puesto sus ojos en ese flujo humano para sacarle provecho. Los gobiernos salvadoreños, generalmente, han atribuido el crecimiento de la violencia y la criminalidad a la expansión del crimen organizado, el tráfico de droga, de armas y de personas hacia los Estados Unidos, así como a la proliferación de las maras y pandillas juveniles. Sin embargo, en diversas ocasiones, es difícil establecer con certeza el origen de los actos violentos y criminales, debido a que las autoridades no pueden investigar ni esclarecen todos los hechos, quedando la mayoría de éstos impunes. *En El Salvador, por ejemplo, el sistema*

⁶⁷ Pensamiento Latinoamericano: www.pensamientoiberoamericano.org

*penal no alcanza a esclarecer ni siquiera el 3% de los homicidios,*⁶⁸ cifra que resulta alarmante, por el alto nivel de homicidios que se reporta a diario en el país, quedando en evidencia la vulnerabilidad del sistema judicial y el poco cumplimiento de las leyes penales.

Uno de los grupos sociales más afectados por la violencia y la criminalidad es la niñez, la adolescencia y la juventud; particularmente, quienes viven en zonas marginales urbanas y algunas zonas rurales pobres. Tradicionalmente, este segmento de la población, es uno de los más excluidos en el país, a pesar que representa un alto porcentaje. Recientemente, la situación se ha agravado debido al aumento de la violencia juvenil y a la proliferación de las pandillas, aunque no se tienen cifras exactas de cuántos niños y jóvenes integran las pandillas, algunos estudios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID 2006), estiman que entre 50 mil y 100 mil jóvenes son integrantes de estos grupos delictivos. En El Salvador se han implementado diversas estrategias coercitivas para responder a la violencia juvenil y detener la expansión de las pandillas, estas medidas incluyen, entre otras, detenciones masivas de jóvenes pertenecientes a pandillas y la imposición de sentencias drásticas de prisión.

La violencia se manifiesta de muchas maneras, pero en El Salvador los homicidios han alcanzado cifras muy altas; durante el período comprendido entre los meses de enero y junio del año 2009, se registraron 11.8 homicidios por día, el valor más grande desde el año 2003. A partir del mes de julio de ese mismo año el número de homicidios se incrementó hasta alcanzar un record histórico de 18 por día, finalizando el año con 4,365 muertes violentas en total. Para fines de 2009 y principios de 2010, la cifra diaria de crímenes había ascendido a 13, el año 2009 cerró con un 37.3% de incremento en asesinatos. (Ver Anexo 12).

En cuanto a la proliferación de armas ligeras, su tratamiento y su control, son elementos claves para la seguridad en Centroamérica. Según el informe de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO 2006), en Centroamérica el 70% de las muertes son producidas por armas ligeras, siendo los jóvenes la mayor parte de las víctimas. El Salvador es el país que presenta la mayor proporción de víctimas por armas de fuego (27%). Y según

⁶⁸ Guillén, María Silvia y Rodríguez, Antonio, (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*. Ed. Interpeace. El Salvador. Pág. 4.

la red internacional Action Network of Small Arms se estima que en Centroamérica hay 1,6 millones de armas ligeras, de las cuales sólo 500.mil están legalmente registradas. Muchas de estas armas proceden del conflicto militar de los años setenta y ochenta en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

El Ministerio de Defensa Nacional es la entidad encargada de velar por el control de armas de fuego, municiones explosivos y otros materiales relacionados, incluyendo la emisión y cancelación de permisos especiales de importación, exportación y la autorización del tránsito de las mismas. Este Ministerio, conjuntamente con la Policía Nacional Civil son las entidades responsables de la confiscación, decomiso y el intercambio de información con las entidades nacionales pertinentes y con las de otros países. La Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y artículos similares, establece las sanciones administrativas y prohibiciones relacionadas con su tráfico y fabricación ilícita. Así mismo, el Código Penal sanciona el delito de posesión y tráfico ilícito de armas de fuego y municiones en sus diversas modalidades.

La Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador decomisó 32.806 armas de fuego entre enero y mayo de 2005, en diferentes regiones del país.⁶⁹ El 62% de las armas decomisadas están relacionadas al delito de tenencia, portación o conducción ilegal de armas de fuego, del total de armas, 901 fueron decomisadas por diferentes faltas cometidas por las personas que las portaban, por ejemplo por encontrarse en estado de ebriedad, por no portar el permiso reglamentario o por portar un arma en lugares públicos. La mayor cantidad de decomisos se realizó en la zona oriental del país, con un total de 766 armas y en San Salvador un total de 670.

La veda de armas en El Salvador 2005-2010, es una política pública que permite aunar los esfuerzos de los alcaldes, la Policía y los Ministerios de Seguridad Pública y Justicia para reducir los homicidios en los municipios más violentos. Con una veda de armas en los municipios más violentos, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) busca reducir los homicidios en El Salvador, donde circulan en forma ilegal unas 500.000 armas.

⁶⁹ Informe de Política de Uruguay: www.lr21.com

Algunos de los delitos que han incidido en el incremento de la violencia registrados por la Policía Nacional Civil en el año 2005, se ven reflejados en el Cuadro 3.2.

Cuadro 3.2

Delito	Total
Homicidio piadoso	1
Homicidio culposo	4
Inducción o ayuda al suicidio	2
Violencia Intrafamiliar	1
Apropiación o retención indebida	1
Robo de vehículo	1105
Robo de furgones	10
Robo de vehículo con mercadería	378
Robo de furgones con mercadería	13
Robo	3129
Robo agravado	928
Lesiones	967
Lesiones graves	161
Lesiones muy graves	15
Lesiones agravadas	11
Disparos de arma de fuego	88
Tenencia, portación o conducción de armas de guerra	6
Fabricación, portación, tenencia o comercio ilegal de armas	1
Tenencia, portación o conducción ilegal de armas de fuego	36
Posesión y tenencia	2
Privación de libertad	34
Amenazas	401
Violación	77
Violación en menor incapaz	4
Otras agresiones sexuales	2
Agresión sexual en menor incapaz	1
Violación, agresión sexual agravada	3
Extorsión	1
TOTAL	10,395

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la División de Estadísticas de la PNC, 2005.

A pesar del grave problema que generan las armas de fuego en la población salvadoreña, según la Policía Nacional Civil de 3,000 personas capturadas hasta octubre de 2005, por uso, portación y tenencia ilegal de armas, únicamente 77 estaban en prisión por este delito, pese a que la ley impone una pena de entre cinco y ocho años a quienes infrinjan la ley.

Como puede observarse en el Cuadro 3.3, de las 201,457 armas registradas, el 76% son armas cortas y un 24% armas largas. En cuanto al total de licencias que es de 118,994, el 99.8% son para el uso de armas de fuego. Otro dato que se puede observar es que de 27,998 armas matriculadas en el año 2005, el 72.7% (20,333) son armas cortas, el resto, 7,665 (27.30%) son armas largas, lo que implica un alto peligro, ya que este tipo de armamento puede terminar en manos de los delincuentes.

Cuadro 3.3

REGISTROS DE ARMAS

Detalle	Total	Porcentaje %
Cantidad de armas registradas	201,457	100.
Armas cortas	152,437	76.
Armas largas	49,020	24.
Licencias emitidas	118,994	100.
Licencia para uso de armas	118,754	99.8
Licencia para carga de munición	79	0.06
Licencia para reparación de arma	64	0.05
Licencia para manejo de explosivo	97	0.08
Reposición de licencia	3,902	-
Armas matriculadas en 2005	27,998	100.
Armas cortas	20,333	72.7
Armas largas	7,665	27.3

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Logística, Ministerio de Defensa.

El 15 de abril del año 2010, la Policía Nacional Civil decomisó 1,649 armas de fuego de grueso calibre en su mayoría de fabricación industrial. Los decomisos han sido realizados en el marco de los operativos policiales realizados en diferentes zonas del país. A nivel de regiones, en el oriente del país se han decomisados 428 armas, en San Salvador 372, en la zona central 220, en la zona paracentral 212 y en el occidente 195.

Las armas de fuego ocupan el primer lugar en las estadísticas, como el medio utilizado para cometer delitos graves como asesinatos.⁷⁰ El Departamento que más muertes por armas de fuego tiene es San Salvador.⁷¹ En el año 2007, en el país se registraron un total de 3,497 homicidios, de ese total el 43% fue contra jóvenes entre los 20 y 29 años. La criminalidad contra las mujeres también ha ido en aumento al pasar de 358 casos en 2008 a 589 en 2009.

Los problemas como la corrupción y las extorsiones también influyen en el incremento de la violencia, por consiguiente, el 31 de mayo de 2006, *la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) lanzó la propuesta de Política Criminal para el Sistema de la Administración de Justicia tendiente a mejorar la investigación del delito y la coordinación de las entidades encargadas de la seguridad pública y el combate al crimen.⁷² Los tres principales ejes de dicha política son: la ampliación de la cobertura de los centros de mediación para solucionar conflictos, la mejora de la investigación científica del delito y la mejora y descongestión de los centros penales en todo el país.*

El 27 de junio de 2006, el viceministro de seguridad ciudadana presentó las propuestas de reformas a la Ley Penitenciaria ante la Asamblea Legislativa, con lo que buscaban un mayor control de los recintos y además, quitar algunos privilegios a los reclusos de los 19 centros penales del país. El 27 de julio de 2006, la Asamblea Legislativa aprobó un paquete de reformas a la Ley Penitenciaria, que permitiría incrementar las medidas de seguridad y las visitas a los diferentes centros penales.

⁷⁰ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, (2010). Ed. Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay. Montevideo. Pág. 3.

⁷¹ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, (2010). *Ibíd.* Pág.11.

⁷²FESPAD, (2006). *Violencia y planes anti delincuenciales*. El Salvador. Ed. El Observatorio de las Políticas Públicas y los DESC. Pág. 4.

Por su parte la Fiscalía General de la República creó en el año 2006, un equipo élite anti extorsiones, este equipo estaría integrado por un jefe, cinco subjeses y 20 fiscales, que operarían en los municipios del país más afectados por los extorsionistas, el objetivo era identificar, capturar y condenar a los sujetos dedicados a dicha actividad.

A raíz del aumento de la violencia en las calles, el gobierno salvadoreño se ha visto en la necesidad de realizar tareas de protección a cargo de la Policía Nacional Civil, apoyándose también en elementos de la Fuerza Armada, ambos cuerpos de seguridad cooperan en la vigilancia del transporte público, en los patrullajes en las calles y se encargan incluso de mantener el orden en las cárceles, cada uno desempeñando sus labores de acuerdo a la ley y en beneficio de la población.

La constitución de la República de El Salvador en el artículo 212, establece que la Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio, el mantenimiento de la paz interna y debe colaborar en las obras de beneficio público, en cuanto a la Policía Nacional Civil, su ley orgánica en el artículo 4, establece que debe garantizar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos, las ordenanzas y demás disposiciones legales, además de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas en todo el territorio nacional, así como mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, prevenir, combatir e investigar toda clase de delitos.

En El Salvador se está ejecutando la Política de Seguridad Ciudadana,⁷³ que básicamente consta de organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional Civil, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana y reorientar los planes y los programas para mejorar la seguridad, permite además, que las autoridades puedan priorizar las necesidades y problemas de la comunidad, con el propósito de obtener bienestar para la población logrando una convivencia en armonía, paz y seguridad.

⁷³ Policía Nacional Civil: www.pnc.gob.sv

Uno de los problemas que conllevan al aumento de la violencia es el narcotráfico, para combatirlo El Salvador cuenta con *un Plan Nacional Antidrogas aprobado en junio del año 2002, que contempla acciones en los ámbitos de reducción de la oferta, reducción de la demanda, medidas de control, lavado de activos, evaluación de programas, formación y capacitación.*⁷⁴

Las entidades nacionales involucradas en la ejecución del Plan Nacional Antidrogas son: el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Defensa Nacional, el Consejo Superior de Salud Pública, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda, la Corte Suprema de Justicia, el Viceministerio de Transporte, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional de la Judicatura, el Ministerio de Obras Públicas a través del Viceministerio de Transporte, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, y las organizaciones no gubernamentales (ONG's).

Con respecto a los delitos de hurto y robo, según datos de la Fiscalía General de la República, ocupan el primer lugar entre los hechos denunciados y juzgados en los tribunales de San Salvador. Entre los años 2005 y 2009 las estadísticas han reflejado que los ilícitos contra el patrimonio, saturan el trabajo fiscal y judicial, recientemente en el año 2010 la tendencia se ha mantenido. *En el informe anual del año 2010, de la Fiscalía General de la República, se detalla que entre enero y octubre, ingresaron a la Unidad de Patrimonio Privado de la Fiscalía, 5 mil 800 denuncias, de las cuales 4,450 son casos de hurto y robo que ocurrieron solo en el área metropolitana de San Salvador.*⁷⁵

En cuanto a la cantidad de homicidios registrados por parte de la División de Estadísticas de la Policía Nacional Civil, indican que durante el año 2005, se registró un total de 10,395 denuncias de delitos cometidos con armas de fuego. Del total de delitos, según la clasificación del Código Penal salvadoreño, el 54% (5,564) son delitos relativos al patrimonio, es decir robos y hurtos; otro 29% (3,020) pertenecen a la categoría de delitos contra la vida

⁷⁴Mecanismo de Evaluación Multilateral, Grupo de Expertos Multilaterales. (2005-2006). *Evaluación en el Proceso de Control de Drogas 2005-2006*. Ed. Organización de los Estados Americanos (OEA). Pág. 3.

⁷⁵ Fiscalía General de la República de El Salvador: www.fgr.gob.sv

(homicidios). Mientras que 1,154 (11%) son relativos a la integridad física de las personas (lesiones).

Los datos proporcionados por el Instituto de Medicina Legal sobre los crímenes ocurridos durante el 2005, demuestran que el 78.5% de los 3,812 homicidios, fueron cometidos con arma de fuego, frente a un 13% cometidos con arma blanca.

Tabla 3.3

Homicidios por departamento enero-diciembre de 2005.

Departamento	No. de homicidios	Tasa %
San Salvador	1,511	68.7
La Libertad	585	74.6
Sonsonate	393	77.6
Santa Ana	335	55.2
San Miguel	227	42.5
La Paz	199	62.6
Ahuachapán	116	32.7
Usulután	87	25
Cabañas	85	54.2
Cuscatlán	85	40
La Unión	74	24.5
San Vicente	66	38.6
Morazán	26	14.5
Chalatenango	23	11.3
Total	3,812	55.5

Fuente: Construcción propia con datos de Instituto de Medicina Legal, Enero- Diciembre de 2005.

Las cifras para el año 2010, expresan altas tasas de homicidios en departamentos como la Libertad, San Salvador, Santa Ana y Sonsonate, lo que indica que la presencia de delincuencia organizada en el país, continúa causando altos índices de violencia e inseguridad en la población.

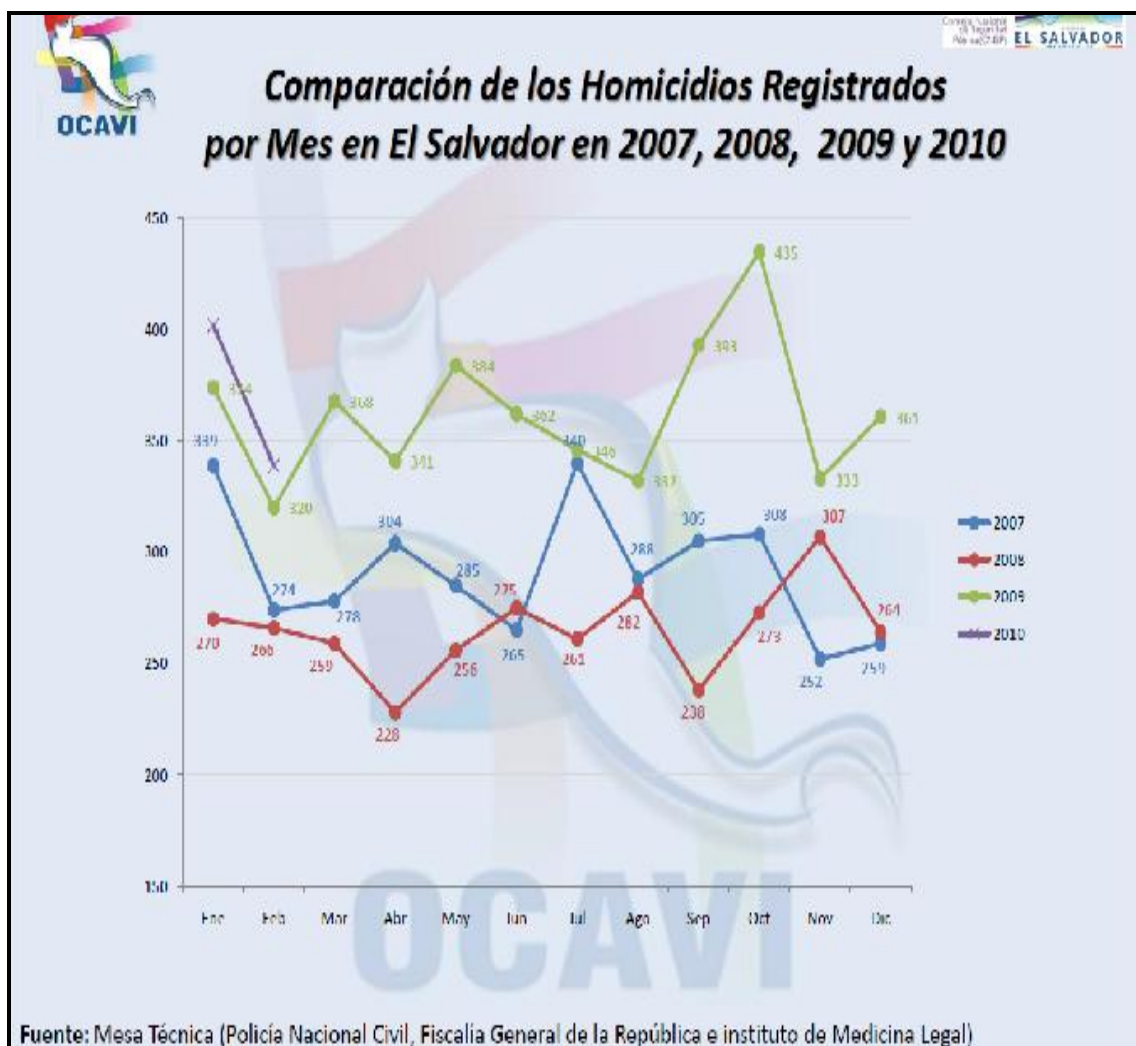
Tabla 3.4

Tasas de homicidio en El Salvador por departamento 2010

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	HOMIC	TASA
AHUACHAPAN	326,523	151	46.2
CABAÑAS	162,916	73	44.8
CHALATENANGO	201,846	91	45.1
CUSCATLAN	240,909	121	50.2
LA LIBERTAD	724,656	579	79.9
LA PAZ	321,554	189	58.8
LA UNION	259,083	122	47.1
MORAZAN	195,885	37	18.9
SAN MIGUEL	470,176	290	61.7
SAN SALVADOR	1,732,702	1351	78.0
SAN VICENTE	170,026	66	38.8
SANTA ANA	560,398	392	70.0
SONSONATE	458,559	403	87.9
USULUTAN	357,769	139	38.9

En el año 2010 la cifra de homicidios registra un incremento del 6%,⁷⁶ respecto al año 2009. El aumento representa 40 asesinatos más que en el año 2009 y las zonas más afectadas son la central y la oriental.

Gráfico 3.6



⁷⁶ Corte Suprema de Justicia República de El Salvador: www.csj.gov.sv

La tendencia al aumento de los secuestros desde el año 2008 hasta el año 2010, ha sido parte de las estadísticas que manejan las autoridades de seguridad, como la Fiscalía General de la República, que registró 43 casos de secuestros en el año 2010, de los cuales 33 han sido resueltos y los responsables han sido llevados ante los tribunales para ser enfrentados por la justicia.

Cuadro 3.4

Departamento		Total de Casos	De la Víctima										
			Género		Grupo de Edad								N/D
			M	F	0-11	12-17	18-25	26-30	31-40	41-50	51-60	61 o más	
1	Ahuachapán												
2	Cabañas												
3	Chalatenango												
4	Cuscatlán												
5	La Libertad												
6	La Paz												
7	La Unión												
8	Morazán												
9	San Miguel	1	1										1
10	San Salvador	3	3										3
11	San Vicente												
12	Santa Ana												
13	Sonsonate												
14	Usulután												
Total El Salvador		4	4										4

Fuente: Centro de Inteligencia Policial, Policía Nacional Civil

En el tema de las extorsiones, los sectores más afectados en El Salvador son el transporte y el comercio.

Cuadro 3.5



Casos de Extorsión Registrados en El Salvador Durante 2008

Departamento	Cantidad de Casos	De los Detenidos	
		Cantidad	Nacionalidad(es)
1 Ahuachapán	56	13	Salvadoreños (13)
2 Cabañas	35	2	Salvadoreños (2)
3 Chalatenango	38	16	Salvadoreños (16)
4 Cuscatlán	52	42	Salvadoreños (42)
5 La Libertad	169	93	Salvadoreños (93)
6 La Paz	79	69	Salvadoreños (69)
7 La Unión	58	11	Salvadoreños (11)
8 Morazán	22	14	Salvadoreños (14)
9 San Miguel	201	87	Salvadoreños (86) Nicaragüense (1)
10 San Salvador	548	382	Salvadoreños (382)
11 San Vicente	23	18	Salvadoreños (18)
12 Santa Ana	115	39	Salvadoreños (39)
13 Sonsonate	75	30	Salvadoreños (30)
14 Usulután	82	10	Salvadoreños (10)
Total El Salvador	1,553	822	Salvadoreños (821) Nicaragüense (1)

Fuente: Centro de Inteligencia Policial, Policía Nacional Civil

En términos generales, la violencia en El Salvador ha ido en aumento y en ocasiones las políticas oficiales para combatir las manifestaciones de dicha violencia, prestan poca atención a la comprensión y a la solución de las causas estructurales del problema para promover medidas preventivas, por lo que en cierta medida, tales políticas resultan ser ineficientes para detener el crimen organizado, al mismo tiempo que violentan los derechos humanos, poniendo en riesgo la construcción del Estado democrático y de Derecho en la región, es por ello, que es necesario que el país pueda avanzar en el desarrollo de políticas apropiadas para contrarrestar los problemas de violencia y cumplir con los compromisos adquiridos en materia de seguridad.

3.5 Garantía de derechos humanos

El sujeto de los Derechos Humanos puede definirse como la persona o grupos de personas a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los Derechos Humanos.⁷⁷ El respeto de los derechos humanos es ante todo responsabilidad de los Estados, la tarea de proteger los mismos, representa para el Estado salvadoreño, la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de un ambiente de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

Las garantías de los derechos humanos en El Salvador, se encuentran fundamentadas en la ley primaria que es la Constitución de la República vigente desde 1983, en su artículo 1 establece que: *El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.⁷⁸*

⁷⁷ Revista Encuentro: www.cubaencuentro.com

⁷⁸ Constitución de la República de El Salvador, Título I, Capítulo Único, artículo 1.

La Constitución de la República contiene las normas básicas sobre los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, las garantías del debido proceso judicial y los deberes de la persona humana. La legislación secundaria también impulsa el respeto de los derechos humanos, por ejemplo los Códigos Penal y Procesal Penal condenan la tortura, los actos de terrorismo, el secuestro, el genocidio, la desaparición forzada de personas y la prostitución infantil.

Como en muchos países de América Latina, El Salvador tiene una historia de violaciones a los derechos humanos en el que el pasado sigue siendo un tema conflictivo y continúa dividiendo a la sociedad salvadoreña, por ejemplo Human Rights en El Salvador, que es una entidad encargada de velar por la actuación del Estado salvadoreño en lo concerniente a las garantías fundamentales de los derechos humanos, posee una serie de resoluciones que señalan el incumplimiento del Estado en algunos casos como, *el asesinato de los sacerdotes Jesuitas y el homicidio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero*.⁷⁹

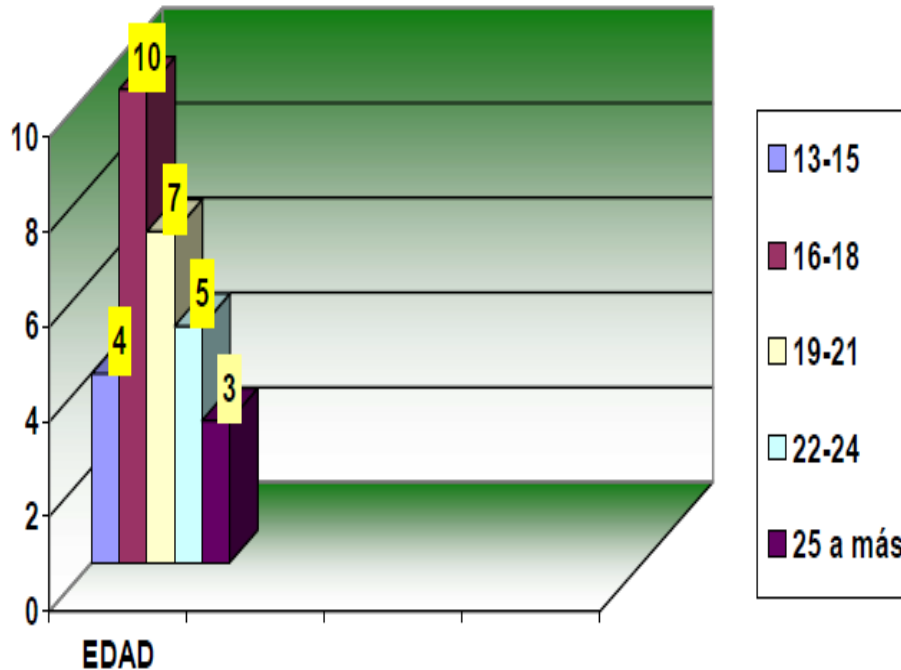
El Tratado Marco proclama un modelo de seguridad democrática basado en el respeto de los derechos humanos, en la creación de condiciones para el desarrollo personal, familiar y social; este Tratado constituye uno de los pasos de gran trascendencia en El Salvador, posterior al conflicto bélico. Sin embargo, *El Salvador ha sido en muchas ocasiones el escenario de problemas que atentan contra la integridad de las personas, ya que ha servido como un punto de origen, de destino y de tránsito de la trata y el tráfico internacional de mujeres y niños*,⁸⁰ siendo este uno de los problemas que muestran claramente la poca protección del Estado en materia de derechos humanos, las víctimas usualmente son mujeres, niños y niñas entre los 13 y los 25 años de edad, como lo muestra el siguiente gráfico.

⁷⁹ Equipo NIZKOR, Human Rights: www.derechos.org.

⁸⁰ Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI, 2006). *Situación del feminicidio en la región centroamericana*. Centroamérica. Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos Secretaría Técnica Pág. 28.

Gráfico 3.7

Edades de las víctimas de trata de personas en El Salvador⁸¹



En cuanto al tema de la migración centroamericana, el proceso de tránsito hacia los Estados Unidos se acentuó de forma significativa, desde mediados de la década de los ochenta, como consecuencia de la agudización de los conflictos armados en la región. *El incremento de las migraciones continuó en los años noventa y en años posteriores con algunas variaciones hasta llegar a un máximo histórico en el año 2005,*⁸² a pesar de haberse firmado los acuerdos de paz y finalizado la guerra civil en El Salvador en 1992.

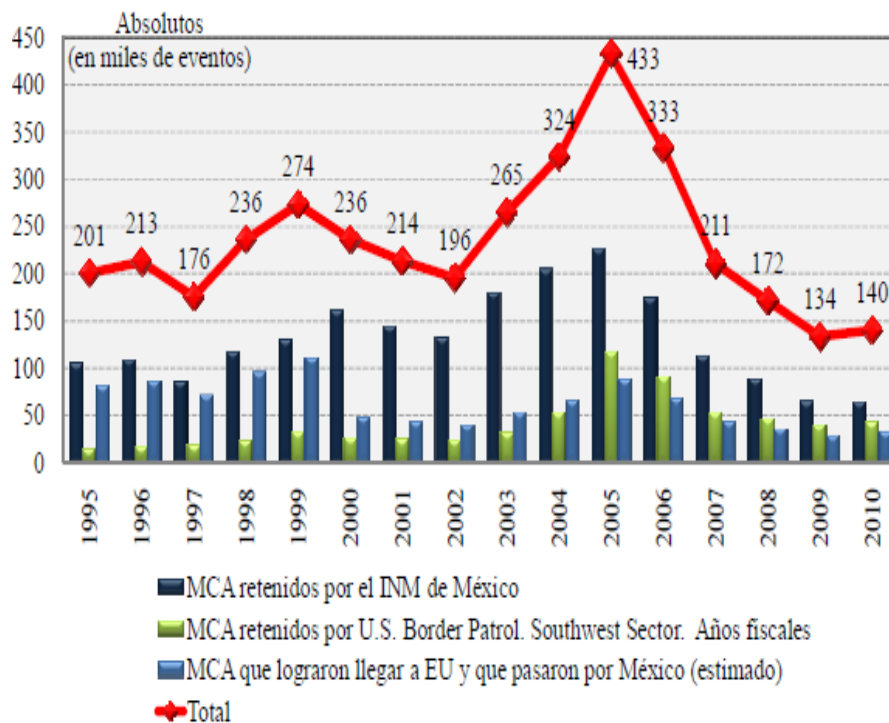
⁸¹ Mendoza López, Mirna, Comisionada Mayor en Retiro de la Policía Nacional de Nicaragua (2004). *Trata de personas, particularmente de mujeres, en Centroamérica y República Dominicana, una demanda para las instituciones policiales*. Managua. Ed. GTZ 2004. Pág. 23.

⁸² *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*.

La migración salvadoreña muestra una tendencia creciente desde el año 1995 al 2005, puesto que las personas buscaban mejores condiciones de vida en los Estados Unidos. A partir del año 2006 la tendencia cambia a la baja y se observa una reducción en el período 2005-2010. Durante 2009 y 2010 los flujos parecen estabilizarse. La interacción de diversos factores, explican la tendencia decreciente de estos flujos en los últimos años, entre éstos destaca, la desaceleración y la crisis económica de los Estados Unidos, así como el mayor control migratorio por parte de ese país en su frontera sur y en el interior de su territorio.

Gráfico 3.8

Estimado de migrantes centroamericanos (MCA) de transito irregular por México, 1995-2010



Fuente: Centro de Estudios Migratorios del INM, con base en los registros de la institución, información del U.S. Department of Homeland Security: *Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service*, y U.S. Border Patrol.

Por otro lado el feminicidio, en términos generales, puede ser definido como la muerte violenta de mujeres (asesinato, homicidio o parricidio), por el hecho de ser mujeres. Este constituye, sin duda alguna, la mayor violación a los derechos humanos de las mujeres y el más grave delito de violencia contra la mujer, en el marco de la ausencia de una política pública eficaz. *Sin estar aún tipificado como un delito específico contra la vida de las mujeres, constituye, sin duda alguna, la máxima violación a sus derechos humanos,*⁸³ por cuanto constituye la privación del derecho a la vida.

En el contexto de la violencia contra las mujeres, que se expresa de diversas y graves formas, como ya se ha indicado, el feminicidio recientemente ha empezado a ser notado en los registros policiales o judiciales, como una figura específica. Sin embargo, aún no se tiene una respuesta jurídica y una sanción específica que considere las particularidades de género de esta forma de violencia. Pese a que la Constitución de la República no introduce aspectos específicos sobre la violencia, es importante aclarar que contempla el respeto de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad. Asimismo se reconoce la igualdad de todas las personas sin que se puedan establecer diferencias de sexo, constituyendo la base para sustentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Cuadro 3.6

El Salvador		
Legislación sobre violencia contra las mujeres		
Nombre	Número	Fecha
Código de Familia	677	11 octubre 1993
Ley Procesal de Familia	133	14 setiembre 1994
Ley de Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	644	1 marzo 1996
Ley Contra la Violencia Intrafamiliar	902	28 noviembre 1996
Código Procesal Penal	904	4 diciembre 1996
Código Penal	1030	26 abril 1997

⁸³ Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI, 2006). Op.cit. Pág.19.

El Salvador ha firmado Tratados Internacionales de Derechos Humanos,⁸⁴ que son instrumentos internacionales, ratificados por el Estado y que constituyen leyes de la República, (Ver Anexo 13), por lo tanto deben ser observados y respetados los principios y preceptos que establecen en todo el territorio nacional.

El Estado salvadoreño es el encargado de proteger efectivamente las garantías de los derechos de la población salvadoreña, por consiguiente, las instituciones como la Corte Suprema de Justicia, las cámaras de segunda instancia y los tribunales que establecen las leyes secundarias que integran el órgano judicial, así como el Ministerio Público, el cual está conformado por la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, son garantes del efectivo ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en El Salvador.

3.6 Retos y perspectivas para El Salvador ante los problemas de la violencia e inseguridad

La violencia y la inseguridad es una problemática general de El Salvador, representa un obstáculo a los esfuerzos por lograr el desarrollo humano, lo que hace que el país sea más vulnerable. *Los problemas sociales y de gobernabilidad son los que explican el incremento de fenómenos como el narcotráfico en el país,*⁸⁵ ya que el crimen organizado aprovecha las debilidades de la jurisdicción Estatal, en combinación con la pobreza y la desigualdad, para operar y expandirse.

La debilidad de las instituciones salvadoreñas, ha permitido la infiltración de grupos delictivos que trabajan en red, incluso dentro de las estructuras del Estado. *Estos hechos no son nuevos, sino que tienen su origen en los años del conflicto en Centroamérica, en la década de los ochenta, cuando los grupos insurgentes y los aparatos del Estado utilizaron medios*

⁸⁴ Versión actualizada del documento base que forma parte integrante de los informes de los Estados Partes, Ed. El Salvador. Pág. 45.

⁸⁵ Mesa, Manuela, (2008). *Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos*. Centroamérica. Ed. Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ). Pág.250.

corruptos, como el narcotráfico por ejemplo, que sirvió como una fuente de financiamiento para conseguir armas para la guerra.⁸⁶

Entre los principales retos que tiene El Salvador ante los problemas de la violencia y de inseguridad están: En primer lugar, implementar medidas preventivas, se necesita reforzar los programas de prevención del delito y aumentar el acercamiento y la confianza de la población con el accionar de los cuerpos de seguridad. También es necesario el fortalecimiento de las investigaciones policiales, haciendo uso de mecanismos más efectivos, para perseguir de forma adecuada a los grupos delictivos, es fundamental el manejo de la información sobre la situación y el avance de los fenómenos sociales que representan una amenaza para el país, es imprescindible el incremento de patrullajes y la presencia policial en zonas donde los grupos de narcotraficantes ejercen el control.

Los programas efectivos de reducción de la producción, el tráfico y la demanda de droga, deben llegar a cada segmento de la sociedad, a niños, a jóvenes, a los padres, a maestros, a los empleados gubernamentales, a las empresas y a los medios de comunicación. Es necesario promover una cultura de paz, desde los ámbitos educativos y los medios de comunicación, para promover el respeto y la igualdad de los derechos humanos, en la lucha contra el crimen organizado, se necesita priorizar y tratar los aspectos más nocivos para la población salvadoreña, como la violencia, la corrupción, el lavado de dinero, el tráfico de armas y el control de territorios por parte de las pandillas.

Es importante fortalecer el sistema judicial para realizar un mayor control del delito y erradicar la impunidad y la parcialidad que impera en el país. Asimismo, es necesaria la adopción de leyes más restrictivas de control de armas y de programas de sensibilización popular, para la prevención de la violencia y la inseguridad entre los sectores de riesgo, particularmente los jóvenes que habitan en zonas marginales o controladas por narcotraficantes, grupos criminales o pandillas. Asimismo, es necesaria una mayor transparencia en el desempeño de las instituciones encargadas de la persecución del crimen organizado, es importante diseñar mecanismos de evaluación y de seguimiento que permitan

⁸⁶ Mesa, Manuela, (2008). *Ibid.* Pág. 250.

verificar el funcionamiento de dichas instituciones para obtener mayor eficacia en el combate a la violencia.

El Estado debe implementar regulaciones efectivas y responsables para asegurar el control de armas y evitar el incremento de homicidios causados por armas de fuego, además debe llevar a cabo capacitación de las fuerzas del orden y otros grupos calificados en materia de control del tráfico de armas.

Por otra parte, es esencial prevenir la implementación de medidas represivas como respuesta a los problemas sociales del país, ya que en la mayoría de los casos, el crimen organizado es producto de los problemas sociales que afectan a la población, como por ejemplo la pobreza, los bajos niveles de educación, el desempleo y la poca accesibilidad a los servicios básicos, todo esto conlleva a que muchos sectores de la población no gocen de una vida digna, por lo que se puede observar la incapacidad del Estado para resolver las demandas sociales, lo que contribuye a la proliferación de organizaciones delictivas, es por ello, que el gobierno debe enfocar sus esfuerzos en prevenir el incremento de los problemas sociales e impulsar la inversión social en beneficio de la población en general.

Una de las perspectivas que como país se poseen en el contexto de la seguridad democrática, es que con los diversos programas de prevención, implementadas en las instituciones encargadas de la seguridad pública y nacional, se logre la disminución relativa de los homicidios, secuestros y extorsiones, así como del narcotráfico y el lavado de dinero, que son de las principales formas de violencia que aquejan al país.

A través de la concientización en el sistema educativo, sobre las formas de prevención del narcotráfico y el tráfico de armas, la juventud podría involucrarse en talleres de capacitación para la prevención de los delitos y al mismo tiempo, aprender diversos oficios, tales como la pintura, la carpintería, la costura, la sastrería, la cocina, la mecánica, entre otros y de esta manera podría evitarse que se incorporen a los grupos criminales o a las pandillas.

Del Sistema Judicial y de las entidades como, el Ministerio de Seguridad y Justicia, la Policía Nacional Civil, se espera mayor transparencia y ética, para evitar la corrupción, el peculado, las malversaciones de fondos, por parte de los funcionarios y empleados públicos.

Por parte del Estado Salvadoreño se espera una mayor responsabilidad y protagonismo, asumiendo el papel que le corresponde, coordinando las políticas públicas en favor de la paz y el bienestar de la población, sobre todo aplicando las leyes existentes. Asimismo se espera una mejor administración de los recursos del Estado para mejorar la inversión social.

A nivel internacional, se espera una mayor cooperación de los diversos organismos internacionales, tales como: El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y todas sus dependencias, así como también la colaboración de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's), para desarrollar proyectos e inversión en materia de seguridad democrática.

Es necesario seguir trabajando en favor de la seguridad y el bienestar en El Salvador. Es preciso reconocer que a pesar de los avances indiscutibles registrados en la región a partir de la segunda mitad de la década de los 80's, el istmo tiene todavía desafíos importantes que debe enfrentar, para seguir avanzando hacia el desarrollo en favor de la población en general.

La violencia es un problema complejo para el que no existe una solución sencilla, ni única. Consecuentemente, para poder combatirla, no bastan con políticas públicas de carácter parcial y represivo, por el contrario, para prevenirla es fundamental diseñar, consensuar y ejecutar planes nacionales y regionales, que tengan como objetivo integral la seguridad democrática de la persona humana.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la investigación sobre la violencia e inseguridad en Centroamérica, así como de las políticas e iniciativas en el contexto de la seguridad democrática y tomando en cuenta los retos y perspectivas para el Salvador, se concluye lo siguiente:

Que Centroamérica con el paso de los años ha experimentado diversos cambios en materia de seguridad, pues en los años 80's en la región imperaba una doctrina tradicional de seguridad nacional, basada en la defensa de la soberanía y del territorio nacional y de los intereses del Estado, es por ello que en ese período los gobiernos Centroamericanos pusieron toda su confianza en el ejercicio del poder militar como forma de mantener el régimen, ya que la región enfrentaba un ambiente de violencia de tipo político, que se manifestaba en situaciones como la lucha de poder e intereses, la inestabilidad social, el desempleo, la pobreza, las migraciones y por supuesto, conflictos bélicos entre las fuerzas gubernamentales y las fuerzas insurgentes, que eran tomados por los gobiernos como problemas de seguridad nacional; por otro lado, el bienestar de la población y la defensa de los derechos humanos quedó al margen de la agenda de seguridad que predominaba en la región, puesto que eran temas sin prioridad, ya que se atribuía una abrumadora importancia sobre todo a la seguridad militar.

Se constató que gracias a las iniciativas por realizar procesos de negociación, como los desarrollados por el Grupo Contadora, los acuerdos de Esquipulas I y II, así como la disposición al dialogo por parte de los gobiernos centroamericanos, se pudo alcanzar la solución pacífica de los conflictos, la democratización y el establecimiento de un ambiente de paz, que prevalece hasta la actualidad en la región, lo que fue propicio para fortalecer los lazos de cooperación y la integración del istmo; por lo que puede determinarse que todos estos esfuerzos, conllevaron a reducir la importancia brindada exclusivamente a la seguridad nacional y a dar paso al establecimiento de un nuevo modelo de seguridad democrática en Centroamérica, que tiene su razón de ser, en el respeto y tutela de los derechos humanos, este nuevo modelo de seguridad se expresa en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, que fue un instrumento firmado en 1995, como parte de los nuevos

compromisos adquiridos por parte de los Estados centroamericanos en materia de seguridad democrática.

La seguridad democrática, como se ha estudiado, es un concepto integral e indivisible y además inseparable de la dimensión humana, que se sustenta en el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, así como la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural y sobre todo en el combate a los problemas causados por la violencia de tipo delincuenciales como la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, además comprende la cooperación y un balance razonable de fuerzas militares al interior de cada uno de los Estados que forman la región.

En cuanto a las diversas políticas e iniciativas implementadas por Centroamérica en materia de seguridad democrática, como la iniciativa Mérida o el Plan Tuxtla Gutiérrez, los resultados se han ido observando poco a poco, ya que a pesar de que se han hecho capturas a cabecillas de carteles de droga para desarticular a estos grupos que se mueven en todo el territorio Mexicano y centroamericano, este negocio mueve más de \$400 mil millones de dólares en todo el mundo.

La erradicación de los problemas que atentan contra la seguridad sigue un proceso paulatino, puesto que se requiere seguir trabajando en conjunto con actores regionales e internacionales como Holanda, Finlandia, Estados Unidos, México, Argentina, Chile, Brasil, la Unión Europea y diversas entidades como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), La Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros.

Cabe resaltar que se han visto mejorías en el fortalecimiento del poder civil y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas desde el año 2005, puesto que en la actualidad se cuenta con un nuevo marco jurídico, que permite que las diversas entidades puedan actuar a favor del cumplimiento de los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática, al mismo tiempo, los Estados han dejado constancia de que por medio de las

políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática, las autoridades tienen la responsabilidad de actuar en beneficio y para el desarrollo de la población.

Se pudo observar que en el plan de acción implementado por parte de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la inversión que va dirigida a políticas de retención o de coerción, cuenta con un monto de \$803 millones y para la prevención del delito se han destinado \$120 millones, lo que demuestra que se ha buscado invertir más en la contención que en la prevención, sin embargo, la inversión tendría que estar siempre destinada a políticas para combatir el delito, pero también en una forma equitativa, hacia políticas de prevención, que podrían contribuir al mejoramiento de la seguridad en Centroamérica, a la búsqueda del bienestar, a la superación de la pobreza y de la inseguridad.

Por otro lado, El Salvador se ha comprometido a cumplir con los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática y con las políticas e iniciativas que han incidido en el área de seguridad en el país.

Unos de los compromisos adquiridos con el Tratado Marco, ha sido la erradicación del tráfico de armas, que ha tenido resultados muy positivos, con el proyecto “Municipios Libre de Armas” que se ha llevado a cabo desde el año 2005, en los municipios con altos índices de homicidios por arma de fuego, tan solo en el año 2005, se tenía el decomiso de 95 armas y para el año 2006, la Policía Nacional Civil había hecho el decomiso de 160 armas; el proyecto por sus buenos resultados se está llevando a cabo en otros municipios como San Marcos y Mejicanos.

En cuanto a la lucha contra la corrupción en las instituciones gubernamentales, se creó la Ley de Ética Gubernamental y la Ley de Acceso a la Información Pública, la percepción de corrupción ha pasado del 70.7% en el año 2008 a 64.6% en el año 2010. Se puede decir que la percepción de la corrupción entre la población, ha tenido una disminución gracias a estas políticas, a pesar de ello, es necesario fomentar una cultura que este en contra de las prácticas anti éticas en la población y en las instancias de gobierno.

Uno de los indicadores importantes para medir la violencia en el país, es el número de secuestros que son realizados por grupos criminales, los esfuerzos implementados para tratar estos delitos han dado buenos resultados, prueba de ello es la creación de la Ley

contra el crimen organizado, ya que se han instaurado tribunales especializados para dar solución rápida a esta problemática, en el año 2010 se llevaron a cabo 43 casos de secuestro, de los cuales 33 casos fueron en resueltos.

En cuanto al fortalecimiento del desarrollo sostenible, El Salvador ha adoptado medidas como vaso de leche, transferencias monetarias, pero estas medidas no han brindado los resultados esperados, el Ministerio de Economía (MINEC) de El Salvador, muestra que existen 32 municipios en extrema pobreza, con un 49.92% de hogares pobres que equivalen a 175,038 habitantes, lo que refleja una cantidad considerablemente alta de personas afectadas por este problema social.

Debido a que la violencia es un problema difícil de erradicar, en el país se han creado diversas leyes como la Ley del crimen organizado, la Ley antipandillas y reformas a la Ley penitenciaria, entre otras. A pesar de la implementación de estas leyes, el número de homicidios se ha elevado en el año 2010, puesto que en el año 2010, el porcentaje de homicidios subió en un 6%, en comparación con los años 2008 y 2009.

Para las Relaciones Internacionales el estudio de fenómenos como la violencia y la inseguridad es importante, porque requiere la disposición de los países para estrechar sus relaciones de cooperación y enfrentar la violencia en todas sus manifestaciones, ya que no es posible resolver esta problemática únicamente a través de los esfuerzos de un gobierno, de un partido político o de un sector de la población. Por lo tanto, la participación del Estado Salvadoreño y del resto de países centroamericanos, ha sido crucial, al crear un consenso en la búsqueda incesante de una sociedad libre de violencia, para poder impulsar el respeto de los derechos humanos y la seguridad democrática.

RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones de la investigación sobre la violencia e inseguridad en Centroamérica, así como de las políticas e iniciativas en el contexto de la seguridad democrática y tomando en cuenta los retos y perspectivas para el Salvador, se recomienda lo siguiente:

Que tras el cambio del modelo de seguridad nacional a un nuevo modelo de seguridad democrática, es necesario fortalecer los principios democráticos basados, en el bienestar de las personas, el respeto irrestricto de sus derechos humanos y la garantía para sus bienes, por lo que las autoridades gubernamentales deben establecer como prioridad, objetivos sociales para la superación de la pobreza, así como proyectos de salud pública y de educación, como forma de cumplir con los compromisos adquiridos en el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Existen avances significativos en la lucha contra la violencia e inseguridad en Centroamérica, sin embargo, la situación actual requiere de una estrecha coordinación de las diversas entidades encargadas de la seguridad en la región, tal como se dieron en años anteriores con el diálogo del Grupo Contadora, así como los acuerdos de Esquipulas I y II, que ofrecieron resultados favorables para la paz y la seguridad, por lo que se recomienda a los gobiernos centroamericanos, continuar reforzando los lazos de unión para poder hacer frente a problemáticas como el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado, que son algunas de las expresiones de la violencia que preocupan a los ciudadanos del istmo.

Con respecto a las políticas e iniciativas en materia de seguridad democrática, como la iniciativa Mérida y el Plan Tuxtla Gutiérrez, que tienen por objetivo desarticular el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, es recomendable, fortalecer tanto financiera como técnicamente a las diversas instituciones policiales y judiciales, para continuar con operativos en combate a la narcoactividad y la criminalidad, puesto que los cárteles de droga manejan una gran cantidad de recursos económicos y tecnológicos, lo que obstaculiza el combate de esta actividad ilícita.

El país actualmente cuenta con el apoyo de diversos países y organizaciones internacionales, que tienen la disposición de cooperar con la región en las áreas: política, económica, técnica y social, para contrarrestar problemáticas como los homicidios, las extorsiones, los secuestros y el narcotráfico; por lo que se sugiere que el Estado salvadoreño al igual que el resto de países centroamericanos, sepan trabajar en conjunto, aprovechando al máximo la ayuda otorgada, para invertir en políticas e iniciativas que permitan lograr un ambiente más seguro a nivel regional.

A pesar de que se han visto mejoras en el fortalecimiento del poder civil y de las instituciones democráticas, en la actualidad, es recomendable continuar actuando de acuerdo a las disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática, que ha servido como un nuevo marco jurídico, que da legalidad a todo el accionar en materia de seguridad en la región, por lo cual se recomienda y se espera que a mediano y largo plazo se puedan observar resultados efectivos, a través de la reducción a las amenazas de la seguridad democrática.

Es necesaria la implementación de más políticas preventivas ante la delincuencia, apostarle más a la prevención y no a la coerción, puesto que se ha comprobado que las iniciativas y las políticas en materia de seguridad democrática, están enfocadas al bienestar de los seres humanos y tienen mejores resultados a nivel nacional e internacional en comparación con las políticas represivas.

Algunos de los proyectos impulsados en El Salvador como “Municipios Libre de Armas”, en municipios con altos índices de violencia, han dado buenos resultados en los años 2005 y 2006, ya que los decomisos de armas ilegales se han incrementado, por ello, se sugiere que se implementen proyectos de este tipo en todos los municipios del país y de esta manera reducir a gran escala el número de homicidios y robos que se dan a diario por medio de armas de fuego, que ponen en peligro la vida de muchos salvadoreños, principalmente de sectores vulnerables como la juventud.

Se recomienda que El Salvador siga diseñando e implementado leyes como la Ley de Ética Gubernamental y la Ley de Acceso a la Información Pública, puesto que permiten que los funcionarios públicos y los empleados públicos desarrollen sus actividades con mayor

transparencia, eficiencia y eficacia, además de combatir la corrupción en las entidades gubernamentales, lo que se refleja en el índice de percepción de la corrupción por parte de la población, que muestra una disminución desde el año 2008 hasta el año 2010.

Debido a que en la actualidad, los delitos más graves que se cometen tanto en el ámbito nacional como internacional, son realizados por grupos criminales, es necesario implementar políticas para combatir las actividades delictivas cometidas por tales grupos; por lo que en El Salvador se ha decretado la Ley contra el Crimen Organizado, que fue puesta en marcha en el año 2007 y ha generado resultados positivos en materia judicial, pues ha permitido la creación de tribunales especializados para tratar fenómenos como los homicidios, los secuestros y las extorsiones.

En cuanto al fortalecimiento del desarrollo sostenible, se recomienda ejecutar medidas más consistentes en materia social, que no sean asistencialistas, sino que den a las personas de escasos recursos, los medios necesarios para desarrollar sus potencialidades y capacidades, para que de esta manera puedan alcanzar un mejor nivel de vida y reducir al máximo los porcentajes de hogares en situación de extrema pobreza.

El Salvador dispone de instrumentos como la Ley Antipandillas, la Ley contra el Crimen Organizado y las reformas a la Ley penitenciaria; sin embargo, desde el año 2008 al año 2010, no se ha visualizado una mejoría en la reducción de los índices de homicidios, por esta razón, se sugiere a las autoridades en materia de seguridad, reforzar las acciones en contra de los delitos que generan violencia e inseguridad en la población salvadoreña.

Es importante realizar estudios sobre los diversos fenómenos o manifestaciones de la violencia que aquejan a la sociedad en general, ya que es necesario que en la región se genere un ambiente de seguridad, donde se respeten los derechos humanos, las libertades fundamentales y donde el accionar de instituciones democráticas firmes, propicien un ambiente favorable para las inversiones y el desarrollo sostenible.

Se recomienda que la sociedad civil y las entidades académicas, puedan participar en colaboración con las Instituciones democráticas y de seguridad, en la prevención de diversos delitos, es crucial además, que se involucre a la sociedad en general en los diversos

proyectos de desarrollo que se estén impulsando en el país, puesto que cada comunidad conoce las diversas necesidades y fenómenos que los afectan.

Se debe seguir apoyando e impulsando el bienestar de la población, para lograr el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural, además de la erradicación de los problemas de violencia, como la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas. Para lo cual, es necesaria la cooperación entre los países de la región; en este sentido, es importante resaltar que con la implementación de políticas e iniciativas, que busquen mejorar la calidad de vida de la población, se logrará la consolidación de la seguridad democrática.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

1. Aguilera Peralta, Gabriel, (1995). *Nueva Sociedad, El camino desconocido, las nuevas funciones de los ejércitos centroamericanos*, Guatemala. Ed. FLACSO. P.12.
2. Arévalo de León, Bernardo, (1998). *Seguridad Democrática en Centroamérica: aporías de un modelo*. Ed. FLACSO. P. 149.
3. Arévalo de León, (1999) *Hacia un nuevo modelo de seguridad Hemisférica: Reflexiones en torno al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. Washington. Ed. Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos. P. 2.
4. Bulnes Menjivar y Mirna Janete, (2005). *Aporte de los gobiernos Centroamericanos para fortalecimiento de la seguridad regional en el marco de los programas e iniciativas de los combates a la delincuencia generalizada durante 2001-2005*. El Salvador. Ed. Universidad de El Salvador. P. 118.
5. Cdperiodismo en libros, 8º Foro de Austin de Periodismo en las Américas, (2010). *Cobertura del narcotráfico y el crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe* celebrado en la Universidad de Texas en Austin. 8º libro electrónico publicado por el Centro Knight. P.66.
6. Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana y la Paz social, (2007). *Seguridad y paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador*. El Salvador. Ed. Enlace Académico Centroamericano.P.382.
7. Díaz Barrado, Castor Miguel, Serrano Romero, José y Blanco Moran, Sagrario. (2010). *Los Conflictos Armados de Centroamérica*, Madrid, España. Ed. Instituto de Estudios Internacionales y europeos (Francisco de Vitoria). P.61.
8. Espinoza, Nacho, (2009). *Convivencia Democrática e inclusión social, una aproximación desde el liderazgo*. Ed. FLACSO. P. 4.
9. Guzmán, Vicente. *De las seguridades regionales a la seguridad regional, El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, a la luz de las teorías sobre paz y conflictos esbozadas*. España. Ed. Fesamericacentral. P.9.

10. Herdócia Sacasa, Mauricio, (2005). *Desarrollo e influencia del modelo de seguridad democrática en Centroamérica*. Managua, Nicaragua. Ed. RESDAL. P. 8.
11. Hormazábal, Ricardo, Carreño, Eduardo. *Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Pp.30, 31, 43, 44.
12. Interiano Portillo, Rodolfo Eugenio. (2005), *El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática y las Amenazas a la Seguridad Regional, Washington, DC, Estados Unidos de América*. Pp. 16, 21.
13. Instrumento Jurídico del SICA, (2008). *Estrategia de Seguridad Centroamérica y México*. San Salvador El Salvador. Ed. SG-SICA. P.47.
14. Jácome, Francine, (2004). *La seguridad democrática en el marco del proceso de integración centroamericana*. Caracas, Venezuela. Ed. CRIES. P. 10
15. Martí i Puig, Salvador, (1998). *América Central las democracias inciertas*. Madrid. Ed. Tecnos. P. 133.
16. Orozco, Gabriel, (2005). *El Concepto de Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. España, Ed. Fundación CIDOB. P. 20.
17. Ramírez Jaramillo Elkin de J., (2003). *Corporación Jurídica Laboral, Seguridad Democrática y Derechos Humanos*, Colombia. Ed. Códice Ltda. P. 296.
18. Rojas Aravéna, Francisco, (2006). *Esquipulas III, post conflicto: Retos sociales y económicos*. Ed. FLACSO. P.12.
19. Rojas Aravéna, Francisco, (2010). *Violencia, criminalidad en Centroamérica*. Costa Rica. Ed. FLACSO. P. 4.
20. Salomón, Mónica. *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. P. 9.
21. Sánchez Rubén y Federmann David, (2007). *Seguridad, Democracia y Seguridad democrática*. Colombia, Ed. CEPI- Centro Editorial de la Universidad de Rosario. P. 221.
22. Serbin Andrés Salomón, Leticia y Sojo Carlos, (2001). *Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana en Centroamérica riesgos y oportunidades*. Ed. CRIES. P.179.
23. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América, San Pedro Sula, Honduras 15 de diciembre de 1995, Artículo 10,11,26, 47.
24. Villalta Vizcarra y Ana Elizabeth, (2006). *Aspectos relevantes del año*. Ed. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). P.2.

25. Vizcarra Ana, (2007). *Tratado Marco de Seguridad Democrática*. Ed. Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. P.2.

Revistas

26. Galindo Hernández, Carolina, (2005). *De la Seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas*. Ed. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. Volumen VII.
27. Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, CIJ, servicio informativo y cultural de los Estados Unidos, *¿Que es la Democracia?*, noviembre 1991.
28. Silva Prada Diego Fernando, (2009). *La Política de inseguridad y las políticas de resistencia en la globalización*. Ed. CEPI, Vol. 21.
29. Universidad Nacional Autónoma de México, *Revista Ciencias Políticas y Sociales*, 2006.
30. Urgell García Jordi (2006), *La seguridad (humana) en Centroamérica: ¿retorno al pasado?*. Revista CIDOB Seguridad Humana. Pp.144, 146.

Tesis

31. Gutiérrez García, Anne Michelle; Hernández Guevara, Carmen Alicia Diana Carol y Hernández Aguirre, Gladys Joseline, (2010). *Combate al narcotráfico a nivel americano por medio de una convención interamericana sobre extradición para delitos de narcotráfico 2003*. El salvador. Ed. Universidad de El Salvador, P. 117.
32. Martínez González, Carlos Humberto, (2008). *Seguridad nacional: el nuevo rol de la fuerza armada en Centro América, en el contexto del tratado marco de seguridad democrática. Caso El Salvador, de 1998 -2007*. El Salvador. Ed. Universidad de El Salvador. P.153.
33. Menjivar Bulnes y Mirna Janete, (2005). *Aporte de los gobiernos centroamericanos para el fortalecimiento de la seguridad regional en Centroamérica en el marco de los programas e iniciativa de combate a la delincuencia generalizada en la región. 2001-2005*. El Salvador, Ed. Universidad de El Salvador. P. 118.

34. Neftalí Pineda y José Alegría, (2002). *Centroamérica: De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática*. El Salvador. Ed. Universidad de El Salvador, P. 420.
35. Rivera Orellana Dolores Nohemy, Ulloa Pérez Gloria Mercedes. (2004). *El Tratado marco de seguridad democrática en Centroamérica y la situación de los derechos civiles y políticos en El Salvador durante la Administración de Francisco Flores 1999-2004*. Ed. Universidad de El Salvador. P. 182.
36. Robles Edgar, (2006). *Regionalismo en Centroamérica revisión histórica de los procesos de integración en Centroamérica*. Ed. Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación, FAO. P. 14.
37. Salazar Orellana Wendy Paola, (2008). *Desafíos y dificultades para la cooperación en materia política entre Guatemala y El Salvador, para el cumplimiento del tratado marco de seguridad democrática, 2004-2007. En el caso de la Comisión de seguridad. Guatemala*. Ed. Universidad de San Carlos de Guatemala. P.146.

Documentos Oficiales

38. ALIDES, (1994). *Declaración Conjunta Centroamérica - USA (CONCAUSA)*. Managua, Nicaragua. P. 9.
39. Arcuyo, Fournier Constantino. (2006-2008). *Los desafíos de la seguridad en C.A. San José Costa Rica*. Ed. Unión Europea y la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo. P.22.
40. Arévalo de León, Bernardo, (1998). *Seguridad Democrática en Centroamérica: aporías de un modelo*. Ed. FLACSO. P. 149.
41. Benítez Manaut, Raúl, (2010). *Seguridad y gobernabilidad democrática en Mesoamérica*. San José, Costa Rica. Ed. FLACSO. P.4.
42. Cano, Ignacio (2006), *¿Vivir sin armas?, Evaluación del Proyecto Municipios Libres*, San Salvador, El Salvador, Ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. P. 12.

43. CEPAL, (2002-2009). *Pobreza y gasto familiar en América Latina*. Ed. UNICEF. P. 11.
44. Córdova Ricardo, (1981-1999). *Democracia y Ciudadanía en Centroamérica, Perspectivas hacia 2020*. Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y la Unión Europea. Ed. Oficina de Desarrollo Regional y Sostenible, América Latina y el Caribe. P. 85.
45. *Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica*, Guatemala 3 de septiembre de 2010.
46. *Constitución de la república de El Salvador, título I, capítulo único, La persona humana y los fines del Estado*, art. 1.
47. III Convención Antipandillas, San Salvador 24 al 26 de abril de 2007.
48. Declaración Conjunta, (1998). *III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla*. San Salvador, El Salvador. P. 10.
49. Corte Suprema de Justicia. (2002). *El Salvador Ley de la Defensa Nacional*. Decreto N.948. El Salvador. Ed. Centro de Documentación Oficial. Pp. 8.
50. *I Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática*. San Salvador El Salvador. CSC-SICA, 2004.
51. *II Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática*. San Salvador, El Salvador. CSC-SICA, 2007.
52. *III Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática*. San Salvador, El Salvador. CSC-SICA, 2008.
53. *IV Diálogo Centroamérica-México sobre Seguridad Democrática*. San salvador, El Salvador. CSC-SICA, 2010.
54. FOCAL, (2003). *Foro Centroamericano de la Seguridad, informe final*. Guatemala. Ed. CRIES. P.12.
55. Guillen María Silvia y Rodríguez Antonio (2009). *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*. Ed. Interpeace. El Salvador. P. 4.

56. Herdócia Sacasa, Mauricio, (2005). *Desarrollo e influencia del modelo de seguridad democrática en Centroamérica*. Managua, Nicaragua. Ed. RESDAL. P. 8.
57. Hernández Mora, Juan Ignacio, (2010). *México: Seguridad y Democracia*. Ed. FLACSO - Secretaría General. P.4.
58. Huhn, Sebastián; Oettler Anika y Peetz Peter, (2006). *Discursos de violencia y políticas anti-delincuenciales en Centroamérica*. Hamburgo/Alemania. Ed. GIGA. P.24.
59. Jácome Francine, (junio 2004). Proyecto “*El Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica: Revisión y Reforma desde la sociedad Civil*”. *Conclusiones y recomendaciones*. Centroamérica. Ed. CRIES. P.19.
60. Jelsma Martin, Celada Edgar. *Centroamérica: gobernabilidad y narcotráfico*. Noviembre 1997.
61. *Ley de Ética Gubernamental*, El Salvador. Art. 1.
62. M. Patiño, Hernán, (1993). *Conferencia pronunciada en Panamá por el representante permanente de la República Argentina ante la OEA, comisión especial de seguridad hemisférica*. Ed. FASOC Vol. IX, N° 3. P.11.
63. Mecanismo de Evaluación Multilateral, Grupo de Expertos Multilaterales. (2005-2006). *Evaluación en el Proceso de Control de Drogas 2005-2006*. Ed. Organización de los Estados Americanos (OEA).P.3.
64. Mendoza López, Mirna, (2004). *Trata de personas, particularmente de mujeres, en Centroamérica y República Dominicana, una demanda para las instituciones policiales*. Managua. Ed. GTZ 2004. P. 23.
65. Mesa, Manuela, (2008). *Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos*. *Centroamérica*. Ed. Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ).P. 250.
66. Ministerio del Medio Ambiente, (1998). *Legislación medio ambiental*, Decreto N.233. El Salvador. Ed. Centro de Documentación Oficial. P. 21.

67. Montobbio, Manuel, (2004). *El Salvador hacia la gobernabilidad democrática y la viabilidad socioeconómica: retos para el Estado y el sistema político*. El Salvador. Ed. Real Instituto el Cano. P. 15.
68. Nowalski, Jorge, (2006). *Seguridad Humana y medio de vida sostenible en Centroamérica: el caso de las maras*. San José, Costa Rica. Ed. Centro Internacional para el Desarrollo Humano. P. 37.
69. Organización de los Estados Americanos. *Carta Democrática Interamericana*. (2001) art. 26.
70. Organización de los Estados Americanos. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*.
71. Pérez, Rebeca, (2010). *Seguridad Ciudadana y convivencia democrática, caso Brasil-América Latina*. Ed. FLACSO.P.4.
72. Plan Colombia (extracto): *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado*. Ed. Fasoc julio-septiembre, 2000.
73. Presidencia de la República de México; Secretaría de Integración Económica Centroamericana (1991). *Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez suscritos entre los presidentes de Centroamérica y México*. en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Ed. SIECA. P.9.
74. Rojas Aravéna, Francisco, (2006). *El crimen organizado internacional: una grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe*. San José, Costa Rica. Ed. FLACSO. P.8,34,36
75. Ruiz Jiménez, Laura. (2008). *Cohesión social y lucha contra la pobreza: un balance de las políticas sociales en América Latina*, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Pp. 124,130.
76. Sebastián, Huhn, Oettler, Anika y Peetz, Peter. *Violencia y políticas anti-delincuenciales en Centroamérica*. Ed. German Institute of Global and Area Studies (GIGA), Hamburg, Alemania. P. 8,11
77. SG-SICA, (2006). *Primer diálogo entre los Estados Unidos y Centroamérica sobre Seguridad Democrática*. Ciudad de Panamá, Panamá, Ed. SG-SICA. P.1.

78. SICA, (1993). *Tratado General de Integración Económica de Centroamérica*. Managua, Nicaragua. Ed. SICA. P. 15.
79. SICA, (1993). *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. Guatemala. Ed. SICA. P.30.
80. SICA, (2002). *Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Enmienda)*. Managua, Nicaragua. Ed. SICA. P.3.
81. Weber, Max. *Economía y sociedad, Cap. III Tipos de dominación*.

Documentos No oficiales

82. Balconi Villaseñor, Lourdes, (2003). Coordinadora de Formación Integral, (ponencia) *Propuesta de estandarización de un sistema de seguridad democrática para Centroamérica*. Guatemala. Ed. Universidad Rafael Landívar. P. 12.
83. Boraz, C. Steven y Bruneau, C. Thomas (2006). *Democracy and Effectiveness*. Ed. Journal of Democracy. P.42.
84. Caterina Monti, Karen Molina, (18 de noviembre, 2006). *El Diario de Hoy*.
85. Meansa, *La legitimidad del poder*. P. 5.
86. Nugent, Ricardo, (1997). *Seguridad Social*. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. P.20
87. ORMUSA, (2005- 2008). *El Salvador: Con altos niveles de violencia e inseguridad*. El Salvador. Ed. ORMUZA. P. 5.

Informes

88. PNUD, (2010). *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe, Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. San Salvador, El Salvador. Ed. PNUD, P. 210.
89. PNUD. (2010). *Informe de Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*, Ed. PNUD. Pp. 10, 39, 85.

90. *Versión actualizada de documentos base que forma parte integrante de los informes de los Estados Partes*, Ed. El Salvador. P. 45.

Instituciones

91. Banco Mundial. (2010). *Crimen y violencia en Centroamérica, un desafío para el desarrollo*. Ed. Departamento de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe. EEUU. Pp.1, 2,4.
92. BID, *Seguridad Ciudadana para Centroamérica*.
93. *Comité consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana CC-SICA*.
94. FESPAD. (2006). *Violencia y planes anti delincuenciales. El Salvador*. Ed. El Observatorio de las Políticas Públicas y los DESC. P. 4.
95. *Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano*. (2010). Ed. Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay. Montevideo. Pp. 3, 11.
96. *Migración centroamericana de tránsito irregular por México*.
97. Observatorio CA-UE, *Conferencia sobre Sociedad Civil y Seguridad Democrática*, diciembre de 2010.
98. Observatorio Centroamericano sobre Violencia (OCAVI, 2006). *Situación del feminicidio en la región centroamericana*. Centroamérica. Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Secretaría Técnica. P.19.
99. *US National Drug Intelligence Center*.

Archivos

100. Chacón Valverde, Alexander, (2009). *Perspectiva Regional. Protección de datos personales*. Ed. Unidad de Seguridad Democrática, Secretaria General del (SICA), El Sistema de la Integración Centroamericana.P.27.
101. Varela, Fernando y S. David, (2010). *Crimen y Violencia en Centroamérica*. Ed. Banco Mundial P. 30.

Diccionarios

102. Hernández, Edmundo, (2004). Diccionario de Política Internacional.
103. Fundación Ciudad Política, (2010). Diccionario de Ciencias Políticas.
104. Pérez de Armiño, Carlos, (2000). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Ed. Icaria y Hegoa.

Páginas Web

105. Alianza centroamericana para el desarrollo sostenibles: www.ccad.ws
106. Central América Data: www.centralamericadata.com
107. Consejo Nacional de Seguridad Pública: www.cnsp.gob.sv
108. Corporación Escenarios. 9º Foro de Biarritz, noviembre 2008. www.cmeal.org.
109. Corte Suprema de Justicia República de El Salvador: www.csj.gob.sv
110. Drogas México: Discusión basada en documentos: www.usembassy-mexico.gov
111. Equipo NIZKOR, Human Rights: www.derechos.org.
112. European Union: www.eeas.europa.eu
113. Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano www.fecamco.com
114. Fiscalía General de la Republica de El Salvador: www.fiscalia.gob.sv
115. Foreign Trade Information System www.sice.oas.org
116. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior: www.fride.org
117. Informe de política de Uruguay: www.lr21.com
118. Iniciativa Social para la Democracia: www.isd.org.sv
119. Inter American Development Bank: www.iadb.org
120. Materiales Educativos de Apoyo. Objetivos Programáticos de los Programas de Estudio: www.edured.gob.sv
121. Ministerio de Educación República de El Salvador: www.mined.gob.sv
122. Ministerio de Salud de El Salvador: www.salud.gob.sv
123. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: www.mspas.gob.sv
124. Ministerio de Seguridad Pública y Justicia: www.mspj.gob.sv
125. Noticias de Honduras El Heraldo: www.elheraldo.hn

126. Observatorio Centroamericano sobre Violencia: www.ocavi.com
127. Organización de los Estados Americanos, Sección de trata de personas.
www.oas.org
128. Pensamiento Latinoamericano: www.pensamientoiberoamericano.org
129. Periódico de El Salvador El Faro: www.elfaronet
130. Plan Colombia: www.plancolombia.gov.com
131. Policía Nacional Civil: www.pnc.gob.sv
132. Prensa regional: www.prensaregional.com.
133. Presidencia de la República de México: www.zedillo.presidencia.gob.mx
134. Presidencia de la República de México Presidente Felipe Calderón:
www.presidencia.gob.mx
135. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: www.pnud.org.gt.data
136. Protocolo de Guatemala: www.fecamco.com
137. Proyecto Integración y Desarrollo MESOAMERICA: www.mesoamerica.sre.gob.mx
138. Real Instituto Elcano: www.realinstitutoelcano.org
139. Red Seguridad y defensa de América Latina: www.resdal.org
140. Revista Encuentro: www.cubaencuentro.com
141. Revista Envío www.envio.org.
142. SIF Central America Network: www.seaifcentralamerica.wordpress.com.
143. Sistema de Integración Centroamericana SICA: www.sica.int
144. U. S. Department of Defense: www.defense.gov

ANEXOS

ANEXO 1

Armas de fuego propiedad de civiles en Centroamérica, año 2010⁸⁷

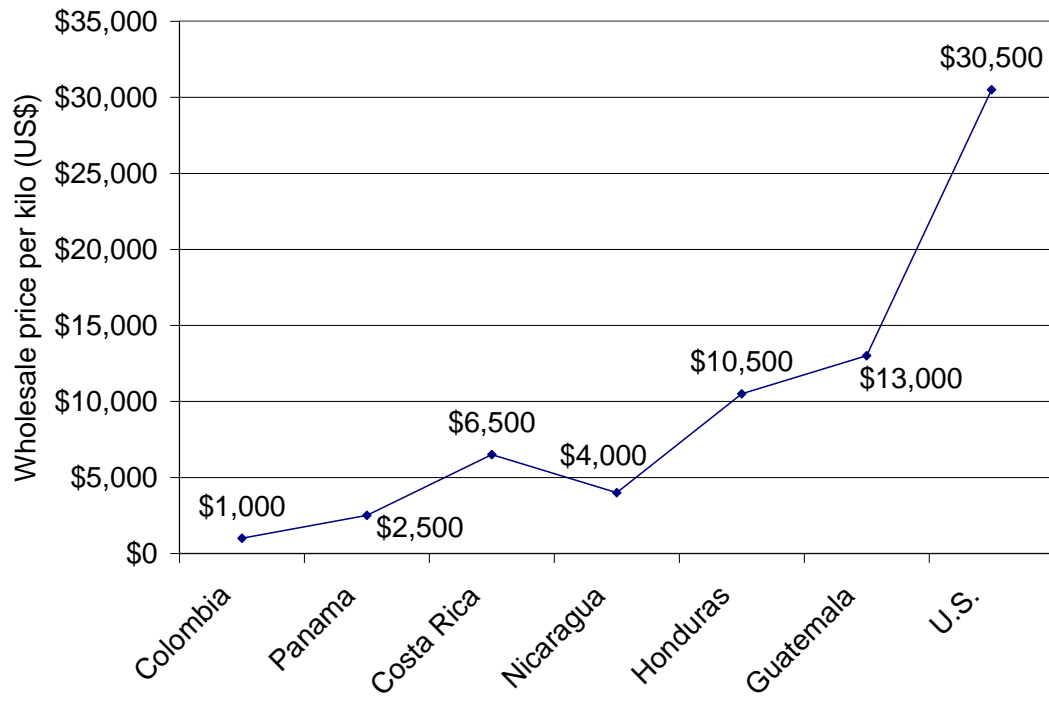
País	Registradas	Calculadas	Armas por cada 100 personas
Costa Rica	43,241	115,000	2.8
El Salvador	198,000	450,000	7.0
Guatemala	147,581	1,950,000	15.8
Honduras	133,185	450,000	6.2
Nicaragua	No aplica	385,000	7.0
Panamá	96,600	525,600	5.4

Fuente: Karp 2008, Fundación Arias 2005.

⁸⁷ Varela, David Fernando, (2010). *Crimen y Violencia en Centroamérica*. Banco Mundial. Pág. 20.

ANEXO 2

Tráfico de drogas: Precio de la cocaína a lo largo de la costa atlántica de cada país⁸⁸



⁸⁸ Varela, David Fernando (2010). *Ibid.* Pág.16.

ANEXO 3

Ministerio de Seguridad Pública y Justicia de El Salvador 2007⁸⁹



⁸⁹ Observatorio Centroamericano sobre Violencia: www.ocavi.com

ANEXO 4

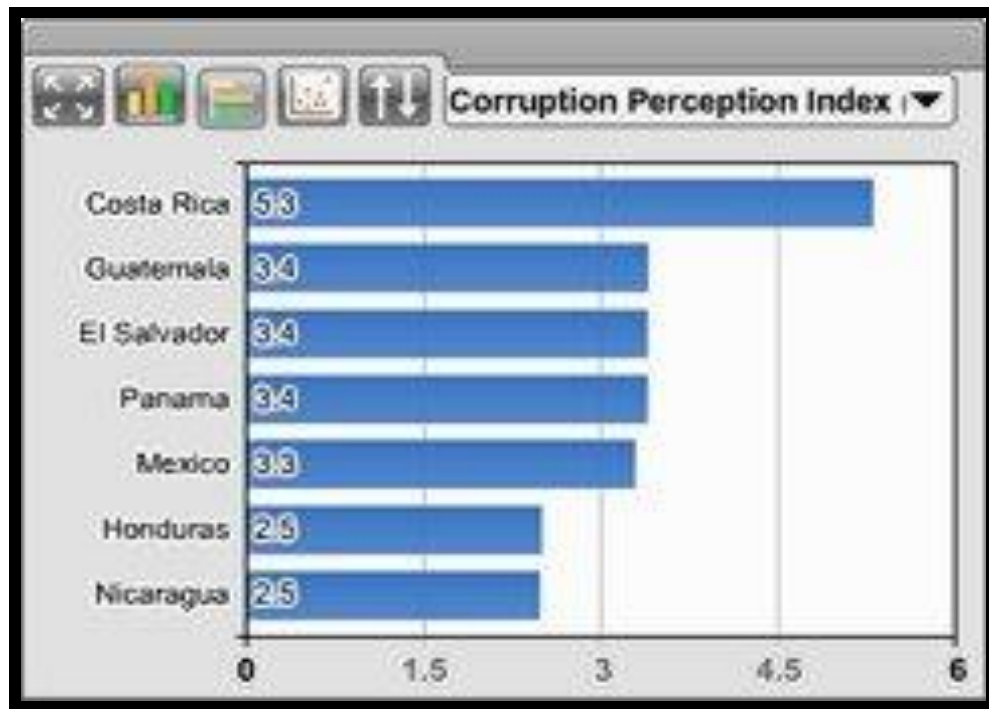
Violencia juvenil: Miembros de maras por país, año 2010⁹⁰

País	Miembros de la mara	Número de maras
Honduras	36,000	112
Guatemala	14,000	434
El Salvador	10,500	4
Nicaragua	4,500	268
Costa Rica	2,660	6
Panamá	1,385	94
Belice	100	2
Total	69,145	920

Fuente: Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe

⁹⁰ Varela, David Fernando, (2010). Op.cit. Pág.17.

ANEXO 5



A nivel latinoamericano, al tope de la tabla de Transparency International figuran Chile y Uruguay con un índice de 6.7, y al final Venezuela con 1.9.⁹¹ El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2009 de Transparency International mide los niveles percibidos de corrupción del sector público en un país determinado y consiste de un índice compuesto, que se basa en 13 encuestas distintas a expertos y empresas. La edición de 2009 cubre a 180 países, la misma cantidad que el IPC 2008.

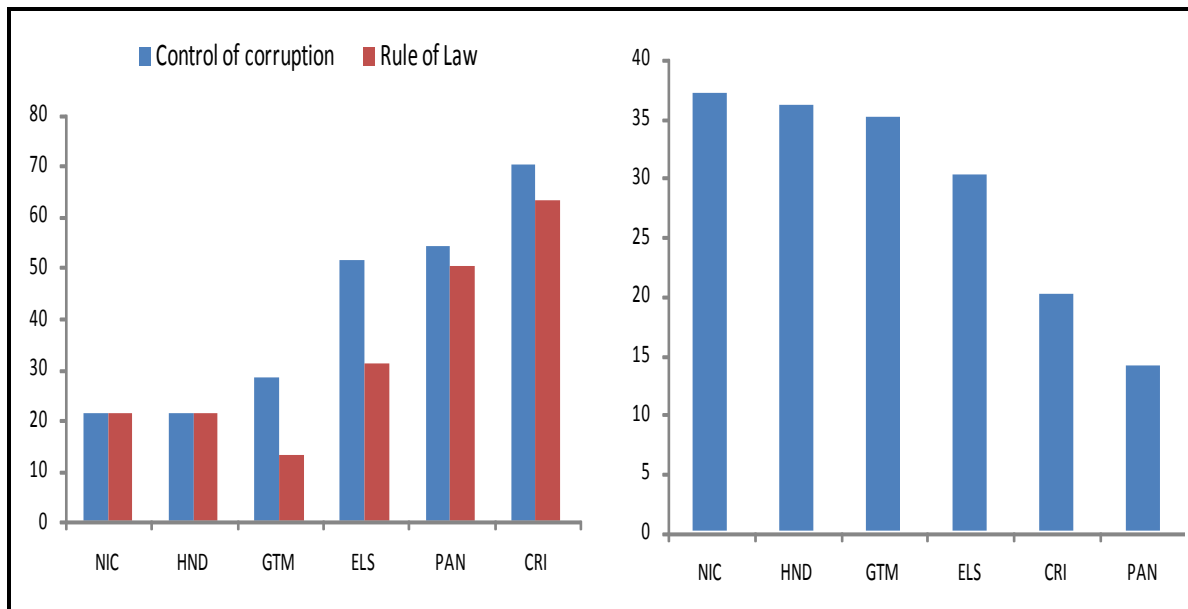
⁹¹ Central America Data: www.centralamericadata.com

ANEXO 6

Indicadores de gobernanza en Centroamérica, 2010⁹²

Panel A. Puntaje de corrupción y estado de derecho

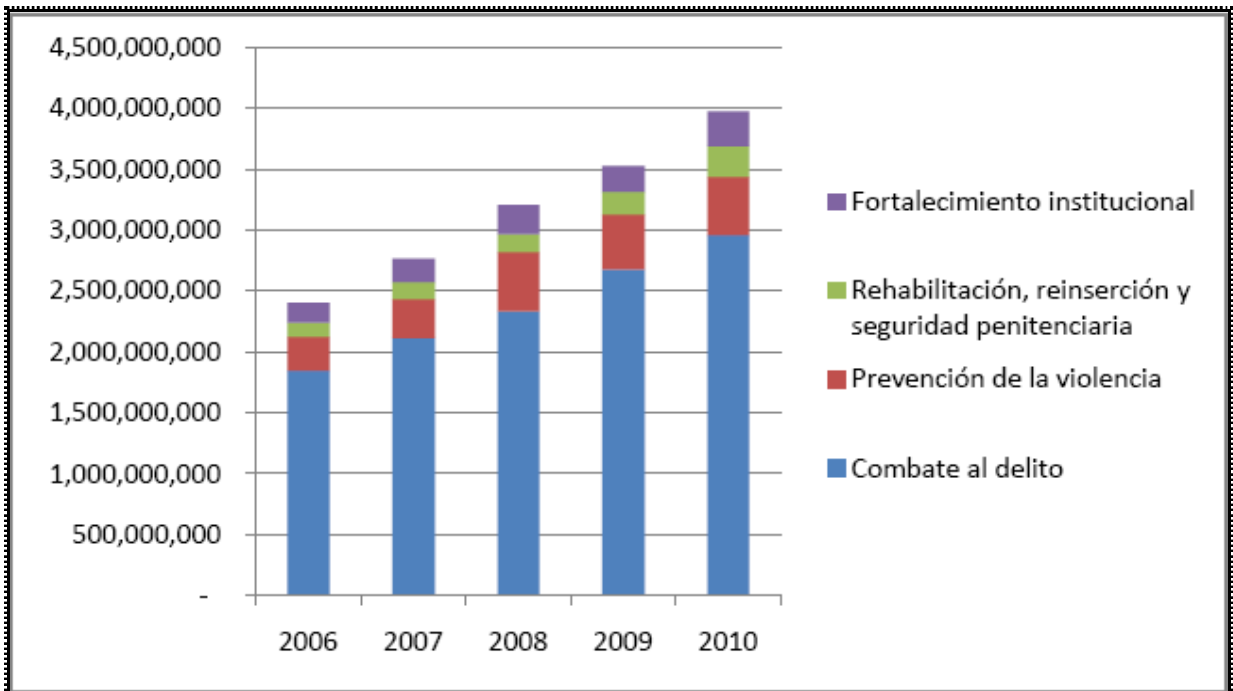
Panel B. % de empresas que declaran haber pagado sobornos



⁹² Varela, David Fernando, (2010). Op.cit. Pág.14.

ANEXO 7

Gasto regional en seguridad y justicia (2006-2010) en US\$⁹³



⁹³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: www.pnud.org.gt/data

ANEXO 8

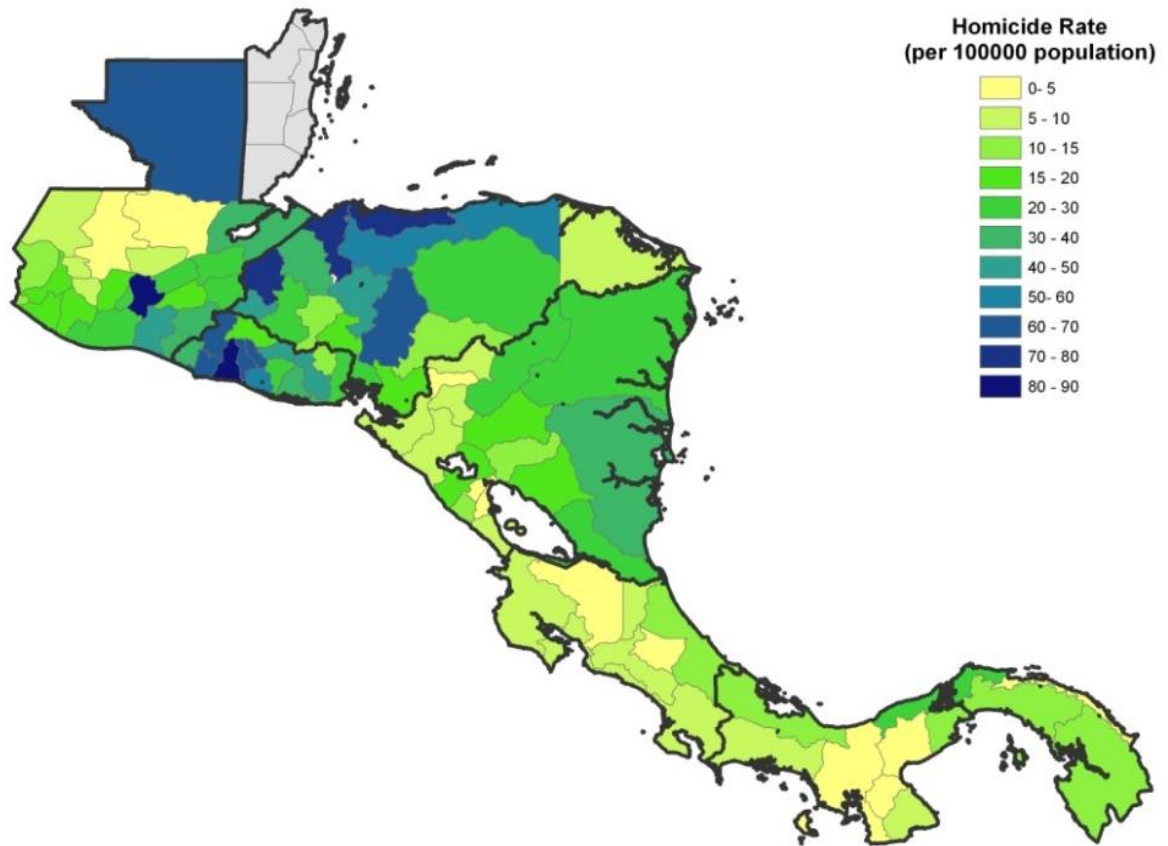
Costos económicos totales en millones de USDs y como porcentaje del PIB 2010⁹⁴

Tipo de Costo	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Miliones de US\$					
Costos en material de salud	1281	1144	360	241	325
Atención médica	69	82	24	44	10
Pérdida de producción	521	430	114	35	113
Daño emocional	691	632	222	162	202
Costos institucionales	305	285	239	87	221
Seguridad pública	212	160	145	51	85
Administración de justicia	93	125	95	36	137
Costos de seguridad privada	459	329	176	124	150
Hogares	135	72	44	31	38
Negocios	324	257	132	93	113
Costos de materiales(transferencias)	245	253	110	78	94
TOTAL	2291	2010	885	529	791
Como porcentaje del PIB					
Costos en material de salud	4.3%	6.1%	3.9%	4.5%	1.5%
Atención médica	0.2%	0.4%	0.3%	0.8%	0.0%
Pérdida de producción	1.8%	2.3%	1.2%	0.7%	0.5%
Daño emocional	2.3%	3.4%	2.4%	3.1%	0.9%
Costos institucionales	1.0%	1.5%	2.6%	1.6%	1.0%
Seguridad pública	0.7%	0.9%	1.6%	1.0%	0.4%
Administración de justicia	0.3%	0.7%	1.0%	0.7%	0.6%
Costos de seguridad privada	1.5%	1.8%	1.9%	2.3%	0.7%
Hogares	0.5%	0.4%	0.5%	0.6%	0.2%
Negocios	1.1%	1.4%	1.4%	1.8%	0.5%
Costos de materiales(transferencias)	0.8%	1.4%	1.2%	1.5%	0.4%
TOTAL	7.7%	10.8%	9.6%	10.0%	3.6%

⁹⁴ Varela, David Fernando, (2010). Op.cit. P.10.

ANEXO 9

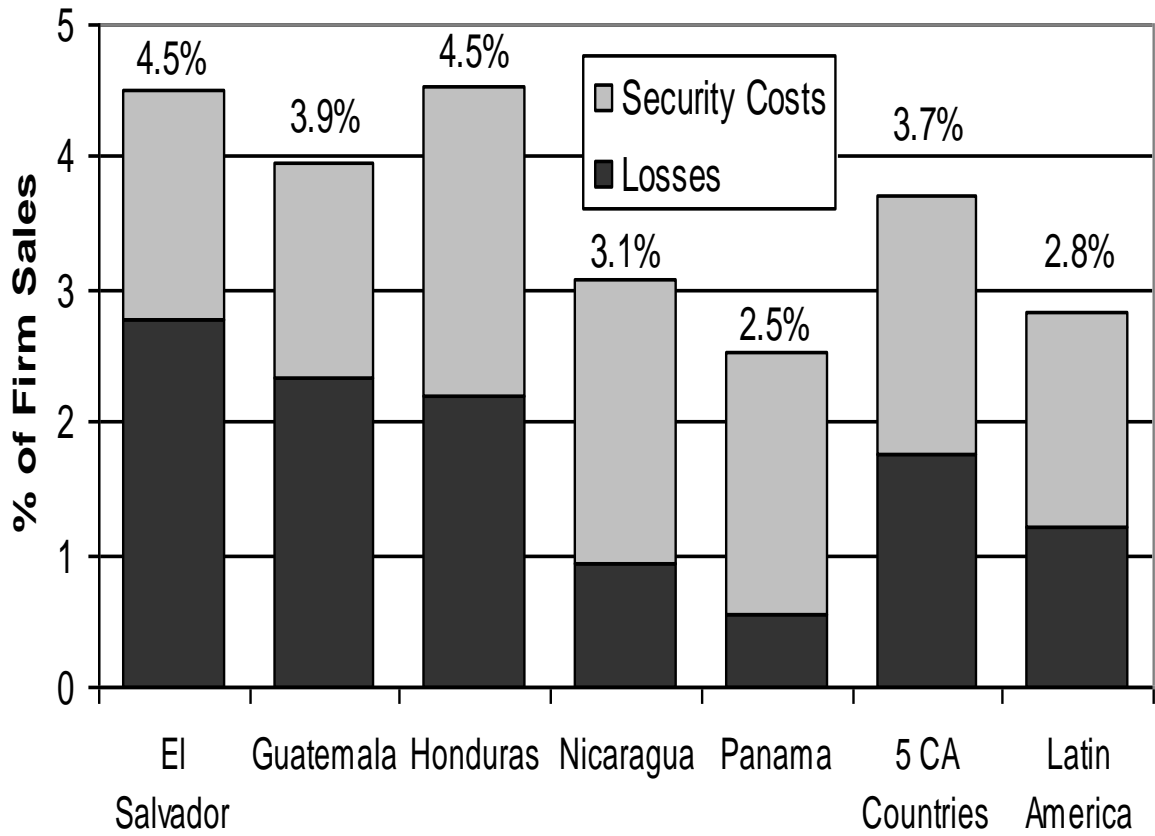
Índices de homicidios a nivel subnacional en Centroamérica



La tasa de homicidios de Centroamérica en total se encuentra a 35,4 por cada 100.000 habitantes, en comparación a 20 por cada 100.000 en toda Latinoamérica.

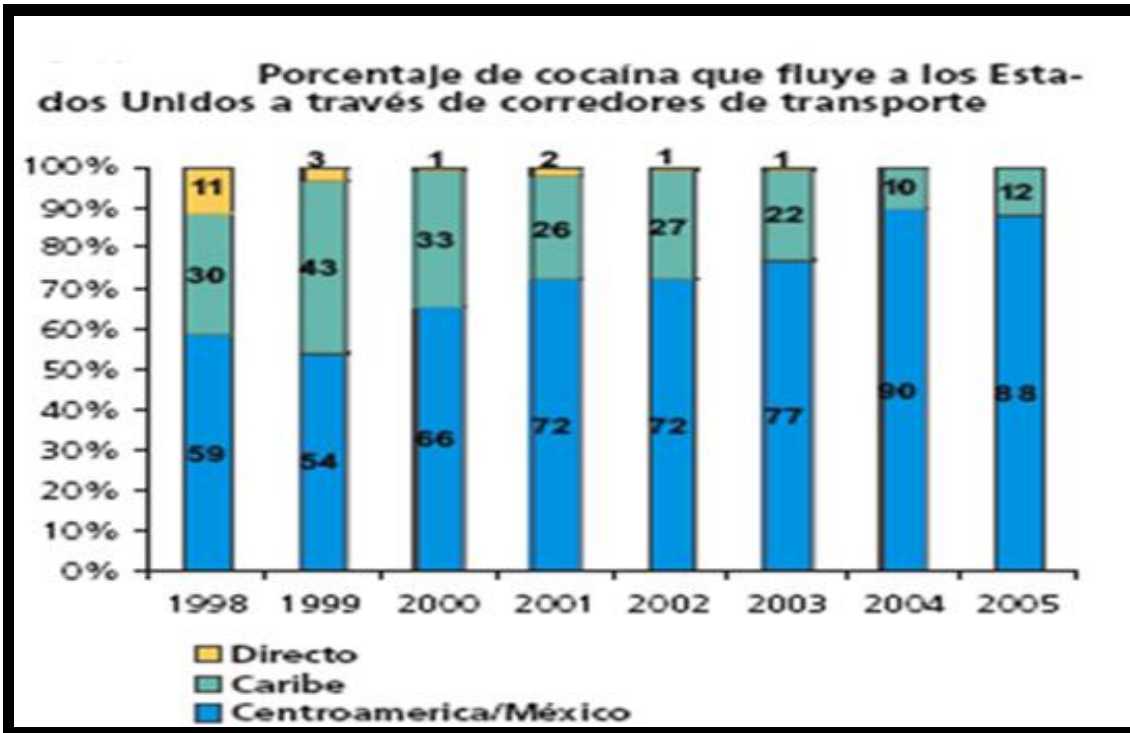
ANEXO 10

Costos y pérdidas de las empresas como porcentaje de las ventas de las empresas⁹⁵



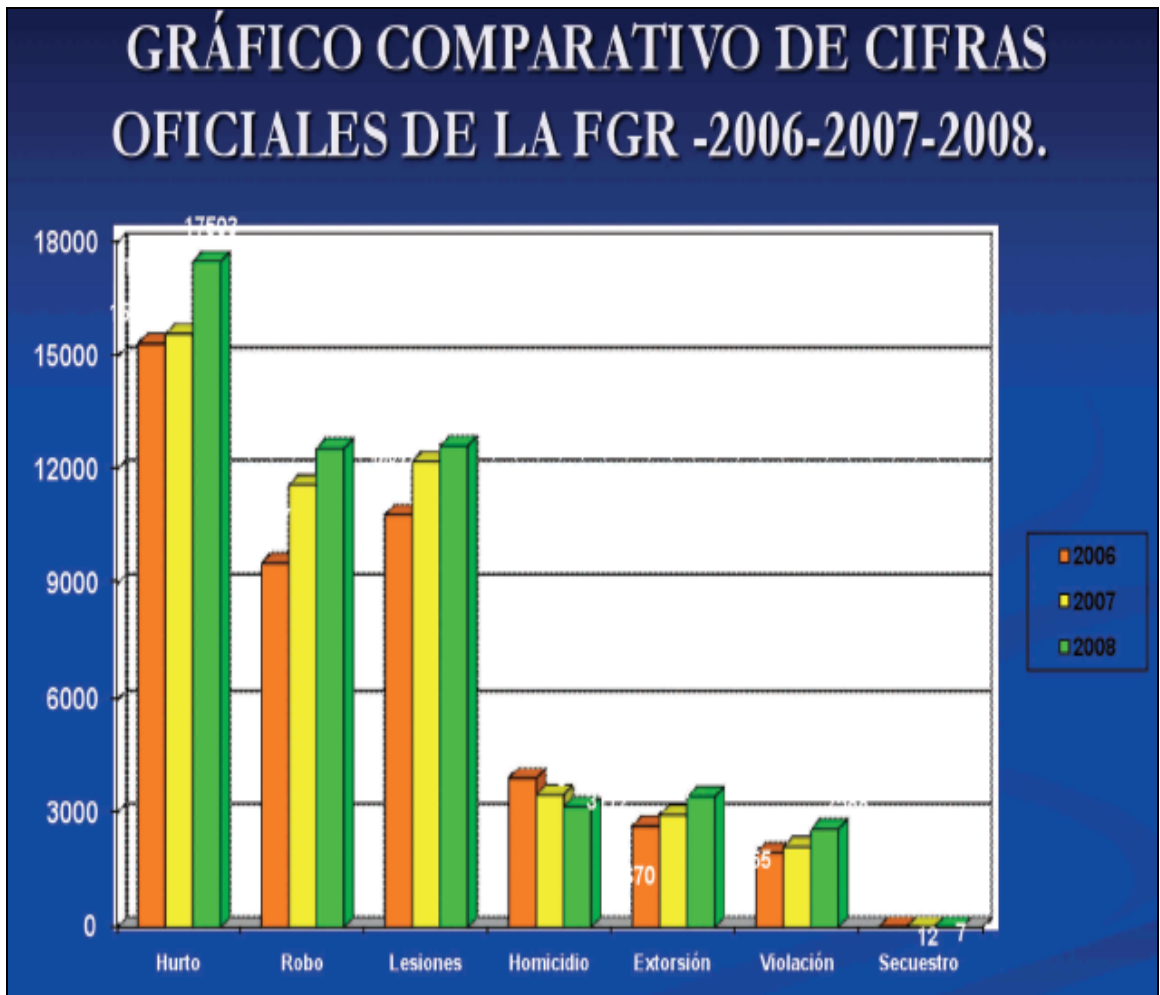
⁹⁵ Varela, David Fernando, (2010). *Ibíd.* P.9.

ANEXO 11



Fuente: US National Drug Intelligence Center

ANEXO 12



Fuente: Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (2010). Propuestas para el combate Integral de la Delincuencia en El Salvador. Ed. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. San Salvador, El Salvador. P. 5.

ANEXO 13

Sistema	Instrumento DDHH	Fecha Ratificación
UNIVERSAL	Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio	Decreto Legislativo No. 803 de fecha 5 de septiembre de 1950, publicado en el Diario Oficial No. 192, de fecha 4 de septiembre de 1950.
	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Decreto Legislativo No. 27 de fecha 22 de noviembre de 1969, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.
	Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales	Decreto Legislativo No. 27 de fecha 22 de noviembre de 1969, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Decreto Legislativo No. 27 de fecha 22 de noviembre de 1969, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Decreto Legislativo No. 27 de fecha 22 de noviembre de 1969, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.
	Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Decreto Legislativo No. 321 de fecha 30 de marzo de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo No. 327, de fecha 5 de mayo de 1995.
	Convención Internacional Sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid	Decreto Legislativo No. 27 de fecha 22 de noviembre de 1969, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 265, de fecha 23 De noviembre De 1979.
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Decreto Legislativo No. 705 de fecha 2 de junio de 1981, publicado en el Diario Oficial No. 105, Tomo 271, de fecha 9 de junio de 1981.